

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de diciembre, 2009

ACTA No. 2012-2009

PRESENTES: MBA. Luis Gmo. Carpio Malavassi, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Julia Pinell Polanco, Repres. Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2012-2009 de hoy 16 de diciembre, con la aprobación de la agenda que ya ustedes tienen para su consideración. ¿Alguna observación?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se me había olvidado que desde la semana pasada hay un dictamen del programa de Francés, que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y no lo hemos aprobado. Eso es muy importante, y quisiera ver si podemos analizar eso don Luis, porque me preocupa que la compañera de Francés hizo todo un esfuerzo y ella requería que también eso se tramitara, pues lo necesita aprobado para empezar a hacer el trámite ante el CONARE. Es de sobra la apertura del programa.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente. ¿Alguna otra observación? No hay, entonces, aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2010-2009

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el funeral del señor Rodrigo Carazo Odio, Ex Presidente de la República y discurso de don Francisco Antonio Pacheco sobre el agradecimiento que sienten por la UNED.
2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre artículo publicado en la Nación el día de hoy, que dice, "Nota Cero: ¿Otra lección de educación cívica?"
3. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente a la actividad organizada por el SINAES y ACAP.
4. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez referente a que las otras universidades hacen publicaciones de los proyectos que realizan sus funcionarios y en la UNED no se publica nada al respecto.
5. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre las publicaciones de la UNED que se le entregaron el día de hoy.
6. Informe del Lic. José Miguel Alfaro referente al funeral del Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier, creador del Hospital Sin Paredes.
7. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la próxima presidencia del CSUCA.
8. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la entrega de la propuesta del FEES.
9. Anécdota personal del MBA. Luis Guillermo Carpio con respecto a la tecnología y lo mal que está la parte humana.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la MBA. Ana Iveth Rojas, Secretaria TEUNED, referente a propuesta de modificación para el Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU. 495-2009

2. Nota suscrita por la señora Yamileth Ruiz, Secretaria del Sindicato UNE-UNED, referente a establecer las 8 horas por semana para los puestos considerados en la nota para los $\frac{1}{4}$ de tiempo, según el Estatuto de Personal. REF. CU. 496-2009
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a remisión de copia de artículo sobre "Plagio y Derechos de Autor". REF. CU. 499-2009
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a observaciones del nuevo Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED. REF. CU. 500-2009
5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF. CU. 501-2009
6. Correo electrónico del MEd. Joaquín Jiménez, referente a la respuesta de la Licda. Rosa Vindas a la Licda. Ana Cristina Pereira sobre la suspensión del nombramiento de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. REF. CU. 502-2009
7. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a propuesta de acuerdo para apoyar gestiones realizadas por el CONARE para el quinquenio 2011-2015. REF. CU. 503-2009

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta para hacer un reconocimiento a las personas que impulsaron y contribuyeron en la creación de la UNED.
2. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a salario para el puesto de Rector. REF. CU. 478-2009
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU.CPDEyCU-2007-039
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al análisis sobre a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU.CPDEyCU-2008-019
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a las observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036
20. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre proyecto de Ley, "Reforma al Art. 28 de la Ley Forestal No. 7575 y sus reformas". REF. CU. 481-2009
21. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
22. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
24. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
25. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
26. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
27. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466 y 477-2009
28. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que la Dra. Katya Calderón no cumple con los requisitos del puesto de Vicerrectora de Investigación. También solicita audiencia para explicar el caso de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación. Además, nota en la que solicita que si dicho Consejo considera que el nombramiento debe ejecutarse, se le indique para proceder con el mismo. También, nota suscrita por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, referente a Servicio Preventivo de Auditoría. Además, nota suscrita por el Auditor, donde corrige que el cuerpo normativo de referencia de la nota anterior, es el Estatuto Orgánico. También, nota suscrita por varios funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Investigación, para manifestar su preocupación por la situación que está viviendo doña Katya Calderón. Además,

nota suscrita por la MEd. Marlene Víquez, en la que presenta recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2006-2009, Art. I, celebrada el 11 de noviembre del 2009. REFS. CU. 402, 416, 463, 479, 487, 492 y 493-2009

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
11. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
12. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009

13. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura y para exponer el informe evaluativo, titulado "Estudio sobre Tutores(as) Residentes en la Zona", elaborado por el MBA. Jorge Múnera. REF. CU. 443-2009
14. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
2. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
3. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
4. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
5. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002

8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039
14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051
18. Solicitud con respecto al informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su respectivo Plan de Mejora. CU. CPDOyA-2009-056
19. Referente al pago de dieta al miembro externo del Consejo Institucional de Investigación. CU.CPDOyA-2009-059

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
3. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos" y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a las consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de

lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la Universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-008 y 017

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
5. Propuesta de Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Francés. CU. CPDA-2009-036

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DE ACTA No. 2010-2009

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 2010-2009. Es importante que se revise en función de que esta acta se le va a entregar como respaldo a solicitud que hizo el abogado del Sindicato.

* * *

Al ser las 10:05 am, ingresa el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aprobamos el acta No. 2010-2009 con modificaciones de forma.

* * *

Se aprueba el acta No. 2010-2009 con las modificaciones de forma.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Traigo una propuesta para revisar los dictámenes de una Comisión, para hacer una revisión rápida en cada sesión empezando por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros

Universitarios. No sé cuál será el momento oportuno para que la viéramos para ver si podemos adelantar.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre el funeral del señor Rodrigo Carazo Odio, Ex Presidente de la República y discurso de don Francisco Antonio Pacheco sobre el agradecimiento que sienten por la UNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero utilizar el espacio de informes para dos aspectos. El primero lo comentamos antes de la sesión que fue sobre el funeral de Estado del señor Rodrigo Carazo y sí quería dejar constando que don Francisco Antonio Pacheco en su discurso expresamente agradeció y lo hizo en esos términos, -le agradezco a don Rodrigo el apoyo que le diera a la UNED en sus inicios-, esas fueron básicamente las palabras que él utilizó.

Traté de aprenderme las palabras para traerlas acá y en al acta, cosa que me pareció muy importante porque es una mención muy significativa en un momento muy significativo para el país.

Don José Miguel, estoy comentando sobre las palabras de don Francisco Antonio y la referencia que hizo de la UNED en el funeral de Estado de don Rodrigo. Tuve la oportunidad de saludar a don Rodrigo Alberto Carazo y le comenté también de que la UNED ese mismo día en la mañana habíamos tomado un acuerdo para rendirle un tributo, un homenaje a don Rodrigo y le externé un saludo de parte del Consejo Universitario.

De allí que también yo pensara que cuando hiciéramos esa actividad, convendría que don Francisco Antonio fuera uno de los oradores, que fue el Rector en el momento en que don Rodrigo Carazo gobernó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cada vez que se ha celebrado un aniversario de la creación de la UNED, he observado que se han hecho actividades en la Universidad atinentes a la fecha, sin embargo, en una ocasión yo le decía a don Rodrigo Arias cuando era Rector, que me llamaba la atención de que no se reconociera públicamente en la Universidad a aquellas personas que jugaron un rol muy importante en la creación de la Institución.

Un caso particular es por ejemplo, don Oscar Aguilar Bulgarelli, don Enrique Obregón, personas que tomaron un liderazgo en la sociedad costarricense y como

yo le he hecho el seguimiento a toda la creación de la UNED, en las publicaciones que se tenían en ese momento, en el periódico Excelsior, La Nación, La Prensa Libre, etc., hay personas que jugaron un papel muy importante y quería aprovechar en esta ocasión y don Rodrigo en aquella ocasión nunca me escuchó, pero independiente del color político que tengan las personas, para nosotros esas personas tuvieron la valentía de defender un proyecto.

Cuando don Rodrigo quiso postular años después a don Francisco Antonio Pacheco para el Doctorado Honoris Causa yo le dije que no era el momento oportuno, porque era en el 2007 cuando se estaba discutiendo lo que era el Tratado de Libre Comercio, entonces no era oportuno en ese momento, se reconocía todo el trabajo que se había hecho y demás.

Una solicitud respetuosa don Luis Guillermo, sinceramente me gustaría que antes de que yo me fuera de la Universidad, que realmente la UNED le reconozca a las personas, que se haga un reconocimiento a las personas que en vida y en un momento difícil, lograron que la UNED surgiera adelante, porque existió mucha oposición de parte de instituciones y de muchas personas que no creían en la UNED.

Uno de ellos es obviamente don Francisco Antonio Pacheco y también en su momento fueron todas las personas que estuvieron en la Comisión que fue don Enrique Góngora, que al final tampoco se le reconoció, también don Oscar Aguilar Bulgarelli que también estuvo presente ahí, pero personas que además como don Enrique Obregón que gestó la idea con don Fernando Volio y al final se personifica en una personas pero hay personas que contribuyeron a ese desarrollo.

Nada más quería hacer esa alusión porque si quieren hacer un homenaje póstumo a don Rodrigo Carazo, creo que es el momento oportuno para que se le haga el reconocimiento a otras personas, no importa el color político y además que supieron y es algo que yo siempre he destacado de Costa Rica que es ese ejercicio del poder que han tenido nuestros gobernantes, de dar los espacios de participación y que se han puesto de acuerdo independientemente del grupo político en el que estén.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo apoyo su idea doña Marlene, en realidad creo que una de las fortalezas que tiene la Universidad es su historia y hay algo muy curioso en lo que todos coincidimos, de que la UNED es diferente.

Eso se lo dicen a uno en todo lado, la UNED es diferente, la UNED hace esto y lo otro, e internacionalmente también. Creo que se debe mucho a todo ese génesis institucional y creo que ese mismo día que sea un día de gala ya no solo para el homenaje de don Rodrigo, sino también un capítulo institucional, un día entero dedicado a recordar la historia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer un comentario y aprovechar también la ocasión para hacer un comentario sobre lo que significa para el país el

hecho de que don Rodrigo haya terminado su ciclo de vida y haya entrado en su etapa definitiva.

Tengo la impresión de que a muchos de los que estamos de alguna manera vinculados a las instituciones públicas de este país, y en general a los costarricenses, nos pasa lo que le pasa a los peces, que no saben que están mojados.

Si nosotros no nos damos cuenta de lo que significa tener el concepto, el desarrollo histórico y la especificidad que tiene Costa Rica, porque no es solo que la UNED es diferente, es que Costa Rica es diferente y hay razones muy importantes de que Costa Rica sea diferente, incluso razones que algún día en algún momento de reflexión de este Consejo podríamos tratar de hacer aflorar que para mí vienen desde la época del descubrimiento, ni siquiera de la colonia, y creo que eso es muy importante tenerlo claro.

Dicen los agrónomos que cuando hay un cultivo maltratado por el clima, lo que hacen es arrancar una matita y ver como están las raíces. Si las raíces están sanas, el cultivo se salva. Si las raíces están dañadas el cultivo perece y a nosotros sistemáticamente, por lo menos en lo poquito que yo conozco de historia de este país, desde mediados del siglo XIX se viene minando el cultivo de la historia de este país para que eso no sea obstáculo para quienes han considerado que el patriotismo y el nacionalismo son remiras que mantienen a los países en el subdesarrollo, cosa que yo he oído incluso en conferencias internacionales.

Pero eso ya es del pasado, lo que es de ahora es la globalización, la estandarización y la americanización, eso es así.

Siento que esto que ustedes señalan es muy importante, pero que debiéramos verlo como un esfuerzo consciente. Por ejemplo, yo que he estado hace año y medio asesorando a la Presidencia Ejecutiva del ICE en asuntos comunales, entre las muchas cosas muy interesantes que he descubierto de lo que se hace dentro de la Institución y con las comunidades he descubierto una cosa que creo que ya lo he mencionado aquí.

La gente que trabaja en el ICE, sobre todo la gente nueva, no hace distinción entre la luz ambiente y la luz eléctrica. Creen que es tan natural tener luz eléctrica como luz ambiente y no se dan cuenta del esfuerzo que un país ha tenido que hacer para que haya luz eléctrica.

Nosotros los que nacimos en la época de la candela, de la canfinera y de los apagones, sí nos acordamos de eso.

Entonces, creo que si uno le pregunta a mucha gente, estudiantes de la UNED, encuentran natural que exista la UNED, eso está ahí, es parte del ambiente y no se dan cuenta de lo que eso significa y que eso también en alguna manera va en

contra de corrientes que consideran que es un desperdicio gastar plata en personas que no pueden producir nada por decir algo, según los términos.

Estuve en la Asamblea Anual de la Fundación Omar Dengo que tuvo una cosa especial y es que este año se incorporaron nuevos fundadores porque hay que renovarlos porque si no en un momento dado es sesión de espiritismo, porque esto va dando la vuelta, pero lo interesante de esto es que en esta sesión uno de los nuevos que se incorpora es graduado del PRONIE, graduado del programa y este muchacho tiene una compañía que produce software en asuntos de la industria turística y los exporta a muchos países del mundo además de Costa Rica, pero lo interesante es que este muchacho es de San Isidro del General.

Entonces, uno se pone a pensar, que si no existieran instituciones públicas como las nuestras o programas como la Fundación Omar Dengo, cuáles eran las posibilidades de que un muchacho de San Isidro del General llegara a tener una empresa a nivel mundial compitiendo en asuntos de informática.

Eso se dice muy rápido, pero detrás de eso hay también toda una historia.

Entonces, creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que sin que nadie deje de hacer lo que está haciendo, porque no se trata de decirle a don Luis Guillermo que pida un sabático para escribir la historia de la UNED, porque él va a decir, -a mí me eligieron Rector, no para escribir historia-, pero haciendo lo que estamos haciendo y siguiendo lo que dice San Pablo de insistir a tiempo y a destiempo, en cada cosa que hagamos, meter la cuñita y el comercial que nos haga plantear las raíces y sacar la sabia de esas raíces. Cuando se habla con estudiantes, creo que eso debe ser parte del asunto.

Dicen, no me consta porque nunca he estado ahí y eso me lo contó don Rodrigo Carazo, una vez que por asuntos de la Universidad para la Paz fue a Corea del Norte. El Gobierno de Corea del Norte cada mes obliga a todos los funcionarios a pasar un día o un fin de semana entero en adoctrinamiento sobre lo que es el sistema coreano y una vez al año creo que tiene que ser como 15 días y en la televisión y en la radio constantemente están los slogans recordando a la gente lo que es el sistema coreano.

Si eso lo utilizan para sostener un sistema totalitario, autoritario, injusto, ¿por qué no lo podemos nosotros utilizar para cultivar nuestro modo especial de ser?

Ahora, en referencia a don Rodrigo Carazo concretamente, también yo estos días he tenido mucho motivo para reflexionar y nosotros los seres humanos somos muy hábiles en cosificar los conceptos para ponerlos afuera y tenerlos como adornos en una anaquel o en una biblioteca.

Dicen que una vez, un nuevo rico llegó a la librería Universal y dijo, -yo quiero libros para mi biblioteca-, y le dicen, -¿qué obras quiere?-, y él dice, -deme dos metros de esos que tienen ese color rojo porque está muy bonito el lomo-.

Creo que corremos el peligro de decir, -don Rodrigo Carazo fue un fenómeno de la historia y lo están reivindicando-, pero ahí está, no tiene nada que ver conmigo y creo que el mejor homenaje que podemos hacerle a don Rodrigo y a los demás próceres de este país, es precisamente asumir la responsabilidad. ¿Por qué? Porque ellos en el caso concreto de don Rodrigo Carazo, él demostró desde que era munícipe en Puntarenas, que se puede ser un político honesto, que se puede ser un político integro y que vive sus principios.

Él tuvo grandes aliados y tuvo poderosísimos enemigos, pero aún sus enemigos le reconocen esa integridad y creo que es muy importante que no lo cosifiquemos para decir, - a no, ese es un fenómeno-. Por ejemplo, hay una cosa que me ha llegado muy profundamente porque es un ejemplo que para la juventud y que para todos nosotros podría ser como una luz para guiarnos, es el hecho de que la razón por la cual cremaron el cuerpo de don Rodrigo, es porque él y doña Estrella desde hace muchos años decidieron que el primero que se fuera iba a ser cremado para que cuando muriera el otro, pudieran mezclar las cenizas y que reposaran juntas para la eternidad.

Eso es un símbolo de algo tan sagrado y tan noble, que para muchos de nosotros es un ideal inalcanzable, pero que por lo menos uno siente en cierta manera el estímulo para tratar de seguir ese camino en donde se dignificó el amor, la familia, la dignidad humano y la función pública.

Creo que ese homenaje que se le va a hacer a don Rodrigo sería muy importante, al fin y al cabo la UNED es una Institución educativa, es formadora, que fue un estímulo para que el ejemplo de don Rodrigo Carazo incluso con el análisis objetivo de las cosas que él hizo en su vida pública, porque habrá gente que señale cosas que no les parecen, otros dirán que están de acuerdo y se aclararan muchas cosas, pero el punto no es quién tiene la razón, sino en qué podemos nosotros aplicar esa lección de vida para que podamos hacer real y verdaderamente lo que fue el sueño de vida que es una Costa Rica mejor para todos y creo que eso es la obligación institucional.

¿Por qué? Y lo hemos hablado mucho en conversaciones, que uno como padre de familia y como profesor, tiene como una razón íntima de sugestión, que es el deseo de sus hijos y sus alumnos vayan más allá de lo que uno pudo ser, que trasciendan.

El profesor que no aspira que sus alumnos lo superen, no es un profesor, es un repetidor de conceptos y se pone uno a pensar, si un profesor transmite el 50% de lo que sabe y los alumnos toman el 50% de lo que oyen y transmiten el 50% a la vuelta de 3 o 4 pasos estamos balbuceando monosílabos, pero si el profesor busca hincar esa pasión por la superación en sus alumnos para que vayan más allá, entonces, los países ascienden.

Creo que debemos decir y esto no es jamás una crítica a lo que ocurrió antes, la obligación que nosotros tenemos con el Gobierno que es que supere a todos los anteriores y la obligación que tenemos con don Luis Guillermo Carpio es que supere todas las anteriores rectorías sin que eso signifique crítica de las anteriores, es simplemente porque así es la vida.

Si nosotros no hacemos esto, por ejemplo vamos a decir, -jamás don Luis Guillermo como don Antonio Pacheco, jamás, no-, es que cada uno en su momento. Incluso, desde el punto de vista de la fe hay una razón detrás de esto es lo que se conoce como la gracia de Estado, que es algo que nos enseña la Iglesia de que cuando una persona llega a una función o a un rol especial, puede ser madre de familia o Presidente de la República o Rector de la Universidad, el señor da las gracias que necesita para cumplir con su deber si las pide, y creo que esto es parte del crecimiento de la humanidad, porque si no estaríamos en la época de las cavernas si no hubiéramos salido adelante y es ese impulso, ese gran vital que el ser vivo quiera subir, trascender, superarse, eso es lo que hace que el mundo avance a pesar de los retrocesos y de la corrupción, porque lo otro también es tremendamente perverso.

Es ese afán por ejemplo de ciertos nichos de pensamiento que lo que buscan es degradar al ser humano para hacer con él lo que quieran. Entonces, no hay mujer que pueda ser integra, no hay hombre que pueda ser honrado, la cosa pública de por sí es sucia, etc., ¿para qué?, para que entonces los que quieren manipular eso, la corrupción, si de todas maneras todos roban, qué importa que usted reciba una comisión por esto o por lo otro.

Entonces, es necesario reivindicar que sí se puede y eso lo dijo de una manera impresionante don Javier Solís en el funeral de don Rodrigo en San Rafael de Escazú.

Incluso, yo no lo he podido ver, pero quiero verlo porque me parece que incluso en lo personal fue un acto de gran coraje porque cuando terminó la ceremonia, el monseñor San Casimiro que fue el obispo que ofició, le señaló a don Rodrigo Alberto para que hablara en nombre de la familia y cuando don Rodrigo Alberto estaba llegando al pulpito, Javier Solís estaba al otro lado y le dijo que si podía decir algo y por supuesto don Rodrigo Alberto le cedió el campo.

Don Javier Solís empezó diciendo, -ustedes han oído muchas cosas de don Rodrigo en estos días, pero vengo a hablar como don Rodrigo, el católico que escogió la política y yo sé porque yo fui su párroco en esta misma Iglesia, y yo lo vi ahí sentado oyendo la palabra de Dios o recogiendo la limosna en las misas-, y empezó a hablar de la semblanza de don Rodrigo Carazo diciendo que todos los seres humanos cometemos errores, pero a don Rodrigo se le han achacado errores que no fueron errores, fueron fruto de una opción que él tomó.

Él tomó la opción de hacer valer sus principios y eso no es un error y después empezó a hablar muy directamente, fue un Presidente que no robó, un Presidente

que no hizo rico a nadie, que no buscó dañar a nadie, siempre estuvo a la par de su pueblo defendiéndolo en todo según sus principios y congruente con sus principios.

Entonces, sí se puede. Ahora, obviamente no todos vamos a poder llegar a ese nivel, pero es como cuando uno ve un atleta que rompe un récord de velocidad, es un estímulo para ir a dar vueltas a la sabana para mantenerse en forma, pero todos podemos hacer algo en esa dirección, porque es tremendamente perverso ese clima, de que para qué ordenar un asunto si de todas maneras todo anda mal. Con ese criterio la humanidad se hubiera hundido.

Quisiera no agregar nada al programa, sino tratar de insertar el programa dentro de un contexto. ¿Por qué es importante la memoria de don Rodrigo Carazo para la UNED? ¿Por qué es importante reconocer a quiénes en las etapas iniciales de la UNED, la soñaron, la vivieron, por ejemplo el pensamiento de don Fernando Volio hacia la UNED y hacia esas las personas?

¿Para qué? Para que don Joaquín tenga algo más que decir en una lección de historia y que sea un apunte que se toma y que se cosifica con el criterio de esto no lo estudio porque no entra en el examen, entonces, no tiene nada que ver con mi vida, o porque queremos que ellos, los que están ahí, los que empiezan, de alguna manera, sientan que esa trayectoria de superación que es casi consustancial al ser joven, casi que uno podría definir al joven como un ser con ideales y aspiraciones y al viejo aunque tenga 15 años, como una persona que perdió sus ideales y sus aspiraciones y mucho más al cínico, que lo que ve es la basura, el ladrillo que falta en el muro para en cierta manera apaciguar su conciencia y decir, -no importa que yo haga nada-.

Por eso yo creo que no es motivo de tristeza el hecho de que se digan cosas de don Rodrigo ahora que no se decían en vida, es una lección de vida que se debe tomar en todo su valor, porque por ejemplo, que un Oscar Arias habiendo sido su adversario político le reconozca las cosas que le reconoció en el discurso de catedral, es a mi manera una lección avalada por un testimonio que no se puede poner en duda.

Me gusta ver los símbolos de las cosas. Don Antonio Pacheco, amigo nuestro, cuando estaba hablando en la Catedral era el Presidente de la Asamblea Legislativa que es el órgano representativo de la voluntad popular y al final de su discurso, él profetiza porque la profecía es esa visión de un futuro ideal que debe ser alcanzado y que se le incita a la gente para que siga ese camino, porque al final él tiene un juego de palabras impresionante.

Cuando él dice que lo normal en esas circunstancias es decir, -descanse en paz-, pero que en el caso de don Rodrigo hay que decir, -descanse en lucha-. Lo dice porque sabe que él donde esté, él estará abogando por lo que siempre creyó.

Creo que eso es una profecía, pero eso es una profecía para ser realizada en la vida de los costarricenses independientemente de colores políticos o de simpatías personales, objetivamente es un mensaje y sobre todo hay algo que caracterizó a don Rodrigo, que a mí me parece muy importante, incluso él fue profesor de historia de las instituciones de Costa Rica, es su sentido de la historia, don Rodrigo creyó, vivió, estuvo siempre imbuido de la trascendencia de las instituciones de Costa Rica.

Por eso es que el programa de don Rodrigo se llama Gregorio José Ramírez y por eso es que él siempre estuvo por la consolidación de nuestras instituciones y defendió a muerte a Costa Rica. Yo recuerdo cuando la delegación del fondo monetario presidida por un paraguayo que en esa época, Paraguay estaba bajo la dictadura de Samuerson, el paraguayo se le insolenta a don Rodrigo y le dice, -este país se ajusta aunque tengamos que cerrar Escuelas y Hospitales-, y don Rodrigo le dice, -mire, aquí lo único que se cierra detrás de usted es la puerta-, porque el fondo monetario internacional no tiene autoridad moral para decirle a un país como Costa Rica que cierre Escuelas y Hospitales cuando no ha pedido que se cierre un solo cuartel para ajustar fiscalmente a un país.

Porque el fondo monetario considera los gastos militares como secreto de Estado donde no se meten, por cierto la semana pasada murió Samuerson en la famosa comparación en el ejemplo de la mantequilla y los cañones que él usó para explicar su economía, el fondo monetario se olvida de los cañones y ajusta la mantequilla y entonces condena a los pueblos a la miseria y don Pepe decía, -el fondo monetario es mucho más eficiente votando Gobiernos que los ejércitos-, precisamente por eso.

Creo que aquí hay cosas de mucho fondo y sinceramente el mundo se está jugando en estos momentos frente a los impulsos de un humanismo como nunca antes la historia del mundo había visto, junto y frente a quienes quieren utilizar el mundo en beneficio propio.

La semana pasada en una Conferencia que hubo aquí del grupo Copan, alguien mencionó que los 150 mil millones de dólares que se le dieron para sacar de problemas a una aseguradora internacional, bastarían para terminar con el hambre en el mundo, pero obviamente las fuerzas económicas que controlan el mundo o quieren controlar el mundo, prefieren salvar una aseguradora que terminar con el hambre en el mundo.

Por eso es que yo creo que esto es mucho más que recordar a una persona muy cercana que desempeñó una labor muy importante como figura pública en el país. Es todo una ocasión para meditar y reflexionar sobre el mundo en que vivimos que por primera vez en la historia, gracias a cosas como la educación a distancia y la revolución de las telecomunicaciones abre la posibilidad de que todos los seres humanos seamos protagonistas.

Entonces, apoyo la iniciativa y realmente creo que en ese sentido cuenten conmigo para lo que se pueda hacer para efectos de organización y demás.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero quiero realmente aplaudir que tengamos este espacio otra vez, que hace rato no lo teníamos. Me parece que la UNED y el país se forjan de lo que en estas instancias podamos hablar y por ejemplo en el caso de don Rodrigo Carazo, yo dije unas palabras la vez pasada pero nunca puede compararse lo que podamos decir cualquiera de nosotros con las palabras que puede decir don José Miguel que vivió muy cerca de don Rodrigo Carazo.

Yo conozco muchos detalles y una vez lo comentaba con don José Miguel, que conozco algunos detalles que siempre me llamaron la atención de don Rodrigo Carazo e incluso le comentaba que mi esposa estuvo en algún momento trabajando en una tesis que decía algo así como lo rescatable, lo bueno, o lo histórico, no me acuerdo, del Gobierno de don Rodrigo Carazo.

Para mí ha sido una lección de vida y yo solo en dos ocasiones pude hablar con él. Uno para decirle personalmente y que dicha que se lo pude decir a él directamente, el hecho de que lo admiré y lo sigo admirando y se lo pude decir a una persona que no sabía quién era don Ramiro Porras.

El otro día que lo invité para que nos diera una conferencia en la Universidad de Costa Rica y me dice, -mire, le voy a hablar francamente, esa conferencia la he dado tantas veces y hay gente que no entiende, entonces, no voy a ir a dar otra vez esa misma conferencia-.

Me pareció de unos principios y de una fortaleza que nada más ratificaba la posición que siempre he tenido sobre él y como decía la vez pasada para que alguien hablara o para que se hable de don Rodrigo como se atrevió incluso a hablar el Presidente de la República actual, tenía que morir y muchas veces hay que morir para que gente hable bien de las personas de las que hay que hablar bien.

Yo quería rescatar algunos puntos de lo que señala sabiamente don José Miguel Alfaro, me quito el sombrero ante sus palabras. La vez pasada yo les comentaba algo que me estaba preocupando mucho a raíz de mi experiencia de los últimos años con enfermos en la familia y todo eso, la mediocridad en que ha caído el profesional costarricense en general.

Aquel médico familiar que uno buscaba y que sabía quién era uno y que uno iba con dolor de cabeza y podía presuponer que tenía un problema de otra índole, ya no existen, son muy pocos los que hay.

La seguridad social que para mí es una de las grandes cosas que tiene este país, ha caído y son los propios médicos muchos de ellos que por tener sus propias consultas la hacen caer, como decirle a uno, -esto es lo que da el Seguro y lo

mando a comprar esta otra medicina-, en lugar de luchar desde adentro para que el seguro de esas medicinas.

Hay una serie de cosas que tienen que ver con la mediocridad y en eso, cuando yo hablo de mediocridad tenemos que hacer todos una meaculpa cuando estamos en una Universidad y yo retomaba el asunto de lo que es la formación humanista o humanística que la hemos descuidado y que en muchas ocasiones hemos pensado que se llama o que tiene que ver con tres cursos de filosofía, historia y de lenguaje o de lo que sea, y me parece que va mucho más allá de eso y que eso es lo que hace la diferencia entre un profesional y otro.

Aquel paciente para un médico, aquel que va a construir una casa para un ingeniero, aquel que construye puentes tiene que ver más allá de puente, del paciente y de la casa, tiene que ver que está construyendo un país y que con la acción de cada día construye el país.

Mi gran preocupación y aquí los que han estado conmigo se han dado cuenta que siempre lo he dicho, que mi gran preocupación es el campo de la educación. En este momento nosotros seguimos hipotecando el país porque no hemos hecho nada, no hemos tenido valentía, porque los métodos para darle plazas a los maestros sigue siendo un método que privilegia la mediocridad.

En esto quiero decir que don Rodrigo Carazo y lo decía muy bien don José Miguel, él fue una lección de vida y nosotros estamos obligados a dar lecciones de vida. Sobre la ética y veo que hay algo que le pasó a don Joaquín Jiménez aquí creo, sobre la ética me voy a algo muy simple que nosotros cacareamos aquí todos los días. Nosotros hablamos de los temas transversales con tanta facilidad.

Yo les digo que cualquier alumno de la UNED, de la UCR o de cualquier Universidad que da las carreras de educación conoce muy bien que son los temas transversales y se los repiten y sacan 10 en los exámenes, pero por qué nuestros jóvenes, nuestros niños, cada vez integran menos los valores que han distinguido a este país porque sus profesores no viven esos temas transversales, porque los profesores piensan que es una parte de la materia que tienen que dar como enseñar a sumar y a restar y no les están enseñando, no les están transmitiendo que la vida es más que sumar y restar, es más que ser un profesional y es más que ser un mecánico.

Como mecánico, como médico, como ingeniero, yo debo ser una persona que da el ejemplo, que transmite con su ejemplo las cosas.

¿Cómo un maestro le transmite a los niños y a las niñas la responsabilidad, cuando en este momento no saben qué hacer con los 200 días lectivos? ¿Qué están haciendo en este momento en las Escuelas y Colegios? Es algo donde van los niños que quieren ir porque el resto aunque los inscriban en los talleres no van, porque encuentran que es una pérdida de tiempo y es pérdida de tiempo en virtud

de que para los profesores es una pérdida de tiempo. Ellos van a regañadientes en estos días a trabajar.

¿Cómo es posible que le digan a los estudiantes que hay que ser responsable, honesto y que esos son temas transversales de la educación, cuando uno se da cuenta que antes de los Congresos de ANDE, de APSE y del SEC, los maestros se inscriben simplemente para perder esos 3 días? Además, donde la ANDE, APSE y SEC y yo no sabía que yo era Andino, me lo están rebajando y nunca he ido a nada y si me oyen seguro me sacan, pero digo yo, que cómo es posible que teniendo 3 asociaciones de profesores tan fuertes, no hayamos cambiado la educación de este país, ¿por qué no sale de ahí mismo?, porque no quieren cambiarla.

Además, ¿cómo es posible que a los estudiantes le transmitan los profesores que están viendo a ver cómo se van para San Andrés esos tres días del Congreso de ANDE, de APSE o del SEC? Si ustedes van a las agencias de viaje, se dan cuenta que los vuelos para esos días a San Andrés están total y absolutamente llenos, en octubre o noviembre, porque la gente no le interesa eso.

¿Por qué contratan el Palacio de los Deportes y está a medio vapor un congreso para el cual hay permiso para 80 mil o no sé cuantas personas? Porque la gente no ha incorporado los valores.

Si los que ya dimos clases logramos transmitir el 50%, estos que apenas tienen el 50% o el 30% qué le están transmitiendo a los niños ahora.

Pienso que la UNED debe tomar seriamente un liderazgo en los campos de los valores, que no se quede como un objeto como dice don José Miguel, tenemos un librito que habla de ética, pero no nos quedemos en el librito.

De los problemas que nosotros podemos señalar aquí en la misma UNED, hay un problema de endogamia muy fuerte. ¿Cómo nos proyectamos nosotros a nivel nacional? Lo estamos haciendo con la educación, pero como proyectamos los valores, o sea, la UNED es un ejemplo y es solvente en todo lo que son los valores y que la gente diga, -ese es el ejemplo que tenemos que seguir-.

Hay mucha endogamia y muchas cosas que nosotros no sacamos de nosotros mismos.

Decía don José Miguel y ya con esto casi que termino, que Costa Rica es diferente, la UNED es diferente y yo diría que la educación superior estatal debe ser diferente también, en general. Tenemos un compromiso social que ninguna de las universidades privadas ha asumido.

Yo diría que el compromiso social tiene que estar relacionado con los cambios en la situación de las personas menos privilegiadas.

Incluso, en esto de los homenajes a veces he tratado de que distancieemos un poco a quiénes homenajeamos, si nosotros hacemos un Doctorado Honoris Causa cada dos meses le quitamos fuerza a lo que estamos tratando de hacer. En muchas ocasiones los católicos tenemos tantos santos, todos los días hay 3 o 4 santos en el calendario litúrgico, que si yo creo que si nos limitáramos a conocer el santo del nombre de uno, podríamos tratar de saber mi segundo nombre es Antonio, y yo en este momento no conozco a San Antonio a fondo aunque he tratado de seguir a otros, pero a lo que me refiero es que nosotros no podemos tener tantas personas en un anaquel, que le escribimos, homenajeamos, sino que tenemos que empezar a decir, -démole fuerza a don Rodrigo Carazo-, me parece bien la iniciativa de empezar a darle un realce a las personas que vivieron la fundación de esta Universidad y que empeñaron su vida para que esta Universidad fuera lo que es, pero también, no tenemos que estandarizar, no normalizar cosas porque eso también va quitando poco a poco el valor de lo que estamos precisamente exaltando.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Realmente muy rica la discusión, muchas gracias sobre todo a don José Miguel.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría definir exactamente el marco de la celebración del 3 de marzo que sería lo que veríamos además de lo de don Rodrigo Carazo, el homenaje o que sea más bien un día para recordar la historia de la UNED, un día entero donde hagamos actividades culturales y actividades educativas y de refrescamiento para los que hemos laborado en esta Institución.

Ahora, esos forjadores lo que decía don Ramiro, no caer en una generalización, pero sí tenemos que dar una buena identificación, no sé si me permiten decirle a la gente de Mercadeo y Comunicación que hagan una investigación y nos presenten una propuesta en ese sentido, aparte del homenaje de don Rodrigo, a quienes podríamos estar homenajando.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: También que participe la Escuela de Ciencias Sociales sobre todo la cátedra de historia con este muchacho Rafael y Alonso, ellos van a colaborar mucho en ese rescate, tienen la metodología para seguir esto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay personas acá que tienen conocimiento fundamentado de los orígenes de la UNED, uno de ellos es don Celedonio Ramírez, otro es el mismo Paulino Vargas que ha escrito sobre el nacimiento de la UNED y modestia aparte esta servidora.

Con mucho gusto, nosotros si nos preguntan podemos contribuir a aportar cuales han sido esos actores que han contribuido al desarrollo de los orígenes de la UNED.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es definir a un responsable que sería la Oficina de Mercadeo y Comunicación para que convoque a las personas que se han mencionado aquí y poder hacer una propuesta a este Consejo Universitario.

2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez sobre artículo publicado en La Nación el día de hoy, que dice, “Nota Cero: ¿Otra lección de educación cívica?”

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El otro asunto que quisiera comentar es sobre una situación y un artículo que viene en La Nación de hoy. Voy a plantear el otro tema que yo traía, a partir de las palabras de don José Miguel cuando dice, - asumir la responsabilidad-.

Quería que este Consejo Universitario tocara el tema que se cerró el día de ayer con el nombramiento de la titular de la Defensoría de los Habitantes, no por la persona que se nombró sino por el proceso que se siguió, entonces, eso quiero que quede claro.

Justamente hoy en la Nación escribe don Juan Rafael Quesada que fue uno de los profesores de historia en la Universidad de Costa Rica y quisiera empezar por leer algunos de los párrafos de su artículo que ustedes lo tienen completo.

Voy a referirme a partir del párrafo 7) donde él hace una instancia importante y creo que aquí la UNED como Institución Benemérita que es y este Consejo Universitario deberían de pronunciarse al respecto.

Dice, “La ética, la moral, predicada por Aristóteles en la antigüedad, y en la época actual por filósofos como Adela Cortina o Fernando Savater, sería, desde esa perspectiva partidista”, que es a la que se refiere en sus primeros párrafos que habla mucho de la corrupción, “cuestión de talibanes, de fundamentalistas, como se dice hoy, para no rectificar, para seguir adelante en el camino de la degradación. // En este contexto, no es de extrañar que el procedimiento para elegir a la persona que dirija la Defensoría de los Habitantes, haya estado en las antípodas de la “meritocracia”, pues como se ha documentado abundantemente, todo se hizo para beneficiar a la candidata oficial. // El cinismo ha sido tal, que a uno de los aspirantes a Defensor de los Habitantes se le trató descalificar de diversas maneras, al punto de que en uno de los aspectos contemplados en la “evaluación” se le uso nota cero. // Cabe entonces preguntarse: ¿de qué sirve atiborrar a los estudiantes con conceptos de ética y ciudadanía si los gobernantes de turno hacen todo lo contrario de lo que dicen o predicán?// Pareciera que seguimos adelante y con vigor hacia el abismo, como lo presagiaba Carlos Gagini, en su extraordinaria obra “El árbol enfermo”. // ¿Permitiremos, con nuestra apatía y conformismo que eso suceda?

Me parece que aquí es importante reflexionar y a lo mejor pronunciarse al respecto, dado que y como ya lo hemos discutido abundantemente en la parte anterior de esta discusión sobre la función social de la Universidad, sobre ese ser institucional que debe de generar opinión, crítica, y que debe de servir de modelo.

Tenemos una Comisión Institucional de Valores, un Manual de Principios Éticos, que como ya lo apuntaron no es para que esté aquí en el papel y creo que si abordamos este tema y si de aquí sacamos algún pronunciamiento, entonces, esto deja de estar impreso en un papel y pasamos entonces a la acción y repito, en defensa de la institucionalidad y de nuestra condición de benemérita, porque tenemos la suficiente autoridad como para llamar la atención públicamente de el proceso que se siguió para un puesto de la importancia que tiene el ser Defensor o Defensora de los Habitantes.

Dejo planteado el tema y la iniciativa para que lo discutamos abundantemente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay varias cosas. Hay una propuesta de don Joaquín que podemos entrar a analizarla. Por otro lado está la propuesta de don Joaquín de analizar lo que ha sucedido con la Defensoría de los Habitantes.

Aquí dentro de todo este proceso que salió a la luz sobre la participación de don Miguel Gutiérrez Acse, que es el Director del Estado de la Nación, que él escribió a la Nación inclusive, creo que fue hace dos días sobre su experiencia y yo ayer lo felicitaba en una actividad que tuvimos en CONARE, por la forma en cómo lo expresó ahí y como sintió la burla de todo el proceso.

Creo que por ahí, en defensa de una persona como él, podríamos salir con algún argumento. Lo que pasa es que no sé cómo se haría.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Aquí estamos con un problema de tiempo y de circunstancia que es el hecho de que en estos momentos ya todo el mundo está enrumbado en el fin de año y no sé si vamos a sesionar la semana entrante o si esta es la última sesión.

Yo creo que tal vez el asunto es de tanta relevancia y es una atenta sugerencia que tal vez la Rectoría en el doble carácter de Presidencia del Consejo Universitario, consulte a través del correo, para que se puedan recoger opiniones y aportes de toda la academia para que en enero se pueda sacar un resultado de eso que sea por un lado un pronunciamiento y por otro lado también una toma de conciencia porque volvemos a lo mismo, muchas de estas cosas se mantienen y se van enquistando porque la gente que cree que tiene una cuota de poder, se siente inmune e impune, pero que incluso, el día de mañana sea el Consejo Universitario el que diga, -consultado todo el elenco académico de la Universidad, incluso los estudiantes y demás, este es el resultado-.

Creo que eso tiene una tremenda fuerza pero además pone a la gente a reflexionar porque unos harán caso omiso a la consulta, otros le entrarán, pero el solo hecho de la reflexión y el comentario hace que la gente empiece a profundizar en esa transversalidad de los temas.

Incluso, oyendo en una entrevista impresionante que le hizo Elver Durán a don Guillermo Vargas sobre don Enrique Góngora en la Universidad el otro día, que don Enrique en su sapiencia y en su modo tan especial de ver el mundo, lo mismo estaba dando una lección de matemática y salía con un comentario que tenía que ver con un tema de actualidad o con la historia o con lo que fuera, y eso no iba en detrimento de su condición de profesor de matemática ni pensábamos que estaba haciendo perder el tiempo a los muchachos.

Creo que es importante eso , y esto nos da un tiempo, porque este tema no es un tema que se agota hoy y una vez que pasen todas estas festividades, ya entrando en enero sería interesante que la Universidad con toda objetividad y con toda profundidad pueda decirle al país su juicio de lo que pasó.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos redactar una nota, ahora se va a diluir en este momento, pero para inicios de año, para la comunidad invitándola a opinar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sobre esto mismo me parece muy bien la sugerencia, también podemos utilizar un número de Acontecer para publicar esas opiniones. Me parece que sería muy bonito.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que Acontecer sale hasta febrero.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero lo importante es que ellos nos puedan ayudar o hacer un Acontecer extraordinario.

3. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente a la actividad organizada por el SINAES y ACAP.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta servidora en conjunto con don Eduardo Castillo, tuvimos la oportunidad de ir el viernes pasado a la actividad organizada por el SINAES y ACAP. Es una actividad en la cual se organizó y estuvieron presentes los decanos, algunos eran Rectores de las universidades que estaban ahí participando y se iba a concretar la firma entre el SINAES y ACAP, que es la agencia acreditadora a nivel centroamericano.

El expositor fue el Decano o el Rector de la Universidad para la Paz, también expuso el Presidente de la ACAP que es uno de los Decanos de una de las universidades salvadoreñas, no recuerdo el nombre en este momento, y doña Sonia Marta por parte del SINAES como Vicepresidenta del SINAES.

Estuvo muy interesante, me pareció muy bien los esfuerzos que está haciendo el SINAES para acreditar programas de posgrados.

Lo que sí quería mencionarles acá es el hecho de que esta servidora, cuando uno hace una pregunta tiene que expresar, soy fulana de tal, vengo de la Universidad tal, pero me pareció que era importante destacar ahí que se tuviera presente en estos procesos de acreditación de posgrados, el compromiso o la responsabilidad social que tienen los posgrados con un proyecto país o un proyecto de región centroamericana.

Parece mentira, pero en las exposiciones, muy sutilmente algunos de los expositores mencionaron eso, pero con muchísimo temor. Lo único a lo que se refirieron fue a la agenda país que lo hizo doña Sonia Marta y el representante de la Universidad de El Salvador mencionó la responsabilidad social.

Sin embargo, dado a que esta servidora tiene conocimiento de las diversas reuniones que se hacen en el contexto centroamericano como el CSUCA, y tanto estudiantiles, vicerrectores y rectores, etc., llama la atención que no se promueva desde ya dentro de ACAP y del SINAES que uno de los procesos de acreditación de los posgrados en la región centroamericana porque es para ofrecerlos en esta región, es precisamente esa responsabilidad social que tienen esos posgrados con el desarrollo social de Centroamérica y con lo que yo les mencionaba que es la integración centroamericana.

A estas alturas no puede ser que las universidades pretendan ofrecer posgrados sin esa visión.

Quería mencionarlo porque fui vehemente y es testigo don Eduardo, pero sí me parece que ese esfuerzo que están haciendo las universidades y el esfuerzo que tiene que hacer cada nación para acreditar un programa, porque nada de eso es gratuito, no se evidencia en concreto cuál es el impacto que tiene realmente esos posgrados para obtener o para llegar a consolidar una sociedad más equitativa y más justa, tanto en cada país como en la región centroamericana.

En el documento que nos dieron para evaluar yo lo expresé nuevamente y sugerí que uno de los ejes transversales que se deberían de estar evaluando para los posgrados en la región centroamericana, es precisamente que se tengan esos temas de interés que es un compromiso de proyecto-país y de proyecto de la región centroamericana.

Si las universidades no lo impulsan, yo soy del criterio de que no se va a hacer y no creo que sea la intención ofrecer programas de posgrado únicamente como una oferta de venta de un servicio que a final de cuentas por más becas que tengan, lo que viene sería como un bien individual.

También mencioné el hecho de que es hora de que los posgrados de las universidades sientan la reciprocidad hacia la articulación que deben de tener con el sistema educativo nacional, o sea, no se evidencia también que los logros que hacen los posgrados de cada Universidad tengan un impacto en la mejora de la calidad de la educación del país.

¿Cómo eso mejora esos posgrados y se le devuelve a la sociedad todo lo que es la calidad del sistema educativo?

Hace un rato don Ramiro Porras mencionaba que estamos hipotecando el país, pero a la hora de hipotecar el país, creo que hemos dejado de lado lo que hace un momento se hablaba aquí, sobre cuáles son los valores que tenemos que promover, cuál es el tipo de sociedad y cuál es el tipo de persona que deben de promover esos programas.

Quería hacer esa observación porque si en algún momento le indican a don Luis Guillermo, fue esta servidora la que insistió sobre el compromiso social que tienen.

4. Inquietud de la M.Ed. Marlene Viquez referente a que las otras universidades hacen publicaciones de los proyectos que realizan sus funcionarios y en la UNED no se publica nada al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería mencionar esto porque es parte de mi trabajo que tengo con la UNED, pero quería decirlo porque me parece importante.

He observado que las otras universidades, por ejemplo en el periódico Universidad sacar hasta a veces una plana sobre los proyectos que se llevan a cabo por parte de los funcionarios, universidades conjuntas o de manera conjunta entre varias instituciones.

En el caso concreto de la UNED y en el caso particular de esta servidora, ha costado muchísimo que la UNED promueva lo que al menos una hace en lo que son los desarrollos de los proyectos de matemáticas que nosotros hacemos con las comunidades y lo que nosotros desarrollamos.

En particular lo que esta servidora hace, pero ayer cuando estaba reunida con los profesores de los Colegios Técnicos Profesionales con el cual desarrollé el último proyecto que son trabajos colaborativos, ya llevamos más de 20 proyectos colaborativos todos con un compromiso con el medio ambiente y sobre todo donde la matemática es el eje impulsor para buscar proyectos integrados entre todas las demás asignaturas. Me llamó la atención que un proyecto que se llevó a cabo en el CPT de Ulloa, que se llama "Megatrónica", que consiste en la unión de la mecánica con la electrónica, a raíz de ese proyecto que se desarrollo, 3 estudiantes logran y se motivan para participar en un proyecto nacional y para eso obviamente que tienen que ir haciendo una competencia institucional, después regional entre las provincias hasta que llegan a la nacional.

Este proyecto de Megatrónica se llegó a concretar y participaron 3 estudiantes de los cuáles uno de ellos, en el primer trimestre del año llevaba como 11 materias perdidas de 15, un estudiante de undécimo año, un joven que no le llama la atención el sistema educativo y lo ve demasiado pasivo.

Participando en este proyecto se motiva y al final de año logra salvar sus asignaturas y tiene que ir a presentar solamente 3, y llega a la convocatoria de aplazados y gana todos los cursos, pero lo que más me satisfizo fue ver un profesor del Colegio Técnico de Uloa que no es de matemáticas, sino de electrónica, viene en representación de los demás profesores y en los cuales menciona como este proyecto permitió motivar a los estudiantes y encontrarles sentido a lo que están haciendo.

Esto lo quiero mencionar acá y pude habérselo dicho al actual Director de la Escuela, a don Luis o al Vicerrector Académico, pero sinceramente me preocupa que en el caso de matemáticas que es una de las asignaturas que no solamente ayuda a formar el pensamiento reflexivo y analítico, nosotros informamos en su momento para que entrevistaran a los estudiantes y pudiera hacerse un artículo aunque fuera pequeño y saliera en acontecer, pero sin embargo no se hace.

Entonces, quería decirle don Luis Guillermo, que doña Marlene Víquez como miembro del Consejo Universitario juega un rol que tengo que jugar y siempre soy coherente con mis principios, pero Marlene Víquez como académica tiene muy bien puesta la camiseta con la UNED y siempre ha desarrollado proyectos que le dan proyección total a la Universidad y sí hay un manejo de este tipo de proyectos que en su momento se los achacan a una persona u otra, o los invisibilizan.

Yo ya estoy vieja para estas cosas, pero sí me llamó la atención que una cosa tan importante como esa, donde ayer discutimos todos los cambios que ha hecho el Ministerio de Educación Pública en educación y en relación para poner al mismo nivel la educación técnica con la educación académica, no se logra rescatar este tipo de acciones.

Quería decir esto porque en ambas instituciones hay algo en común, es la mejora del sistema educativo y segundo, si hay una Institución en el país que tiene una infraestructura que realmente podría tener un impacto total para la mejora de la educación costarricense es la UNED, no con una visión fragmentada que por favor ya no más, sino con una visión integral y olística, y en este sentido nosotros hemos venido trabajando desde el 2003 muy de la mano y desde el 2006 todavía más fuertemente con los recursos que CONARE nos dio y que los hemos aprovechado al máximo.

El año entrante espero concluir si Dios me da vida, dejar listo un periódico para culminar este proyecto, para los estudiantes donde matemáticas es el eje impulsor dirigido donde tengan secciones para matemáticas, pero para las diferentes

asignaturas donde tengan espacio los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes de secundaria y también los docentes.

Esta iniciativa la estoy madurando con un compañero de la Editorial, él fue el que me dio la idea y me pareció una maravilla, yo dije, -se la tomo, yo pongo los chumicos con el apoyo de don Luis Guillermo y ustedes me ayudan con eso-, es don Cristian y me pareció muy bien.

El proyecto él lo tiene ahí guardado, nadie le pone atención y yo pienso que donde hay dos buenas ideas y hay voluntad de matemática en el proceso de reacreditación, que supongo que usted más adelante informará cuando nos llegue el acuerdo, pero matemáticas ya se le aprobó la reacreditación y nosotros le vamos a hacer varias solicitudes, no es gran cosa, pero son dos cositas que creo que es importante, pero sobre todo no es para el programa sino que es para consolidar todavía más a la UNED en eso y sobre todo el que existan compañeros y compañeras de otras dependencias en este caso de la Editorial, que se entusiasmaron cuando se hizo una presentación de uno de los proyectos que nosotros hemos presentado y de una vez más bien ofrecieron lo que tenían guardado para decir, -¿por qué no nos ayuda y unimos estas dos ideas para poderlo poner en beneficio de la UNED?-, que al final de cuentas es la función que tiene que cumplir esta Institución.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que hablaba doña Marlene sobre asuntos de comunicación. Yo le pedí a los responsables de comunicación, hemos estado haciendo varias reuniones, yo les había contado a ustedes y una de las cosas que se está analizando es revisar los medios de comunicación institucionales que tenemos para efectos de buscar una mayor efectividad

Como parte de eso es una revisión que se le está haciendo al periódico Acontecer. En Acontecer yo le pedí a ellos que lo dividiéramos por secciones, próximamente va a salir comunicado, donde va a haber una sección para que la gente opine abierta y libremente, sin censura.

Tenemos que estar preparados todos, porque ese es un asunto que es para todos. La idea es que la gente vaya generando esa cultura. Se están pidiendo condiciones de respeto, de autoría y que sea sometido el texto a revisión filológica porque es un periódico universitario. Sin embargo, el fondo se va a respetar.

Va a estar abierto también a los estudiantes, para que el estudiante pueda expresarse también cuando quiera de cosas negativas. Yo no sé doña Marlene, tal vez cuando ellos me tengan la propuesta, podemos conversar esa idea que tiene usted para ver si la podemos incorporar en un todo o en algo adicional.

MED. MARLENE VIQUEZ: La del periódico quiero hacerlo financiado con los últimos recursos que me quedan del proyecto de CONARE, como parte de los proyectos colaborativos, porque sería un periódico que es construido por los estudiantes que están participando.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería entonces de impresión limitada, no es un periódico abierto.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, es simplemente para determinadas instituciones, obviamente alguna de estas instituciones podría solicitarlo pero se les cobraría.

El punto central es que la UNED se constituya con un periódico impreso y también digital, en las dos versiones, de manera que los artículos vengan de los estudiantes y los docentes que están participando en los proyectos. Esto puede ser muy valioso porque nosotros vamos a las comunidades más alejadas.

Con respecto al periódico institucional Acontecer, es porque creo que es importante que se entrevisten a los actores que están desarrollando proyectos. Si hay un proyecto que le ha sacado provecho aquí es RAMA, lo ponen por todo lado, don Joaquín aquí y don Joaquín allá.

Supongo que eso lo favorece a él por pertenecer a la Comisión del Consejo de Mercadeo Institucional. Hay otros proyectos que tienen años y ni los suman ni los restan y que tienen un gran impacto nacional. Me llama la atención que a veces es un asunto de política interna y usted lo sabe.

El punto central es que independientemente de quien sea la persona, hay compañeros y compañeras que están viendo ese trabajo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo doña Marlene, me parece muy bien, ya comprendí la idea.

En realidad se quiere revisar la periodicidad, el tiraje, la distribución, el contenido, la sección, de manera que creo que es irlo construyendo. Perfectamente podríamos tener uno para proyectos, el formato se va a cambiar también, vamos a disminuir las fotos y darle más pasta.

5. Informe del Lic. José Miguel Alfaro sobre las publicaciones de la UNED que se le entregaron el día de hoy.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Que agradable sorpresa encontrarme en el paquete de publicaciones de la UNED, este Manual de Supervivencia para los que no hablan español, y un trabajo que se llama Gestión Estratégica de la micro empresa y pequeña empresa turística.

Me parece que una de las cosas que podría ser muy importante para la Universidad y para la Editorial, que se tomaran estas dos obras simplemente para hacer una experiencia piloto de mercadeo efectivo, al año le llegan al país casi 2 millones de turistas de los cuales yo me atrevería a decir que un 70% u 80% hablan inglés. Estamos hablando de más o menos un millón y medio de personas.

Como reto, que podamos innovar de tal manera que cada turista tenga acceso a un libro de estos, que estén en cuanto a establecimiento de servicios turísticos, desde un canopy, hasta un hotel de 5 estrellas en los aeropuertos y en todas partes y que podamos trascender esa cosa férrea de que para vender un libro de la UNED casi que hay que hacer una reforma constitucional.

Lo mismo, el sector de crecimiento más dinámico de la economía nacional es el turismo rural comunitario. En cada uno de los establecimientos de turismo rural comunitario que pasan, ya son más de cien mil personas las que están metidas en esto en el país, cada una de esas personas debiera de tener esto. Cada estudiante de la UNED que tenga que ver con turismo rural debiera de tener esto, lo mismo que esto otro.

Entonces, lo dejo como una instancia, es como un reto, yo no digo ni como porque obviamente tiene que hacerse de acuerdo con reglas claras y que no vaya a ver problema de nada, pero el precio adecuado y la disponibilidad y la oferta de esto debiera estar en manos de todas las personas que vienen a este país.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a esto, del libro para extranjeros, el otro día lo expuse en el Consejo Editorial, vamos a trasladar toda la venta de libros a la Fundación, para que ellos puedan hacer transacciones a título independiente, muy diferente a lo que pueden ser las posibilidades de la UNED.

Lo que hace la Fundación es que le cancela a la UNED. Nosotros podríamos tener una apertura diferente, más vendedor. Todo un programa de venta y eso sería una condición. Siempre he creído que tenemos que atacar eso fuerte y rápido, porque hay pertenencia y oportunidad, en cualquier momento salen diez versiones similares.

6. Informe del Lic. José Miguel Alfaro referente al funeral del Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier, creador del Hospital Sin Paredes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Lo otro que quería mencionar, porque también me parece que no puedo dejar pasar esta sesión para hacerlo, es que precisamente hoy en algún momento porque todavía no se sabe ni la hora por razones familiares y personas que vienen de afuera, hoy se entierra al Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier, creador del Hospital Sin Paredes.

El programa del Hospital Sin Paredes que ya debe tener más de 40 o 50 años, es un programa que ha merecido ser reconocido por la Organización Mundial de la Salud como uno de los 4 programas que lanzaron la medicina preventiva y la medicina comunitaria en el mundo entero.

Don Juan Guillermo fue un apóstol de la medicina que murió en la más extrema pobreza, porque incluso ya jubilado no cobraba las consultas de la gente que llegaba a requerir sus servicios médicos.

Don Juan Guillermo, levantó el Hospital Sin Paredes con participación y alianza de las comunidades e hizo que los cantones del Hospital Sin Paredes que son San Ramón, Naranjo, Palmares, Alfaro Ruíz, Valverde Vega y los Bajos del Toro Amarillo, ya en 1978 tenían índices de salud al nivel de los países más avanzados de la tierra en donde demostró que la alianza de los pueblos, sobre todo trabajando con las madres, las familias y los puestos de salud hechos por el pueblo y los médicos saliendo del Hospital, para tratar de que la gente no se enfermara y no esperando el Hospital para que llegaran enfermas, revolucionó la medicina de este país.

Fue perseguido a muerte por los detractores del sistema hasta el último día de su vida y él se mantuvo con una verdadera paciencia incluso, don Juan Guillermo era un tipo muy polifacético porque además de médico era poeta y por ejemplo, una de las cosas más bellas de su vida, es un poema al alumbramiento.

Me contaba él que un día estaba atendiendo un parto y en el momento en que el niño iba a nacer, se volvió a su enfermera instrumentista y le dijo, -tenés papel y lápiz-, ella dijo que sí, y él le dijo, -copie-, y empezó a dictarle el poema del alumbramiento mientras recibía al niño. Ese era don Juan Guillermo.

En la labor de él, recuerdo cuando la Organización Mundial de la Salud le hizo el homenaje, hubo una reunión de líderes de San Ramón, más de 500 se reunieron en un balneario para felicitarlo por aquello y como yo trabajé muy a la par de él a partir del 78 porque don Rodrigo quiso que el programa de él se trasladara y lo pudimos trasladar a todos los cantones rurales del país, es el antecedente remoto de los EBASIS, no con las mismas características porque el concepto inicial de él era mucho más participativo o mucho más comunitario y nosotros así lo hicimos, hicimos 66 seminarios cantonales de salud rural en donde el pueblo programó su salud con la ayuda del Gobierno y por eso lo conocí muy bien y don Juan Guillermo en ese homenaje me pidió que yo dijera algunas palabras, y yo le dije a la gente que estaba ahí, -más de la mitad de ustedes no estarían aquí si no hubiera sido por el programa de don Juan Guillermo, porque él bajo los índices de mortalidad de la zona de 75 y 100 por mil, a menos de 8 por mil.

Eso en ese momento que apenas tenía como 20 años el programa o tal vez menos y creo que fue un hombre grande.

Creo que la UNED debiera estudiar su figura y debiera ponerlo como modelo también porque él realmente quebró esquemas e hizo de la salud el valor fundamental del desarrollo comunal, porque además, salud en el concepto integral en donde a través de los programas de salud se hizo reforma agraria, se hizo promoción de pequeñas industrias, transformación agropecuaria, cuidado de cuencas, reforestación, caminos vecinales, comunicación, porque él siempre

entendió que la salud no era solamente que la gente no se enfermara sino mucho más que eso. Es una figura grande, es un gigante de la historia costarricense e igual, redentor murió crucificado, y eso es parte de la lección de vida.

Por eso yo quisiera expresar hoy, él murió el domingo o lunes en la madrugada, hoy lo entierran si Dios quiere.

Lo dejo como un tema para ser investigado en la Universidad y que en su momento la UNED pueda tomar posición frente a su obra.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Yo desconocía toda esa historia, para mi es nuevo todo lo que usted me acaba de contar, muy interesante.

7. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la próxima presidencia del CSUCA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero recordarle a don José Miguel que el año entrante a partir de Julio vamos a ser presidentes de CSUCA, creo que ahí voy a tomar su palabra, que me ayude si usted así me lo permite y ver cómo podemos hacer.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: La otra cosa que quería plantear, es que respaldo totalmente lo que acaba de decir doña Marlene en cuanto a la proyección centroamericana.

Creo don Luis Guillermo, que definitivamente Costa Rica tiene que dar tono al CSUCA, tiene que revitalizar el CSUCA. No es posible que nosotros sigamos creando en todas las universidades cátedras y programas que se llaman centroamericanos simplemente por una razón geográfica que no tienen nada de centroamericano y que lo único que están haciendo es afianzando otro tipo de tendencias que no son las regionales.

Aquí me ofrezco voluntario don Luis Guillermo, si algo he hecho en los últimos 45 años es estar presente en Centroamérica y una de las razones porque yo vine a este Consejo fue por eso.

Entonces, creo muy importante que nosotros tengamos una presencia en el CSUCA para dinamizarlo. Algún día vamos a hablar de esto a profundidad, pero la crisis de la vivencia democrática en la región y el respeto a las instituciones que estamos viviendo en estos momentos, no conoce parangón desde la década de violencia de los 80's, y no puede ser que la academia costarricense esté viendo eso también como un objeto de estudio.

¿Quién gobierna en Honduras?, ¿Qué si el fulano entrega y que si el otro no entrega y que las encuestas dicen? Esto es un compromiso vital porque nos

afecta hasta los tuétanos, porque ese virus no es un virus que nosotros podemos decir que tenemos vacuna y que somos inmunes a eso.

8. Informe del MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la entrega de la propuesta del FEES.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero contarles que ya se entregó al gobierno la propuesta FEES. Se fue en los términos en que más o menos aquí les di a conocer, se partió de una base de crecimiento constante donde el 17 del 2010 es el punto de partida con dos puntos adicionales cada año.

En el caso de que el PIB supere el monto nominal que nos estaría dando esa propuesta, entonces eso iría a un fondo que después se analizaría que va a suceder. Vamos a esperar la respuesta, parece que nos están convocando en la primera semana de enero, vamos a estar atentos para venir a la reunión.

9. Anécdota personal del MBA. Luis Guillermo Carpio con respecto a la tecnología y lo mal que está la parte humana.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estos espacios de reflexión y análisis hay que buscarlos y hay que provocarlos.

Quiero contarles una anécdota muy personal, que luego trasladé a la UNED. Estaba en una reunión y me pone mi hijo un mensaje pidiéndome un permiso para ir a la playa con los amigos, él tiene 17 años.

Le empiezo a preguntar cosas por mensajes de texto, estábamos en una discusión con mensajes de texto. Cuando me di cuenta de la importancia del tema y el medio que estábamos utilizando para discutirlo, deje de contestarle.

En la noche cuando lo veo me dice “papi porqué me dejó de hablar”, y yo le dije “hijo porque no estamos hablando, yo para darle ese permiso necesito que hablemos y eso no es hablar”, al final le di el permiso.

Eso es lo que nos está pasando aquí, estamos entrando en una discusión de textos y correos y nos estamos enfriando en la parte humana. Ese es el peor de los pecados, esto que está sucediendo hoy aquí, tenemos que ver como lo promovemos en todas las instancias, que la gente vuelva a verse las caras, porque si no nos vemos las caras no sabemos cuáles son las intenciones.

Para mí los ojos hablan mucho, eso es lo que tenemos que buscar. Esa inquietud me nació a raíz de todo lo que ha sucedido estos días, me decía a mi mismo que no podemos seguir cayendo en esto, la UNED tiene que humanizarse más, no podemos seguir dejándonos en la parte electrónica, asuntos tan medulares como los que hemos analizado en una forma tan fría.

Yo no sé cómo se puede hacer, pero los espacios de reflexión y los espacios de discusión tienen que florecer otra vez, y si no existían hacerlo. Hay uno que estamos abriendo y les cuento de una vez, es el CONVIACA.

Yo le dije a don Olman, yo no quiero el CONVIACA que se ha venido manejando en los últimos años, es un CONVIACA donde participan 22 personas y la reflexión académica dónde quedó.

MED. MARLENE VIQUEZ: No se si recuerdan, antes existían lo que eran los CONVIACAS ampliados. Estos eran cuando se hacían en el Paraninfo y se hacían generalmente cada dos meses. El Vicerrector Académico convocaba y llegaban los Encargados de Cátedra, Encargados de Programa pero también venían los profesores tutores.

Se llenaba bastante, como las tres cuartas partes del Paraninfo. Ahí lo importante era que se discutían los asuntos de interés de todos, no era simple trámite.

Los últimos que se hicieron, creo que fueron uno o dos con don José Luis y nunca más se volvieron a hacer. Sería bueno que don Olman vuelva a promover ese tipo. Él es una persona muy conciliadora y creo que tiene que la capacidad para volver a hacer este tipo de actividad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Marlene. Efectivamente la idea es revisar qué es lo que está pasando. Hay un CONVIACA central que es el Vicerrector o Vicerrectora. Los temas medulares deberían comenzar ahí a analizarse, en ese grupo.

Después ampliarlos cuando ya hayan sido discutidos o por lo menos con forma, haberlo desarrollado en la parte medular para llevarlos a esos grupos como dice doña Marlene.

Lo que sucede es que el CONVIACA de nosotros aquí, cayó en una parte técnica donde lo que hacían era discutir y aprobar, pero si ustedes ven son decisiones técnicas operativas, no académicas. La idea es ver como retomar esa reflexión, ahí don Olman tiene la tarea.

MED. MARLENE VIQUEZ: Le voy a decir algo que decía muy sabiamente don Jorge Enrique Galler, él convocaba al CONVIACA y escuchaba, después les decía "bueno, muchas gracias, ahora me voy a tomar la decisión".

Eso me parece que lo hacía muy sanamente y con base en lo que dice el Estatuto Orgánico, que los Consejos de Vicerrectoría lo que hacen es asesorar al Vicerrector, al final es el o la Vicerrectora la que toma la decisión.

Los Consejos de Vicerrectoría son precisamente para que entren a analizar cuál era su especialidad pero esas áreas, al final el que asume la responsabilidad es la autoridad que es en este caso el Vicerrector.

Eso permitía dar muchos espacios para que la gente discutiera y expusiera, entonces la persona estaba escuchando y ya sabía lo que tenía que hacer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece excelente, hay que hacer esas cosas. Voy a decir algo que he dicho en otras ocasiones, y que nunca se ha tomado en cuenta, ahora tal vez con nuevo Rector se podría hacer algo.

Recuerdo que una vez le preguntaba yo a don Celín, si el CONRE estatuariamente era asesor o si era ejecutor y tomaba decisiones. Él demostró que sí, porque hay incluso instancias de apelación a lo del CONRE.

Para mí, todos esos consejos tienen que ser consejos asesores de un grupo pequeño y ampliarlos cuando tenga que ampliarse. Recuerdo que el Consejo de Rectoría de la Universidad de Costa Rica dos o tres veces al año hacia el Consejo de Rectoría ampliado y se llenaba el Auditorio de Derecho, en donde se sacaba un tema y se permitía hablar sobre el tema.

Pienso que si eso es lo que queremos en la institución debe continuar así, pero si con un Rector diferente, confío en usted don Luis Guillermo, téngalo por seguro y se lo digo a los ojos, con un Rector diferente el CONRE podría convertirse, y creo que ha habido tendencias de convertirse en algún momento, en un Consejo Universitario paralelo porque toma decisiones.

Esto de tener un grupo, que estos consejos sean asesores y que luego diga el Rector que ya escuchó los consejos pero que la decisión es de él, es muy importante.

Para mí las decisiones colegiadas de una universidad, deben estar en manos de un Consejo Universitario y de la Asamblea, el resto de la gente, la parte ejecutiva de la institución debe manejarse por personas que toman la decisión basado en un consejo que lo asesora.

Digamos que al nivel de las Vicerrectorías esta es una buena idea y tiene que hacerse con alguna frecuencia, es muy importante saber que está opinando la gente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Claro que sí. Le voy a decir algo, soy más crítico del mismo CONRE.

El CONRE resuelve lo que reglamentariamente se le ha dado, pero estatutariamente el CONRE es un con consejo asesor del Rector. Interpreto que al CONRE va lo que el Rector quiere, sino incluso el Rector puede decidirlo solo.

Creo mucho como lo hice ver aquí la primera vez cuando hablé, que cuidar las competencias es una de las tareas don Ramiro, o sea las competencias del CONRE, las competencias del Consejo Universitario.

Voy a ser muy prudente en ese sentido, creo que el traer los acuerdos más relevantes del CONRE aquí para que los discutamos va a permitir ir creando esa frontera, porque a veces no está definida.

Por ejemplo le voy a poner un caso, un día de estos estábamos redactando lineamientos para los viajes al exterior, pero lo que son políticas y lineamientos a veces me pongo a pensar si serán competencia del Consejo Universitario, o son lineamientos administrativos como para regular los viajes al exterior.

Ahí me nació esa duda, a veces siento que hay algunos vacíos, hay que tratar de ver como se empata. Creo que con discusión en el CONRE de lo que se discute aquí, y discusión de aquí podemos ir haciendo ese empate. Las reuniones conjuntas son fundamentales.

Estoy valorando también que por ejemplo en las temáticas estén los Vicerrectores aquí, cuando vayamos a ver temas de la carrera de Organizacional, de Presupuesto, esté aquí como mínimo el Vicerrector respectivo, pueden estar todos pero es muy difícil, pero el mínimo para poder ampliar la discusión.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la MBA. Ana Iveth Rojas, Secretaria TEUNED, referente a propuesta de modificación para el Reglamento Electoral de la UNED.

Se conoce oficio TEUNED-097-09 del 9 de diciembre del 2009 (REF. CU-495-2009), suscrito por la MBA. Ana Iveth Rojas, Secretaria del TEUNED, en el que remite la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de doña Ana Iveth Rojas, donde nos está haciendo la propuesta de modificación del Reglamento Electoral de la institución.

Esto es sumamente amplio y yo quisiera además de darles la palabra a todos, dársela a don Ramiro que estuvo en algún momento con esta bandera. Creo que el tema deberíamos analizarlo inclusive en una sesión extraordinaria, porque esto es profundo.

MED.MARLENE VIQUEZ: Me llamó la atención cuando lo recibí con los documentos de esta semana. Le expresé precisamente a doña Ana Myriam la

preocupación que tenía, porque por reglamento, y aquí se discutió en una sesión particular, las modificaciones del Reglamento Electoral, solo se pueden hacer a iniciativa del Tribunal Electoral, lo cual me parece bien.

Solo que cuando yo leo este documento me doy cuenta de que tiene una serie de contradicciones hasta en contra del Estatuto Orgánico, y como yo acabo de pasar una campaña, también quisiera que se consideraran todas las situaciones que evidencié y que me parece que no estuvieron bien. Creo que con la apertura de don Luis Guillermo también estaría anuente a que se pudieran mejorar.

Yo le dije a doña Ana Myriam que me lo pasara por digital, en algunas cosas si le puse una marca de que están bien, pero hay otras que están totalmente rayadas, porque jamás puede ser así.

Yo comparto con usted la indicación de que se haga en una sesión extraordinaria, pero que sea de esas largas. Que tomemos el reglamento y lo analicemos en una sesión larga y tendida de un solo día para poder sacar todo lo que se pueda.

Hay artículos que no se tocaron, pero hay otros artículos que se tocaron pero mal. Ahí es donde tengo mis preocupaciones. Yo entiendo la buena intención y reconozco el esfuerzo que han hecho ellos, pero necesitamos que esto lo tomemos como realmente quisiéramos que lo tomáramos, pero esto hay que hacerlo como un rally para no perder la perspectiva.

Solicité el digital porque a la par de donde está voy a empezar a decir las observaciones que tengo para poder contribuir en el debate, pero sí creo que hay cosas que deben hacerse.

Desde ya expresar lo siguiente para que le den pensamiento nada más, pero me causó un gran estrés, pero igual vale la reflexión porque no está bien. No está bien que las elecciones se dividan en tres días.

Las elecciones tienen que ser en un solo día, como tiene que ser para que no puedan escrutarse votos en un día sí y en un día no. las elecciones nacionales se hacen en un solo día, si se pueden hacer las elecciones nacionales en un solo día porque no pueden hacerse las de la UNED en un solo día.

Lo que eso implicó para mí, hasta lágrimas que se los pueden decir doña Ana Iveth, donde decían “que señora mas necia” porque yo les decía “ustedes no pueden hacer eso”, porque el proceso electoral es un día único, que ustedes lo dividan en tres días no significa que se pueda escutar y sacar resultados.

Por eso fue que posteriormente le mandaron a decir a la gente que era prohibido decir que se había obtenido en cada mesa. Es un manejo que debemos valorar don Luis Guillermo, y mi único propósito es contribuir para que realmente los próximos procesos se hagan de una manera más transparente.

Otras de las cosas que me pareció que era importante y que no están aquí, es el voto electrónico. Me parece que nosotros deberíamos avanzar hacia el voto electrónico.

Hubo votaciones en esta ocasión, las últimas que se hicieron, donde mandaron a cuidar exámenes a compañeros donde no había mesa electoral, eso no puede ser.

Recuerdo el tutor que me dijo “doña Marlene vea lo que me paso”, yo le dije “tranquilo, ni modo, que podemos hacer”. Esas cosas no se cuentan, y hubo muchas limitaciones en ese sentido. Creo que hay que analizarlo con la mayor apertura, pero que realmente el Tribunal se ponga las cosas como tiene que ser.

Otro aspecto importante don Luis Guillermo en este reglamento, es que no considera, y aquí vamos a necesitar la ayuda de don Celín, son las votaciones para los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, porque volvieron a dejar exactamente igual como se tiene antes.

Una cosa es que se reglamente, pero tiene que haber elecciones, y el Tribunal es el responsable de que los electores de los que los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, sean electos, como son electos los profesionales y los administrativos.

Todos esos detalles creo que hay que considerarlos. Me alegro que viniera, pero necesitamos una sesión rally o como podamos, o en dos sesiones partidas pero que lo podamos sacar.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Comparto con usted doña Marlene mucha preocupación. En realidad entrar al proceso de elecciones en esta institución es bien difícil, de querer abarcarlo todo se vuelve casi hasta imposible.

Propongo la sesión extraordinaria para enero o febrero del próximo año, ojala fuera todo el día y fuera de la UNED si es el caso. Pero si considero que es un asunto medular, sustantivo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solo que tenemos que preguntarle a don Celín, o al Tribunal si lo vamos a invitar. Porque lo que no tengo claro y es lo que le preguntaba a doña Ana Myriam, si tenemos que decir sí o no, o le podemos hacer modificaciones.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Claro que se puede modificar, es una propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo único en lo que estamos obligados es que apartir de la base que ellos nos mandan, es lo único, el resto lo podemos hacer nosotros. Ya yo pase por esta experiencia un poco.

Lo que sí quiero comentarles y muy concretamente es que es un reglamento muy complejo, tiene que verse algo de lo que ocurre, que no entra en contradicciones con el Estatuto.

Recuerden que siempre he defendido que no podríamos tener reglamentos si no habíamos modificado el Estatuto. Ya hicimos modificaciones, este reglamento debe estar vigente por las próximas elecciones, por eso tenemos que hacerlo pronto.

Yo iba a proponer, adicionalmente a lo que propone el señor Rector, que la primera sesión del año de la Comisión de Asuntos Jurídicos nuestra, y que quede convocada hoy de ser posible, le de una ojeada inicial para que ya haya de parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos nuestra, un pequeño análisis previo que oriente esa sesión de todo un día del Consejo.

Otra cosa que quiero decirles, es un asunto técnico, no crean que tengo muy buena la vista, pero si veo diferencias de tono, me parece que el original debe venir en otro color.

Creo que todos debemos tener la versión en subrayado por lo menos, ver cuáles son las modificaciones que se están proponiendo, es muy importante para efectos del análisis.

Luego, le pediría a doña Ana Myriam y a su grupo, al cual siempre le he agradecido mucho los trabajos que hacen y quiero reconocerlo en esta última sesión del año nuevamente. Siempre aprecio lo que ustedes hacen, es un trabajo muy delicado y lo hacen muy bien.

Quiero que pongan una tercer columna, entonces es el texto anterior que es lo que propone el Tribunal, y las observaciones de cada uno de nosotros, y que ese mismo texto al final es el que ayuda a que pongamos el texto final que nosotros le vamos a dar. Son dos sugerencias.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo dejamos así para la primera sesión a convocarse entre enero y febrero máximo.

Parte del acuerdo, lo propongo así, es agradecerle y felicitar al Tribunal por la iniciativa, porque en realidad se atrevieron a hacerlo independientemente de todo. Es un buen intento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio TEUNED-097-09 del 9 de diciembre del 2009 (REF. CU-495-2009), suscrito por la MBA. Ana Iveth Rojas, Secretaria del TEUNED, en el que remite la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

1. Agradecer y felicitar al Tribunal Electoral Universitario, por la iniciativa de presentar al Consejo Universitario la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario.
2. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del Reglamento Electoral Universitario, para que la analice, a la brevedad posible, y brinde su dictamen al respecto.
3. Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario en la primera semana del mes de febrero del 2010, para el análisis de la propuesta del TEUNED, así como las observaciones que realice la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO FIRME

Se hace receso.

Se regresa a la sesión.

2. Nota suscrita por la señora Yamileth Ruiz, Secretaria del Sindicato UNE-UNED, referente a establecer las 8 horas por semana para los puestos considerados en la nota para los ¼ de tiempo, según el Estatuto de Personal.

Se recibe nota del 9 de diciembre del 2009 (REF. CU-496-2009), suscrita por la Sra. Yamileth Ruiz Rodríguez, Secretaria Adjunta del Sindicato UNE-UNED, en el que indica que la Junta Directiva de ese Sindicato está de acuerdo en establecer 8 horas por semana, para los puestos considerados en oficio del 24 de agosto del 2009, para los ¼ de tiempo, según el Estatuto de Personal.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota del Sindicato que dice así: "La Junta Directiva del Sindicato está de acuerdo en establecer ocho horas por

semana para los puestos considerados en nuestra nota para el ¼ según el Estatuto de Personal”.

Esto está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional por lo tanto lo trasladamos ahí para analizarlo. Debemos hacer un compromiso con esto para sacarlo pronto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 9 de diciembre del 2009 (REF. CU-496-2009), suscrita por la Sra. Yamileth Ruiz Rodríguez, Secretaria Adjunta del Sindicato UNE-UNED, en el que indica que la Junta Directiva de ese Sindicato está de acuerdo en establecer 8 horas por semana, para los puestos considerados en oficio del 24 de agosto del 2009, para los ¼ de tiempo, según el Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que la analice en conjunto con el oficio del 24 de agosto del 2009 (REF. CU-323-2009), enviada por el Sindicato UNE-UNED.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a remisión de copia de artículo sobre “Plagio y Derechos de Autor”.

Se recibe oficio O.J.2009-347 del 10 de setiembre del 2009 (REF. CU-499-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de su artículo “Plagio y Derechos de Autor”, que fue publicado en la Revista El Foro del Colegio de Abogados, No. 10 del mes de noviembre del 2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Dice, “Tomando en consideración que el tema del plagio ha sido objeto de análisis por parte de ese Consejo, me permito remitirles copia del artículo de este servidor Plagio y Derechos de Autor, el cual fue publicado en la Revista El Foro del Colegio de Abogados, N. 10 del mes de noviembre de este año”

MED. MARLENE VIQUEZ: Hay una solicitud que se había hecho al Consejo Universitario para modificar el Estatuto de Personal. Me parece que como eso está en consulta en la Oficina de Recursos Humanos, leamos ese artículo para que la próxima vez que venga el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, si hay algo que debamos considerar lo tengamos presente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: También podríamos divulgarlo, hacer una divulgación institucional. Para Acontecer ¿no lo han propuesto?

Enviar el artículo a la comunidad universitaria para su conocimiento, y un agradecimiento a don Celín por supuesto e incorporarlo a lo que dice doña Marlene.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio O.J.2009-347 del 10 de setiembre del 2009 (REF. CU-499-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de su artículo "Plagio y Derechos de Autor", que fue publicado en la Revista El Foro del Colegio de Abogados, No. 10 del mes de noviembre del 2009.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Dr. Celín Arce el envío de su artículo "Plagio y Derechos de Autor.**
- 2. Enviar este artículo a la Comunidad Universitaria, para su conocimiento.**
- 3. Analizar este artículo, cuando se analice la propuesta de modificación al Artículo 34 del Estatuto de Personal, que se encuentra en consulta en la Oficina de Recursos Humanos.**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a observaciones del nuevo Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED.**

Se recibe oficio O.J.2009-348 del 11 de diciembre del 2009 (REF. CU-500-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que hace

observaciones al Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto está en organizacional también.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya el Reglamento de Formación y Capacitación está aprobado por el Consejo Universitario. Estas observaciones son muy importantes, pero la Comisión de Desarrollo de Organizacional es la que tiene que verlo.

MED. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es la siguiente. Es cierto que nosotros aprobamos un reglamento que no se puede aplicar hasta que se le haga la aprobación correspondiente de los artículos del Estatuto de Personal que hacen alusión a ello, en este momento está en consulta en la Oficina de Recursos Humanos.

Por otra parte, ese nuevo reglamento, incluye una integración diferente del Consejo de Becas. Me parece que nosotros habíamos tomado un acuerdo, donde le enviamos a doña Rosa la consulta, el dictamen que dio don Celín para modificar los artículos respectivos del Estatuto de Personal.

También lo que hicimos fue mantener la integración del Consejo de Becas anterior para que pudieran seguir trabajando. En realidad cuando nosotros regresamos en enero, que es una de las preocupaciones que me expresó doña Marcela, es que ellos tienen una serie de solicitudes y como tiene que funcionar eso.

Ellos estaban trabajando con el reglamento anterior, que van a hacer cuando entre enero, porque nosotros no hemos sido muy expeditos en esto para resolverlo. De ahí que era importante un periodo de gracia para que tuviéramos tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero, ¿el periodo de gracia ya lo aprobamos no es cierto?

MED. MARLENE VIQUEZ: Habilitamos la integración, pero la reglamentación no la dejamos en suspenso. Está vigente el que aprobamos entonces eso es contradictorio. Para mí hay que dejar en suspenso la ejecución anterior de ese nuevo, para que ellos puedan iniciar, mientras tenemos todo y lo incorporamos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que creo es que lo que está planteando don Celín acá, es muy específico y puntual. Lo que tenemos que hacer es irlo leyendo e irlo incorporando de una vez. No creo que se tenga que ir a una comisión otra vez para volver a hacer el reglamento, sino incluirlo ya.

Inclusive yo lo leí, y creo que lo que está planteando don Celín es absolutamente pertinente y que debería incluirse.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Estamos esperando también observaciones de la Oficina de Recursos Humanos?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el Estatuto no sobre el reglamento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nosotros creamos una Comisión de Asuntos Jurídicos precisamente para esto. La única que puede analizar en primera instancia qué de estas cosas se pueden incorporar es ahí. Vienen de don Celín y él es quien coordina la Comisión.

Pienso que nosotros como Consejo Universitario, requeriríamos ese dictamen de la propia Comisión porque tendría el visto bueno del resto de los coordinadores de comisión. Me parece que eso es muy importante.

Podemos hacerlo de la manera que lo estás diciendo. De todas maneras tendríamos que tomar un acuerdo de dar un periodo de gracia para no aplicarlo todavía, y dentro de ese periodo de gracia podría darse ese análisis y ver si dentro de las observaciones de la Oficina de Recursos Humanos se deriva cualquier otra modificación al propio reglamento.

Yo diría que habría que verlo como integral para ya darle la última forma a ese reglamento.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos fraccionándolo y después podría haber modificación sobre modificación o de opinión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que este esfuerzo que hizo don Celín, fue que se leyó el nuevo reglamento que aprobó este Consejo y detectó una serie de situaciones que nos está proponiendo que arreglemos.

Vea que en el primer párrafo dice: *“A pesar que no se sometió a consulta de esta Oficina el nuevo Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED, aprobado en la sesión N. 2005-2009 del 4 de noviembre, aún así estimo importante hacer las siguientes observaciones:...”*

Este reglamento se aprobó porque había un interés especial de don Rodrigo porque se aprobara y quedara dentro de la gestión de él, pero en realidad han surgido una serie de inconsistencias en ese sentido.

Por un lado tenemos unos artículos del Estatuto de Personal que hay que modificarlos. El COBI tiene que ser integrado de manera distinta y tiene que ser nombrado por este Consejo Universitario de acuerdo con lo que este nombrado.

Don Celín detectó ciertas inconsistencias. Nosotros lo que aprobamos una sesión atrás, es que se le volvió a dar vida por decir así al Consejo Asesor de Becas, que estaba antes para que ellas pudieran hacer los trámites.

El problema es que ¿cuál reglamentación usan?, porque hay un problema, es necesario dar un periodo de gracia para que por lo menos durante enero y febrero se deje en esta y se utilice la normativa anterior para que puedan seguir trabajando normalmente mientras nosotros hacemos los arreglos.

Pero el Plenario, porque estas son observaciones de don Celín, si creemos aquí que se va a prestar para una mayor discusión, entonces le pedimos a la Comisión de Asuntos Jurídicos que lo haga, porque él más bien está haciendo un trabajo jurídico y de las inconsistencias, no hace falta que la Comisión lo vuelva a hacer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero hay un periodo de gracia, creo que todos coincidimos, unos dos o tres meses.

Para mí esto que dice don Celín es totalmente rescatable. Hay que hacerlo porque si no estaríamos con un instrumento que tiene inconsistencias. Sin embargo, me parece que tal vez la Comisión de Asuntos Jurídicos, podría hacer un análisis cuando venga lo del Estatuto de Personal a ver si hay que hacerle alguna otra modificación

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces establecemos un periodo de gracia hasta marzo, hasta el 31 de marzo. Y enviamos eso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dictamine después de que se conozca el oficio de la Oficina de Recursos Humanos. Tal vez la coordinación nos ayude con esto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Como un pequeño detalle, habría que decir que en este periodo de gracia rige la normativa que derogamos, porque era el reglamento anterior. Hay que informar a la Oficina de Recursos Humanos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2009-348 del 11 de diciembre del 2009 (REF. CU-500-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que hace observaciones al Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009.

SE ACUERDA:

- 1. Suspender, hasta el 31 de marzo del 2010, la derogatoria del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento aprobado en sesión 820-89, Art. V, inciso 1), así como la vigencia del Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED, aprobado en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 9), celebrada el 4 de noviembre del 2009.**

2. Enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos las observaciones planteadas por la Oficina Jurídica al Reglamento de Capacitación y Formación de la UNED, aprobado en sesión 2005-2009, para el análisis que corresponde, así como las observaciones que remita la Oficina de Recursos Humanos, sobre las modificaciones que corresponden al Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el procedimiento jurídico del nombramiento de Javier Ureña como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Se recibe oficio O.J.2009-349 del 11 de diciembre del 2009 (REF. CU-501-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2010-2009, Art. II, inciso 20), del 3 de diciembre del 2009, sobre las dudas planteadas por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos otra nota de don Celín en relación a lo de don Javier Ureña, lo del concurso a la Dirección del Instituto. Este Consejo Universitario hizo un nombramiento por cuatro años y la Jefe de Recursos Humanos apela en el sentido de que no se siguió el procedimiento de concursos.

Creí que por iniciativas anteriores, el Consejo Universitario podría tener potestad para nombrar de forma directa si así lo quisiera, pero también está el Reglamento de Concursos, que generaría esta discusión.

MED.MARLENE VIQUEZ: Yo no quisiera que nos volviera a pasar lo que nos pasó en su momento con la Auditoría Interna de la Universidad, de que después de nombramos de buena fe, nombramos algunas jefaturas sin hacer el concurso, nos hicieron el llamado de atención.

Por esta razón me parece y es lo mismo que propuse la vez pasada, que nombremos a don Javier Ureña, que es Director pero con rango de jefatura. O sea se modifica el acuerdo de la sesión tal, para que se lea de la siguiente manera y que diga, nombrar al señor Javier Ureña que fue lo que nosotros pusimos, como Director del Instituto de Formación y Capacitación municipal por seis meses que es el máximo, mientras se realiza el concurso respectivo.

Es Director del Instituto con rango de jefatura, por un periodo de seis meses mientras se realiza el concurso respectivo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿El perfil ya está hecho?

MED. MARLENE VIQUEZ: No, tiene que elaborarlo la Dirección de Extensión. El Vicerrector Académico lo puede hacer.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El hecho de que lo hayamos nombrado por cuatro años y después se lo cancelemos por seis meses, ¿habrá otra afectación?

DR. CELIN ARCE: Podría decirse, si el señor reclama por haberse revocado sin un debido proceso lo podría reclamar. Porque hay un acuerdo generador de derechos que está viciado, pero hacer un acuerdo generador de derechos para revocarlo en sentido estricto apego a derecho, hay que cumplir con el debido proceso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo a usted, el problema es que hicimos algo que está en contra de la normativa y el reglamento, nosotros actuamos de buena fe, pero cómo hacemos para resolver esto de manera que se pueda hacer.

Lo que le diría a don Luis Guillermo, es que converse con don Javier para que comprenda la situación, nuestro interés es que él se quede aquí, pero tenemos que cumplir la normativa.

Imagínense que si yo me opongo a este dictamen, no sé por qué artículo de la Ley de Control General fundamentar porqué me opongo a esto, es un dictamen, o sea, un dictamen contra otro dictamen. Es muy complicado y nosotros actuamos de buena fe.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que tenemos que analizar esto desde varios ángulos.

Me permitiría preguntar de nuevo a don Celín Arce, si la omisión en que incurrió el Consejo Universitario, es una nulidad absoluta o relativa.

DR. CELIN ARCE: No hay duda que es absoluta en cumplimiento total del procedimiento.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces debemos de tomar una decisión tomando en cuenta que se actuó de buena fe, y se incurrió en una nulidad absoluta, pero a su vez se causan derechos que incluso, podrían tener consecuencias pecuniarias para las Universidad.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no lo podemos decir de esa manera.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No lo podemos decir de esa manera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Mi pregunta es que nosotros aprobamos el acuerdo, tal vez lo que habría que agregar es en el mismo acuerdo, hacer una solicitud al Rector.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero trasladar el tema al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se decide trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2009-349 del 11 de diciembre del 2009 (REF. CU-501-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2010-2009, Art. II, inciso 20), del 3 de diciembre del 2009, sobre las dudas planteadas por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento del Sr. Javier Ureña, como Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

- 6. Correo electrónico del MEd. Joaquín Jiménez, referente a la respuesta de la Licda. Rosa Vindas a la Licda. Ana Cristina Pereira sobre la suspensión del nombramiento de la Dra. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación.**

Se recibe correo del 14 de diciembre del 2009 (REF. CU-502-2009), suscrito por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con el correo enviado por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, a la comunidad universitaria, en relación con el comunicado del señor Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, referente a la suspensión del nombramiento de la Srta. Katya Calderón, como Vicerrectora de Investigación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El asunto que me preocupó, es leer las respuestas que se dieron a un correo que envió don Luis Guillermo Carpio, la semana

pasada, informando sobre la decisión que tomó el Consejo Universitario de suspender el nombramiento de doña Katya Calderón y haciendo alguna explicación y aclaración, dado la trascendencia que esto ha tenido y que el debate que ha existido a nivel institucional sobre este punto.

Algunas de las reacciones que hubo, específicamente la de doña Ana Cristina Pereira, la Tesorera.

Acto seguido, doña Rosa Vindas también hace un correo público, donde leyéndolo con cuidado, está dando a conocer a la luz pública información relativa a un proceso que debió haber guardado la discreción necesaria, tal y como lo establece el inciso h) del Art. 34 del Estatuto de Personal.

Me parece que este Consejo sobre eso debería de llamar la atención a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por eso presento este asunto aquí, para su análisis.

Sobre todo que es un asunto delicado de orden privado, en el caso de doña Katya Calderón, y esto obviamente no debería de prestarse y tomar las previsiones para que no se dé en lo sucesivo, dado que en la Universidad se pueden abrir muchos procesos administrativos y pueden darse muchas situaciones de esta naturaleza, y que se deben de guardar las previsiones del caso.

Recientemente, reclamaba en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil a raíz de un caso de una estudiante de San Vito que presentaba un problema de discapacidad, y para resolver el caso, se hizo una discusión en la red y se expuso el nombre de la estudiante y sirvió para otras interpretaciones y para muchos ir y venir en los comentarios y tampoco eso me parece correcto.

La red no debe de servir para exponer ese tipo de situaciones, y en esos términos es que estoy planteándolo a este Consejo, que se analice esa situación a la luz del Art. 34, inciso h) y determine lo que proceda en este caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicité la palabra porque me tengo que retirar pronto.

Quiero hacer un llamado a la cordura con este asunto. Mi intervención va a ser esa, en principio tendría que decirle a don Joaquín Jiménez que no estoy de acuerdo con lo que está proponiendo, porque eso alimenta una hoguera y una bola de nieve que no sabemos de qué tamaño va ser. Voy a explicar por qué.

No solamente en la red, también falta la carta de don Celín Arce donde tiene que decir, a mí nadie me pidió nada para asesoría legal, no sé si la vieron.

He seguido esto muy de cerca en la red, y lo he visto, me ha llamado la atención y me preocupado igual que le preocupa a don Joaquín.

Lo que ocurre es que no solo en la red sino en los medios informales, como PATUNED. Mencionó PATUNED que me gusta mencionarlo, pero digo hay un medio informal, que aquí lo hemos criticado porque nadie la cara por eso, pero que también lo dice de una manera o de otra.

Podríamos caer en la tentación de prejuizar y nosotros tener mucho cuidado con esto.

Voy a poner un ejemplo. Don Luis Guillermo con todas la mejor de las buenas intenciones hace un comunicado a los compañeros y compañeras de la Vicerrectoría, que me parece que ellos teniendo el contexto y don Luis Guillermo voy a seguir hablando claramente y a los ojos, porque así es como me gusta hablar.

Lo que dice en el contexto de la Vicerrectoría está bien. La gente de la Vicerrectoría conoce que a la Vicerrectora que hay cosas que están ocurriendo y que se está tomando una decisión que parecía la más lógica que debía tomarse.

Nos estamos dando un tiempo un compás de espera donde la prudencia debe imperar hasta marzo.

Me parece muy bien, que ante los compañeros y compañeras de la Vicerrectoría de Investigación, se den algunas explicaciones como las que brinda el señor Rector.

Pero en el otro momento, el señor Rector lo hace de conocimiento de toda la Universidad. Entonces ahí, y con toda claridad quiero decirlo, podríamos pensar que el señor Rector comete un error de dar ciertos detalles muy intrínsecos a la Vicerrectoría al conocimiento de la comunidad universitaria.

Está al calor de un asunto que está perjudicando una persona y que hay dos tendencias en este momento. Una que podemos llamar la crucifixión –por decir algo- hay gente y no estoy hablando de las personas que no han mandado documentos aquí, pero sé porque esto está en el ambiente universitario, uno se topa a alguien y le habla del caso.

Hay gente que quiere crucificar a una persona que no hay que crucificar. No quiero que se interprete que estoy hablando ni de doña Rosa Vindas ni doña Marlene ni de mí mismo, de que yo he hablado de este asunto.

No creo que ninguna de estas personas quiera crucificar. Pero la gente al conocer cierta información, toma partido y toma un partido, sin los elementos totales que incluso, vea que nosotros tenemos el caso abierto, está suspendido no está resuelto, y nosotros sí tenemos una serie de documentos que incluso en el último acuerdo decía cuáles eran los documentos que pasaban a ese expediente, a eso que tenemos abierto en el Consejo Universitario.

Son documentos que la gente puede consultar y ver cuál es la opinión de una cosa de una persona y de otra.

Por otro lado, está la otra tendencia, al tratar de decir el factor del “probrecito”, en este caso la pobrecita.

Creo que ninguno de los dos es bueno. Es el tomar partido para Alajuela y Saprisa, es una cosa como de contrarios.

Pienso que este momento no es el adecuado ni para fomentar una discusión ni para hacer cosas de estas.

De mi parte dejaría el asunto y como consejo pediría todo el respeto a una situación que nos pidió el propio señor Rector, y que durante estos meses hasta marzo, nosotros tratemos de evitar el tomar alguna decisión sobre esto.

Al final de cuentas si esto continúa en la red, tal vez el señor Rector debe llamar a la cordura de la gente.

Pero igual podría venir otro correo de cualquier otra persona en que datos como los que brinda aquí doña Rosa Vindas, ya pueden ser del dominio público puesto que están hasta en un acuerdo del Consejo Universitario donde dijimos los documentos a, b, c y d, pasan a formar parte de este caso. Eso ya lo dijimos nosotros.

Con todo el respeto que me merecen todos ustedes y al compañero don Joaquín que es el que lo propone, diría que no calentemos más los ánimos, que no le pongamos leña más a esta hoguera.

La Institución nos pide que este asunto, lo dejemos reposar. Quiero que todos los tengamos claro. El asunto no se ha archivado, el asunto está con vida, le estamos dando un compás de espera al señor Rector, que así lo pidió, y que me parece que está dentro del límite de la prudencia que debemos tener.

Al final de cuentas el 1 de abril, este Consejo tiene una responsabilidad de abrir eso, para ver qué dijo el señor Rector, qué consecuencias hay sobre lo que hay de aquí para allá y lo que hay de aquí para atrás. Es decir tenemos una ineludible responsabilidad de resolver esto.

Por el momento estamos en un periodo de tregua y no quisiera tomar una decisión con respecto a lo que dice doña Rosa Vindas, y que doña Rosa nos diga, esto ya se les mandó al Consejo Universitario y salió en tal acuerdo, podría echar leña a una hoguera que pienso que por el bien de las personas, no debemos hacerlo.

Ni la parte del probrecito ni la parte del crucificado, no tenemos que hacer ninguna de las dos, estamos en una tregua que debemos respetar y que esperemos para

dar una discusión en el momento adecuado a partir del mes de abril, cuando tengamos una decisión del señor Rector.

Este es mi llamado para resolver este asunto.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Lo que estoy planteando es que se analice la expresado por doña Rosa Vindas y comparto su argumento.

No estoy pidiendo que se condene a nadie ni que se lance a la hoguera a nadie, pero que este Consejo se pronuncie en el sentido de que las cosas deben calmarse un poco, que debe llamarse la atención a la comunidad universitaria en este tipo de cosas.

Me cuidé muchísimo cuando escribí esto, de lo que debe hacer este Consejo Universitario es analizar ese tipo de cosas, porque no están favoreciendo lo que está sucediendo y están llevando a otros niveles.

Entonces esa es una aclaración importante y que creo que sí debemos de pronunciarlos o tomar algún acuerdo en que llamemos un poco a la cordura, que este tipo de situaciones no tiene por qué llevarse a más allá de donde se está llevando.

Creo claramente que doña Rosa en su comunicado se excedió en ofrecer información a la comunidad universitaria, que no debió haber hecho.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente observación. Una de las primeras personas que reaccionaron con el correo fue esta persona, porque consideré que el correo que me topé cuando lo leí, dije no entiendo qué es esto y es el correo de don Luis Guillermo Carpio.

Cuando analicé el acuerdo lo hice dentro de otra perspectiva y me molestó. Pero con igual transparencia fui y lo busqué y le dije que me sentía molesta por el correo, esto va a provocar situaciones incómodas en la Universidad.

Después de que lo escuché a él, entendí un poco qué fue lo que lo motivó a hacerlo y lo que justificó ese correo.

Le dije lo siguiente a don Luis Guillermo y puede desmentirme si considera que es necesario, le dije que ya le había entendido y le dije que Dios lo Bendiga y le dije que vamos a ver cómo nos va con esto, porque la situación es difícil.

Hay documentación que nosotros tenemos que mantener. Si bien es cierto que es de la Universidad y nos llega a nosotros, uno no la anda divulgando, porque me parece que no está bien, pero nosotros sabemos cuál es la realidad de la situación, al menos dentro de lo que cada uno la ha leído y la ha visto y las certificaciones que se han dando por parte de las otras instituciones.

Después de eso dije, bendito sea Dios ya entendí y que sea lo que Dios quiera, soy una persona que pongo las cosas en manos de Dios y ahí será lo que tiene que hacer.

El correo que escribió doña Ana Cristina creo que fue el que prendió la llama. Entonces en ese sentido me llamó mucha la atención el correo de doña Ana Cristina Pereira, que también actúa de buena fe, pero que de alguna manera ella es la que hace afirmaciones, como de que se mutiló el salario, que en otras oportunidades a funcionarios de la UNED se le ha pagado el apoyo legal y creo que no tenía que hacer ese tipo de afirmaciones.

Me parece que en la UNED está surgiendo un uso de la red, y aquí aprovecho nuevamente y ya de alguna manera lo había expresado en otra sesión, que no es el mejor.

Todos revisamos el correo para revisar realmente lo que tenemos que leer, cuáles son las solicitudes que debemos atender, si es que hay un profesor tutor que nos está mandando a pedir algo, cuáles son los comunicados, etc.

Cuando veo esta endogamia tan grande y utilizar la red que es dentro de una cultura que a veces no es la mejor, cuentos van cuentos vienen, opino por lo que me dijeron, sin tener el fundamento y sin tener toda la documentación, me parece que no favorece.

Insisto en otra ocasión lo dije, que si no era posible que el Sindicato, don Mario Valverde, la Dirección de Extensión, tuvieran una carpeta pública, donde coloquen todos sus comunicados y que la persona que quiera ingresar ahí, puede hacerlo, pero que nos llenen el correo, porque eso es lo que hace es la cultura del chismetico. Eso nos daña y nos va carcomiendo día a día y no es sano.

Esa preocupación la tuve el fin de semana y dije vamos a ver cómo reacciona. Sin embargo, me ha gustado en los últimos dos días que la comunidad universitaria está mandando mensajes. O sea, la gente está tratando de que no quieren cambiar, quieren otro tipo de comunicación.

Para mí lo que ha sido muy acertado, que se envíen ese tipo de mensajes, porque estamos en la última semana laborando, el mensaje que envió don Luis Guillermo Carpio, el CECED, PAAD, o sea todos están enviando mensajes de navidad y próspero año nuevo.

Por lo menos de mi parte todo lo que mandan me tomo el trabajo para contestarlos, porque me parece que hay que favorecerlos aunque sea de manera personal.

Creo que ese tipo de acciones de desearle a uno lo mejor entre nosotros, es muy bueno y como que eso ha servido que se corte el asunto.

Me parece que la sugerencia que hace don Ramiro en el sentido de que dejemos todo pendiente y entiendo cuál es la preocupación de don Joaquín.

El punto es que todo tendrá que ser analizado en el momento. He sido una persona muy demandante en esto, pero no quisiera que si tomamos una decisión con respecto a doña Rosa en ese momento, qué pasó con el correo de doña Ana Cristina que es otra jefe.

El punto central es que el Consejo de alguna manera tiene que tomar una medida uniforme y si al final tenemos que hacer recomendaciones en ese sentido hagámoslas de la mejor manera.

Pero si nosotros lo que hacemos en este momento es no promover la calma e insisto este correo hay que arreglarlo porque no puede ser que personas manden correos tan abiertamente para el chismorreio, no puede ser, eso le quita mucho tiempo a la gente y lo que pasa es que la gente pasa horas leyendo.

Recuerdo que una ocasión don Miguel González, había enviado una nota en ese sentido.

Hago la petición expresa a don Luis Guillermo y me parece que deberían existir carpetas, si quiero ver lo que está diciendo el Sindicato entonces me meto en la carpeta, igual como lo hace para el Tribunal Electoral. Que cada uno sepa que hay carpetas públicas, públicas para nosotros porque no son públicas para las personas que no están en la red son públicas para nosotros, pero que no provoquemos ese tipo de cosas.

Creo que parcializarse en este momento –don Joaquín- con solamente un solo lado y no considerar las afirmaciones que se hacen de otro, eso me preocupa mucho.

Personalmente le expresé a don Víctor Aguilar le dije que sería conveniente hacer un llamado a la gente para que confié más en lo que está afirmando el Rector, en las decisiones que están tomando pero no alimentemos situaciones que no son justas para don Luis Guillermo, y no son justas para el Consejo Universitario.

Le decía a don Eduardo Castillo, que hace un momento con la situación de don Javier Ureña, todos actuamos de buena fe, fui la que promoví ese acuerdo y la que lo hice.

Luego don José Miguel viene y dice que hay derechos ya adquiridos y verán cómo hacen, al final nos puede cobrar a nosotros porque asumimos responsabilidades como funcionarios públicos.

A eso le tengo horror, o sea que me lleguen a decir, que como es posible que una persona pueda reclamar derechos en esto cuando en realidad también hay una responsabilidad que asumo, pero la otra persona también tiene una

responsabilidad porque es conoedora de la normativa, algo que no viene al caso, pero lo voy a decir de esta manera.

Don Javier Ureña sabe que existe una normativa, puede decir que raro el Consejo Universitario debió hacer hecho un concurso, esto no se puede hacer de esta manera.

El mismo como buen funcionario de acuerdo al Art. 34 debió habernos hecho un llamado de atención. El punto central es que no tenemos esa cultura.

Solo quería expresar esto. Entre ayer y hoy me he sentido muy bien, como que las aguas volvieron a su cauce. Los mensajes son de buenos augurios para la tranquilidad y el que nosotros instemos a otro tipo de acciones, no.

¿Qué eso haya que valorarlo?, hay que valorar todos los correos si quiere, pero todos, no solo de un lado porque creo que este Consejo ha tomado acuerdos.

El Consejo Universitario está siendo tan expedito que ahí lo reconozco, que el camino es muy largo, pero está Universidad, autoridades, Consejo, Plenario, actas, y una vez aprobadas salen en la red.

Me parece que en eso nosotros tenemos que ser muy cuidadosos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera referirme nada más a dos cosas muy puntuales, porque precisamente quisiera que esto lo viéramos con la mayor objetividad, pero no que se nos escape lo esencial.

Veo aquí dos áreas distintas. Hay un área que es el área de la responsabilidad de una funcionaria, su actitud, su conducta, la acción y la responsabilidad de su actitud y la conducta del Rector, en donde se abre un espacio que le permite a doña Katya, aportar la evidencia de que lo que se ha sido su vida es cierto, que ha sido puesto en tela de duda por omisiones administrativas.

En esto estoy totalmente de acuerdo, no estoy hablando oponiéndome al acuerdo que se tomó a instancias del señor Rector, pero sí tengo que señalar algo que me parece que es igualmente importante.

Creo que la parte jurídica, ha sido gravemente lesionada porque no toma en cuenta disposiciones muy sabias de la Ley de Administración Pública, que precisamente prevé remedios a favor del administrado, para que el administrado no sufra por tiempo inmemorial.

Las consecuencias de omisiones por parte de la Administración. El Art. 173 de la Ley General de la Administración Pública, que es autoría de don Eduardo Ortiz una de las figuras más preclaras del foro costarricense, que ya no está con nosotros, dice así:

“Inciso 1) cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos fuere evidente y manifiesta, podrá ser declarada por la Administración en la vía administrativa, sin necesidad de recurrir al Contencioso de Lesividad, señalados en los artículos 10 y 35 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, del 12 de marzo del 1966, previo dictamen favorable de la Procuraduría General de la República.

Cuando la nulidad versare sobre actos administrativos relacionados directamente con el proceso presupuestario o la contratación administrativa, la Contraloría General de la República deberá rendir el dictamen favorable...”. Este no es el caso.

Luego dice:

“2. Cuando se trató de la Administración del Estado, el órgano constitucional superior que emitió el respectivo acto, deberá declarar la nulidad. En los actos del Poder Ejecutivo, el Ministro de ramo, designará al órgano director del procedimiento administrativo. Si se trató de otros entes públicos o poderes del Estado, deberá declarar la nulidad cada jerarca administrativo. Contra lo resuelto por ellos, solo cabrá recurso de reconsideración o reposición con la resolución de los recursos, se dará por agotada la vía administrativa.

3. Antes de anular los actos referidos en este artículo, el acto final debe estar precedido por un procedimiento administrativo ordinario, en el que se haya observado los principios y garantías del debido proceso y se haya brindado audiencia a todas las partes involucradas.

4. En los casos anteriores, el dictamen deberá pronunciarse expresamente sobre el carácter absoluto manifiesto y evidente de la nulidad.”.

Aquí viene un inciso muy importante y que dice. *“5. la potestad de revisión oficiosa consagrada en este artículo caducará en 4 años”.*

Para mí que quiere decir esto, que al cumplirse cuatro años de haber sido, dijéramos aprobado o consagrado el derecho de doña Katya en la carrera universitaria, esto cerró con una lapida cualquier problema administrativo anterior.

Luego dice:

“6. La anulación administrativa de un acto contra lo dispuesto en este artículo, sea por omisión de la formalidades previstas o por no ser la nulidad absoluta evidente y manifiesta será absolutamente nula. Además la Administración estará obligada a pagar las costas, los daños y perjuicios sin mengua de las responsabilidades personales del servidor agente, conforme al segundo párrafo del artículo 199”.

Quiere decir, que si la Administración actúa en contra de esta caducidad, también incurren en responsabilidad.

Luego dice:

“7. La pretensión de lesividad no podrá deducirse por la vía de contra demanda.

8. Por los supuestos en lo que la emisión del acto administrativo viciado de nulidad absoluta, evidente y manifiesta corresponde a dos o más Ministerios, o bien se trate de la declaración de la nulidad de actos administrativos relacionados pero dictados por órganos distintos, regirá lo dispuesto en el inciso d) del Art. 26”.

El Art. 183 viene a remachar esto y que dice:

“1. La Administración conservará su potestad para anular o declarar de oficio la nulidad del acto, sea absoluta o relativa, aunque el administrado haya dejado caducar los recursos administrativos y acciones procedentes, siempre y cuando dicha revisión se dé en beneficio del administrado y sus derechos.

2. La potestad de revisión oficiosa, consagrada en este artículo estará sujeta a la caducidad de cuatro años, a partir de la adopción del acto”.

En mi opinión, aplicando la Ley de Administración Pública. Aquí obviamente, el derecho que tiene doña Katya de aportar las cosas que salden esa duda que se ha gestado, porque en el fondo lo que se está diciendo es que ella no tiene derecho a los títulos que obtuvo, entonces tiene derecho a decir que sí tengo y aquí está la prueba.

Desde el punto de vista de lo que es la aplicación de esta Ley que es una de las leyes más importantes de la República, la caducidad hace que no se pueda discutir ni menoscabar su condición de Vicerrectora y el nombramiento que se le hizo, porque al hacerlo se está abriendo un asunto que caducó hace 5 años.

Lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa. Si la Ley nos permite poner en duda hasta el nombre y los apellidos de una persona, por otro lado tenemos que acatar la caducidad.

Dentro de eso yo creo que ahí si se le está causando desde el punto de vista estrictamente jurídico una lesión, porque se contraviene una norma específica de la Ley de la Administración, que se dictó precisamente para salvaguardar la seguridad jurídica del administrado.

Para darle tiempo a la Administración cuatro años para resolver cualquier problema que se haya dado en un expediente, pero que pasados esos cuatro años la caducidad es como una lapida que entierra los defectos.

Hay una diferencia entre caducidad y prescripción. Caducidad es automática por el solo transcurso del tiempo, la prescripción es algo que debe ser alegado y mientras no se alega puede ser que el derecho prescrito sea exigible.

En este caso concreto, me parece que si bien es cierto como digo no estoy cuestionando el acuerdo que se abre este paréntesis de los tres meses para que doña Katya Calderón pueda reivindicar su condición académica, desde el punto de vista jurídico, se debió haber mantenido el nombramiento y se debió haber dicho que estaba caduco cualquier reclamo y eso es una losa.

Precisamente si se hubiera hecho esto, podía ser que entonces no se abriera el espacio para que personas que no conocen a fondo la situación o que están partiéndose simplemente de que se supone que una cosa estuvo mal, porque no todas las personas firmaron el dictamen en el Consejo Superior de Educación, o porque la certificación no fue bien dada para doña Katya Calderón y para muchas otras personas.

Esto nos lleve a decir que ella no tiene derecho a estar donde está, porque hay una disposición de una ley de orden público, que es una de las principales leyes que rige nuestro sistema, que dice que todo eso caducó a los 4 años de haberse hecho el expediente de personal aquí, tal como fue dado.

Quiero dejar constando en actas porque me parece, que también es importante que cuando se analice una situación tan delicada como esta, se tome en cuenta la totalidad del ordenamiento y no solo una parte del ordenamiento.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece muy bien todo lo que ha dicho don José Miguel, creo que esto es una parte importante para cuando entremos a analizar dentro de tres meses el caso de doña Katya Calderón.

Me quería referir a lo que don Joaquín estaba proponiendo sobre los correos y si bien como dice doña Marlene, en este intercambio de correos hubo tres jefes que participaron, tanto doña Rosa Vindas, doña Ana Cristina Pereira, don Celín Arce, que cada uno en su caso intervino.

Doña Ana Cristina amparada en una amistad, don Celín haciendo preguntas únicamente sobre afirmaciones que se han hecho.

Pero quería dejar constando en actas que ya la intervención de doña Rosa Vindas –ahí sí comparto con don Joaquín- no era en calidad de doña Rosa Vindas sino en calidad de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, donde ventiló asuntos que se están tratando en la dependencia tan importante y delicada como es la Oficina de Recursos Humanos.

Lo que quería era dejar mi opinión, no específicamente para el caso de doña Katya sino para cualquier otro funcionario.

Creo que es conveniente que ahí se tenga mucha prudencia a la hora de referirse, dado que hoy fue el caso de doña Katya Calderón, mañana puede ser el caso de cualquier otro funcionario y no es conveniente para la Institución que la jefe de la

Oficina de Recursos Humanos entre a ventilar casos públicos sobre puntos que se están llevando en dicha oficina.

Si aquí no es a bien hacer un llamado de atención, sino dejarlo en actas que esa actitud no beneficia en nada a la Institución.

Si bien hoy se estuvo hablando aquí cuando uno contesta al calor de un correo, no le da tiempo a la pausa al intercambio de verse cara a cara, es diferente a contestar en el calor, porque doña Rosa Vindas contestó casi inmediatamente un sábado, entonces no le tiempo a la reflexión.

Creo que debió haber prevalecido que ella es la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y que tenía que haber tenido prudencia y mesura a la hora de contestar un cuestionamiento de doña Ana Cristina, que amparado a la amistad de ella lo hizo, pero en su condición de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, si tenía que haber tenido prudencia a referirme a este caso y a cualquier otro que exista en la Oficina.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy a insistir una vez más. Lo que estoy proponiendo es que se analice lo expresado.

Repito, creo firmemente que doña Rosa Vindas como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos pudo haber incurrido en una desatención al inciso h) del Art. 34 del Estatuto de Personal.

De manera que sí creo que este Consejo Universitario, debe de hacer esa indicación a doña Rosa Vindas.

Creo que el asunto está muy parcializado, no debemos de tenerle miedo a eso que ya se parcializó y que don Ramiro lo dijo con toda claridad.

Doña Marlene cree que con los arbolitos de navidad vamos a revolver el asunto y no doña Marlene, no vamos a tapar el sol con un dedo y crear una cortina de humo por algo que me parece que hay que sentar una responsabilidad.

Si esto hubiera sido en Semana Santa tenemos que ir al Santo Entierro para que la cosa no pase a más.

Desgraciadamente hay una desatención por parte de ella –como lo indicó doña Heidy- no razonó correctamente, se sentó a la máquina y lo dije cuando sucedió la situación del estudiante de San Vito, una persona frente a un teclado los dedos van más allá y a veces son más rápidos que su mente y se dan cosas que después se arrepienten.

Sé que las señoras de San Vito y de Pérez Zeledón, después de arrepintieron cuando me escribieron correos irrespetándome y diciéndome cosas injustas y groseras.

Creo que sí hay que hacer un llamado de atención en ese sentido y decirle a doña Rosa Vindas, que a la luz del inciso h) del Art. 34 del Estatuto de Personal, procure guardar la discreción necesaria en los asuntos que se traten en esa oficina.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Voy a ir de atrás para adelante, voy a responderle a don Joaquín.

Jamás pretendo que con los arbolitos de navidad se van a arreglar las cosas. Primero que nada me parece una forma irrespetuosa para las palabras que esta servidora dijo.

Lo que estaba haciendo era un llamado a tener prudencia con esta situación, pero no pretendo ni con los arbolitos de navidad y me parece una manera peyorativa, se la respeto no la comparto.

Con respecto a don José Miguel Alfaro, lo que quiero decirle es que él sabe, y así lo he expresado muchas veces y en muchas partes, le guardo un gran respeto por quien es don José Miguel Alfaro, por su trayectoria en este país, por su legado como abogado.

Pero tengo muy claro que este Consejo Universitario tiene una Oficina Jurídica y que cuando se va a hablar de caducidad, prescripción y esos términos de carácter jurídico, tenemos que hacerlo con base en dictámenes escritos de parte de la Oficina Jurídica, porque al final es lo único que tendría el día de mañana que fundamentarme como miembro del Consejo Universitario.

En este caso concreto, decía muy bien don Jorge Enrique Güier, la mitad de una biblioteca de un abogado me dice cómo ganar un pleito y la otra mitad me dice como perderla, o sea que no hay cosas absolutas en relación con las ciencias jurídicas.

Pero en todo caso, lo que sí tengo claro es que el Consejo no tiene competencia para hablar de caducidad, tampoco tiene competencia para hablar de prescripción, son términos que no le compete a un Consejo Universitario, son términos que supongo que se utilizan en otras instancias jurisdiccionales.

Soy una simple educadora y tengo un rol aquí como miembro del Consejo Universitario y mi único juramento es para que se respete todos los principios fundamentales de cualquier persona a quien tiene derecho.

Lo que sí tengo claro es que a lo que estoy tratando de cuidarme como miembro del Consejo Universitario, y como participante de este Consejo, es que los acuerdos del Consejo Universitario estén bien fundamentados y los acuerdos del Consejo Universitario relacionados con doña Katya, no tienen cuatro años tienen

apenas, uno que recientemente se nombró y el otro no recuerdo si fue a finales o a inicio del año 2007.

Pero una vez aprobada la Vicerrectoría de Investigación en el 2007. El señor Rector, don Rodrigo Arias, le propone a este Consejo Universitario -no recuerdo la fecha exacta- si fue a finales del año 2007 o a inicios a del año 2008, que le propone el nombramiento como Vicerrectora de Investigación.

Para mí los actos administrativos a los cuales me estoy refiriendo son a los nombramientos que son competencia de este Consejo Universitario, que son electos o nombrados por votación secreta y que es un acto administrativo y debe tener un fundamento jurídico.

En el primer caso nosotros teníamos conocimiento de que don Rodrigo la iba a proponer y suponíamos que todas sus condiciones, para aspirar al puesto estaban bien. Lo que ignorábamos era la situación radical que existía anteriormente.

Quiero hacer el paréntesis. Hay una situación que se da antes del 10 de noviembre del 2009, o sea hay un nombramiento que rige a partir del 10 de noviembre del 2009 y hay otro nombramiento antes de esos, son dos periodos totalmente distintos.

Creo que don José Miguel Alfaro tiene razón cuando habla del debido proceso. Es más estoy esperando ver en qué momento este Consejo abrirá un debido proceso para la apertura del expediente administrativo para el periodo anterior, porque en el periodo de don Rodrigo Arias, de hecho no existían esos requisitos y son dos situaciones distintas.

Lo que presenté la semana pasada, es en relación a partir del 10 de noviembre a la fecha. Es más le sugeriría a todos los miembros del Consejo Universitario que vuelvan a revisar el acta de ese día.

Inclusive a don José Miguel Alfaro, creo que en la página No. 30 – si me memoria no me falla- ahí está muy claro cuál fue la intervención de algo que dijo muy bien don José Miguel, de que si había una situación que estaba mal entonces que habría que corregirla.

Pero lo que quiero decir es que nosotros la semana pasada tomamos un acuerdo a solicitud del señor Rector, precisamente para que se encontrara una solución.

De mi parte está por escrito lo que considero al respecto, por eso lo puse por escrito con las consecuencias que eso vaya a tener, tengo que ser muy transparente.

Debo decir lo siguiente a don José Miguel Alfaro y que me preocupa. Es que en esta investigación que hizo doña Rosa Vindas, mal o bien aunque no nos guste como está hecho el asunto, es que ingresó nueva documentación al expediente.

Esa nueva documentación al expediente es conocida y la tenía la persona interesada desde el año 2000, y esa documentación nunca fue entregada a la Universidad.

Es ahora que con esos nuevos elementos, con esa nueva documentación, es que nos damos cuenta de una situación. Creo que uno como funcionario público también tiene la obligación de hacer el razonamiento y yo se lo expreso de esta forma.

Decir que informé en su momento en la Universidad de cuál era mi situación, que hice todos los trámites y efectivamente, todos fueron negativos. Aún así lo presenté ante el Consejo Superior de Educación, y la Universidad sabía de esto y de lo otro y a pesar de eso me nombró.

El problema es que cuando veo este tipo de acciones es cuando me preocupo y digo, qué es lo que tenemos, estamos actuando de buena fe, creemos en lo que está.

Pero también tenemos otro compromiso con la comunidad universitaria, en particular con la comunidad académica de que esta es una institución que ofrece títulos y que nos rige una normativa, el Art. 9 y el Art. 95 del Estatuto de Personal, está desde los años 80, es conocida por todos y nunca ha sido modificada.

Si tenemos obligaciones y deberes, independientemente de si sea una autoridad o no los tengo. Creo que ahí es donde a veces digo, hasta donde llega mi competencia y hasta donde le llega la competencia a otra persona.

En síntesis, lo que estoy tratando de decir es que hay dos procesos. Uno antes del 9 de noviembre del 2009, y que ustedes recordarán don Karino en su momento presentó un informe a este Consejo y venían varias recomendaciones.

Le decía a este Consejo que revisen y van a tener que devolver y revisar. Supongo que en el ambiente de discusión que se dio la semana pasada, esa decisión ha futuro, a partir del 10 de noviembre del 2009, o desde el 10 de noviembre hacia atrás, eso es una decisión que tendrá que tomar el Consejo Universitario.

Supongo, que también don Karino tendrá que tomar las responsabilidades y asumirá las funciones que debe que tener.

Lo que sí me queda muy claro, es que no estoy cuestionando, qué hizo la Universidad en el año 1998 o en el año 2000, lo único que estoy entrando a preocuparme son por las acciones que de alguna manera participé como miembro del Consejo Universitario, que son actos administrativos que se tomaron en diciembre del 2007 o enero del 2008, y eso apenas tiene dos años.

Es un acuerdo que implica una acción de personal, una serie de términos, y que tiene que estar en concordancia con lo que dice el Estatuto Orgánico.

El otro acuerdo es el que recientemente tomamos que es sobre un nombramiento hasta que don Luis Guillermo esté como Rector, bajo la promesa y el compromiso de don Luis Guillermo y que hasta ahora se ha ganado mis respetos, en determinar realmente qué es lo mejor para la Universidad y qué es lo mejor en este caso.

Hay información nueva que ingresó al expediente porque la Oficina de Recursos Humanos, la solicita a la persona interesada y eso lo que hizo fue hacer un puente de algo que no entendía muy bien.

Pero la semana pasada, cuando don Karino entregó a este Consejo Universitario una certificación de CONARE firmada por don Luis Guillermo Carpio en la cual informa a este Consejo, en que la interesada –en este caso doña Katya Calderón– hizo todos sus trámites en el año 1999 que se envió toda la documentación de la Universidad de Costa Rica, y la Universidad de Costa Rica le dio las respuestas a esta señora en su momento, en forma personal.

Esa es la nueva documentación que ingresó luego y que nosotros desconocíamos, un poco incómodo para nosotros todavía roza con lo que está en el Art. 95.

Respeto mucho lo que dice don José Miguel Alfaro, pero lo único que tengo muy claro es que para mí los dictámenes de la Oficina Jurídica, de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública no son vinculantes, pero sí lo son en el momento en el momento en que me opongo a ellos, y si me opongo a esos dictámenes tengo que saberlos razonar.

Por otro lado, tengo claro de que había un compromiso del cual tengo toda la fe que así se cumplirá y así lo hará don Luis Guillermo Carpio de la mejor manera.

Pero también tengo muy claro que todos los funcionarios, autoridades y no autoridades tenemos deberes y derechos, y la normativa institucional la conocemos todos los funcionarios cuando ingresamos a esta Universidad, los artículos a los cuales nosotros nos hemos referido aquí, pertenecen a la normativa institucional, desde el año 1983 cuando se aprobó el Estatuto de Personal de la Universidad.

Así que una persona que ingresó en el año 1998 o antes, tiene toda la obligación y no puede decir que no conoce la normativa.

Sé que el asunto es delicado y quisiera que fuera diferente. Lo que no me parece justo que iniciando en este momento se tenga ese tipo de acciones.

Lo que quisiera es hacer un llamado a la tranquilidad y actuamos nuevamente de buena fe, si al final la persona lo que pretende es plantearle una demanda a la

Universidad, entonces tendré que decir, al final asumo la responsabilidad , pero también actué de buena fe.

Estando aquí en la votación, don Ramiro me preguntó doña Marlene qué va a hacer, voy a confiar en el señor Rector, le voy a dar el derecho de confianza que tiene porque una cosa es don Rodrigo Arias y otra es él. Confió que si él detecta que el asunto está mal, hará lo necesario.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que en esto uno tiene que dejar a un lado apreciaciones subjetivas.

Quiero enfocarme muy objetivamente en varias cosas. Primero, obviamente aquí exteriorizo mi criterio como consejal, no pretendo sustituir los dictámenes formales de la asesoría jurídica.

También, a mi enseñaron como abogado que cuando la ley es clara no necesito interpretación. Entonces si dice caducidad es caducidad, y la ignorancia de la ley no excusa su cumplimiento.

Si bien es cierto, esto no es un foro jurídico, los miembros del Consejo Universitario no pueden decir que no saben lo que es caducidad o prescripción, aunque no lo sepan en los detalles técnicos, porque es parte de una ley que es obligatoria.

Donde dice caducidad es caducidad, si hay duda se pregunta qué quiere decir caducidad, pero no se puede obviar el concepto.

Lo otro es que en ningún momento me he referido a los acuerdos de nombramientos de la Vicerrectoría. Lo que quiero decir es que el expediente de personal, cualquier vicio administrativo que haya tenido, quedo caduco a los 4 años de haberse establecido y que esa caducidad es una lápida.

Entonces, cualquier documento, información posterior, o investigación que sea haya hecho para efectos de quitar la verdad legal que está en ese expediente, requiere de un juicio de lesivilidad y si ya pasaron los 4 años, incluso es cuestionable que puede hacer lesivilidad.

Eso es la parte que tiene que ver con la apreciación jurídica de mi enfoque hacia la caducidad.

En cuanto al otro aspecto que dije al principio, que la parte de decisión personal, tanto de doña Katya como del señor Rector, no la cuestionaba y que me parecía muy bien, parte de un supuesto.

Creo que doña Katya es íntegra, hizo los estudios universitarios que hizo, que si hubo problemas de acreditación fue por problemas administrativos, que no hay dolo de su parte ni intento de engañar a la Universidad.

Siento que eso está respaldado por lo que he podido ver de su trayectoria como Vicerrectora de Investigación, porque ha sido íntegra.

Parto del supuesto, de que ella académicamente es lo que dice ser, y estoy seguro que en estos tres meses ella va a poder aportar los atestados que lo demuestren y que por otro lado a ella la protege la Ley de Administración. Hasta ahí llegan mis comentarios.

Quiero dejar eso muy claro porque no estoy ni por sombra tratando de sustituir a mi digno colega que es el asesor formal de ese Consejo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay varios asuntos. El primero de ellos es lo que origina todo esto que es el correo que bien o mal envié a la comunidad y lo hice bajo circunstancias y consideré que eran las oportunas en el momento.

Por supuesto, el correo se volvió algo así, porque sabemos lo que entra pero no sabemos qué va a salir.

Entonces bajo esa perspectiva me llevé sorpresas, donde amigos se pasaron a ser enemigos, y enemigos que quieren ser mis verdugos, pero no me arrepiento.

Creo que muchas veces cuando uno lo hace con una sana intención prevalece hasta el final de las cuentas.

Aquí no sé si don Joaquín que es el proponente, y creo que ha habido excesos y es evidente. Inclusive, el primer exceso lo sentí cuando doña Ana Cristina me achacó culpas que sinceramente creo que no tengo. Pero esto lo asumo y ya hablé con ella y es un asunto arreglado.

Lo que sucede con doña Rosa Vindas, a mí me escribió una becaria y después se le adhirió otra persona becaria, donde me pedían que como Rector interviniera para que Recursos Humanos no vea estos casos.

O sea, que no confiaban en Recursos Humanos, entonces ahí me preocupó. Porque está teniendo una consecuencia orientada a la función de la Oficina de Recursos Humanos, donde no puedo actuar evidentemente.

La Oficina de Recursos Humanos está legalizada y legitimizada para hacer ciertas cosas.

El asunto tiene un trasfondo que no termina aquí por más acuerdos que tomemos. Me gustaría que este tema lo analizáramos si cabe y por supuesto que don Joaquín que es el proponente, al regresar en el mes de enero para que lo analicemos en todo su contexto y ver qué posibilidades existen de salida esto.

Recordemos algo muy importante es que la Oficina Jurídica no ha emitido criterio. Que a veces partimos que ya está todo resuelto, pero el caso no lo han analizado y cuando lo analice las circunstancias que está haciendo a alusión tienen que ser consideradas, es obvio desde todo punto de vista.

Otro caso, es que por ejemplo aquí habían dos alternativas, una era abrir el expediente a doña Katya que a como estaba el asunto no se cuanto se podía llevar y el otro es hacer esa pausa.

Repito, sería abrir el expediente a doña Katya para tomar una decisión que podía llevar mucho tiempo porque el efecto legal es inminente.

La otra era suspender el nombramiento para analizarlo y otra es que había discutido con ella. Aclaro, que lo ella no sabía era cuál era la que se iba a proponer aquí que a raíz del ambiente creí en ese momento que creí que era lo más oportuno hacer y lo hice.

Sin embargo ella conocía las dos opciones, y en las dos tenía anuencia para tomar la decisión.

No me deja de preocupar a día y medio de salir a vacaciones un asunto de estos.

Creo que hay circunstancias de la operatividad de la Oficina de Recursos Humanos que tenemos que analizar y que no podemos ignorar. Hay algún contexto que el Consejo Universitario, el Vicerrector Ejecutivo o superior, pueda enderezar y ojalá lo haga.

No sé don Joaquín como proponente le dejo la inquietud.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que propongo es que se analice el asunto. Me parece que ha habido un análisis bastante serio y profundo, con las divergencias del caso, que eso me parece muy importante.

Estoy muy satisfecho con el resultado de la discusión, o sea, lo hice en alguna medida con algún temor de decir, a lo mejor en esto me voy a quedar absolutamente solo y voy a tener que ver que hago, pero creo que hay bastante coincidencia en lo que estoy planteando, y con eso me doy por satisfecho, porque el asunto ya fue debidamente analizados, se lo dije a Heidy antes de empezar la sesión; le dije, realmente no me interesa ningún acuerdo en particular, me parece que si el Consejo Universitario es un poco más asertivo debería tomar un acuerdo.

Pero mi interés final es que esto se analizara aquí, y que la Administración lo replique en las instancias donde deba de hacerse, para que este tipo de cosas, en alguna medida doña Rosa tomó conciencia y no solo ella todos los jefes y directores tomen conciencia de el Artículo 34 inciso h) de guardar esa discreción que se debe de hacer.

Porque repito, no sólo ha sucedido en este caso, sino con una estudiante que me pareció que no debió de haberse llevado.

Entonces, no tengo ninguna objeción en que este asunto se retome posteriormente y que se analice en otro momento, efectivamente yo creo que el momento es complicado, y sobre todo no solo por la época sino por la situación misma, que también en eso de alguna manera tengo que coincidir con don Ramiro, no podemos seguir “echándole leña al fuego en este asunto”.

Pero sí, que quede claro que se están cometiendo excesos que no se deben de cometer, eso me parece que es muy importante y que las personas que están tratando de cometer esos excesos le pongan punto al asunto, porque no sólo este hay, sé que hay otros que vendrán en su momento aquí, y que entonces que ya paremos, dejemos que la cosa fluya normalmente, y que resolvamos la situación, porque es la Universidad la que tenemos que proteger en primer instancia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto Joaquín, gracias.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero hacer eco a las palabras que dice Joaquín, en ese sentido, porque dado que don Luis Guillermo, usted está iniciando su período, es bueno que haya un control en la forma de actuar de las personas, porque como dijo doña Marlene hace un rato, el correo electrónico se puede facilitar para muchas cosas, pero no para estas, y hay otras formas de resolver este tipo de situaciones, o de proceder en este sentido, hay que poner un poco más de control en eso o atención.

Porque como mencionaba don Joaquín, esta parte si lo indica el Estatuto de Personal, es para que se cumpla o por algo existe, no es para que esté de adorno para que esté de ilustración, muchas veces las personas cuando están en nivel de jefatura o de dirección, no lo entienden, o no lo comprendemos, hay que hacerle ver cuál es el impacto o las consecuencias de este tipo de acciones cuando no se actúa como corresponde.

Soy partidario de que este tipo de cosas debe atenderse más en forma personal, que en forma masiva, que muchas veces se opina sin tener noción del alcance de las cosas, ese es el cuidado que hay que tener en este sentido.

* * *

Este asunto queda pendiente.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Pido autorización para prorrogar la sesión. Les pido dos cosas, una terminemos con lo de la correspondencia y ver si pueden ver el punto No. 1 de trámite urgente para que decidan ya lo que corresponda ahí,

lo que sea pertinente, una nota sobre la apelación de la propuesta del salario del Rector.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero ya lo correspondencia la terminamos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero el primero de urgente, que es rápido, y que decidan lo que tengan que decidir, pero, lo que no quiero es que siga eso ahí en el tapete, que me tiene mortificado también por otras razones, después de lo de doña Marlene. Terminamos la correspondencia con el punto que sigue doña Marlene.

* * *

7. Nota suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a propuesta de acuerdo para apoyar gestiones realizadas por el CONARE para el quinquenio 2011-2015.

Se recibe propuesta de acuerdo (REF. CU-503-2009), suscrita por la M.Ed. Marlene Víquez, referente a apoyar las gestiones realizadas por el CONARE para el quinquenio 2011-2015.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Discúlpeme, lo único que yo hice con esta propuesta de acuerdo, fue atender una solicitud del Plenario la semana pasada, la hice porque fue esta servidora la que también la motivo, no sé si está bien, no sé si recoge el sentir del Consejo Universitario; cuando mande el correo a Ana Myriam y a los demás miembros del Consejo Universitario, les dije que era una propuesta borrador, pero que si era importante que se hiciera y ahora que con don Luis Guillermo tiene más información sobre lo que ya se envió al gobierno.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Al FEES, a la Comisión de Enlace.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A la Comisión de Enlace, con mucho más razón él podría sugerirnos si hay algún cambio que hacer, voy a proceder a leerla, los errores de forma ahí le corrigen. Dice: “ *Considerando que: La Constitución Política en su artículo 85 establece que el “Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia...*”, al propio pongo todo porque es lo que está en este momento y todavía no sabemos qué es lo que va a pasar en la Universidad Técnica Nacional, es porque es lo que dice la Constitución.

“... y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior

Estatal.” ||2. Una de las principales características de Costa Rica y sus gobernantes es el compromiso que siempre han tenido con el desarrollo de la educación del país en general, y con la educación universitaria estatal en particular.|| 3. El CONARE por mandato constitucional tiene la obligación de preparará un plan nacional para..”, ahí faltó “la”.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ahí faltó una “r” preparar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ahí Ana Myriam le hace las correcciones.

“... preparará un plan nacional para la educación universitaria estatal, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente...”, este me pareció muy importante introducirlo, por lo que don Luis Guillermo nos había dicho de cuáles van a hacer la prioridades de las universidades con las zonas más vulnerables, por decirlo así, o el rezago social que se tiene.

“...4. El fortalecimiento y desarrollo que ha tenido la educación universitaria pública en Costa Rica, ha sido una de las principales estrategias para impulsar el desarrollo social y económico del país que la ha caracterizado en la región. || 5. La negociación del Fondo de la Educación Estatal Superior (FEES) para el nuevo quinquenio...”; aquí tengo una complicación, no sé dice 2010 ó 2014, o sé dice 2011 ó 2015, porque ya lo del FEES del 2010 se hizo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está consumado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces le puse 2011-2015, le puse *“...quinquenio 2011-2015, debe mejorar las condiciones establecidas en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior 2004-2009.||* Con esto lo que quiero hacer es que depende del crecimiento del producto interno bruto, es todo lo relacionado con eso, que fue la bonanza que se tuvo en un período terminado.

“... 6. La disposición de los miembros de la Comisión de Enlace para que el Sistema de la Educación Estatal Superior costarricense cuente con un FEES 2011-2015 creciente, de manera que cada universidad pública cumpla a cabalidad con la responsabilidad social que tiene.|| 7. Los informes brindados por el Rector, MBA Luis Guillermo Carpio, a este Consejo Universitario, sobre las gestiones realizadas por el CONARE en la negociación del FEES 2011-2015. SE ACUERDA 1. Apoyar las gestiones realizadas por el CONARE y los respectivos Vicerrectores de Administración, para que en el corto plazo, la UNED, UCR, UNA y el ITCR cuenten con un FEES institucional creciente y adecuado para el quinquenio 2011-2015, que garanticen en su conjunto la excelencia académica del sistema universitario estatal. || 2. Apoyar las demás iniciativas de los Consejos Universitarios de la UCR y de la UNA, así como del Consejo Institucional del ITCR, sobre las negociaciones del FEES 2011-2015.|| 3. Comunicar este acuerdo al CONARE, a los otros...” (quitar los) *“... Consejos Universitarios o Consejo Institucional de las otras instituciones hermanas, con la finalidad de promover acciones conjuntas que apoyen la firma de un Convenio FEES 2011-2015, que*

fortalezca la Educación Superior Estatal y con ello, una sociedad más justa y equitativa.”, ¿están de acuerdo?.

Por favor, si le diría a Ana Myriam, yo le mando el digital, pero usted le hace las correcciones de las eses (s), porque se me fueron y ahí don Eduardo las anotó.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría en firme, perfecto.

Quiero decir, sobre todo esto, yo busqué a doña Yamileth González en días pasados para reunirme con ella y decirle la intención de que, hay un refrán que dice “que no hay nada más malo que tener un mal vecino”, es terrible y la intención de poder en respeto a lo que es la Universidad de Costa Rica, pero eso si con respecto a lo que es la UNED, poder establecer un dialogo más abierto para que ella nos conozca, para que el Consejo Universitario de la UCR nos conozca, y lo digo en término porque a veces uno siente que nos ignoran, y eso nos debilita a cuando estamos pidiendo algo.

La idea es que nos abran espacios para poder hablar, para poder conversar, para contarles lo que estamos haciendo, para que vean que no estamos invadiéndolos, ni pretendemos robarles presupuesto, sino todo lo contrario, que lo que queremos es fortalecernos como vecinos y trabajar en conjunto.

Pienso también, así como permanentemente les prestamos instalaciones, ojalá nosotros pudiéramos optar algún día de que ellos nos presten instalaciones a nosotros, cosas de ese tipo.

La organización de ellos es muy compleja y es muy diferente a la nuestra, nosotros aquí el Vicerrector Ejecutivo decide, allá tienen que ser lo decanos, ni siquiera el Rector, un edificio por ejemplo si el Rector dice préstemelo, si el decano dice sí se presta, sino no.

Sin embargo, quería contarles que yo creo que tenemos que tener una apertura y una buena comunicación para que ellos comprendan, y tal vez así podríamos ganar mucho para los proyectos sociales que tenemos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Constitución Política en su artículo 85 establece que el “Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias,**

independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal.”

2. Una de las principales características de Costa Rica y sus gobernantes, es el compromiso que siempre han tenido con el desarrollo de la educación del país en general, y con la educación universitaria estatal en particular.
3. El CONARE por mandato constitucional tiene la obligación de preparar un plan nacional para la educación universitaria estatal, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
4. El fortalecimiento y desarrollo que ha tenido la educación universitaria pública en Costa Rica, ha sido una de las principales estrategias para impulsar el desarrollo social y económico del país que la ha caracterizado en la región.
5. La negociación del Fondo de la Educación Estatal Superior (FEES) para el nuevo quinquenio 2011-2015, debe mejorar las condiciones establecidas en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior 2004-2009.
6. La disposición de los miembros de la Comisión de Enlace para que el Sistema de la Educación Estatal Superior costarricense cuente con un FEES 2011-2015 creciente, de manera que cada universidad pública cumpla a cabalidad con la responsabilidad social que tiene.
7. Los informes brindados por el Rector, MBA. Luis Guillermo Carpio, a este Consejo Universitario, sobre las gestiones realizadas por el CONARE en la negociación del FEES 2011-2015.

SE ACUERDA:

1. Apoyar las gestiones realizadas por el CONARE y los respectivos Vicerrectores de Administración, para que en el corto plazo, la UNED, la UCR, la UNA y el ITCR cuenten con un FEES institucional creciente y adecuado para el quinquenio 2011-2015, que garantice en su conjunto la excelencia académica del sistema universitario estatal.
2. Apoyar las demás iniciativas de los Consejos Universitarios de la UCR y de la UNA, así como del Consejo Institucional del ITCR, sobre las negociaciones del FEES 2011-2015.

3. Comunicar este acuerdo al CONARE, a los otros Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las otras instituciones hermanas, con la finalidad de promover acciones conjuntas que apoyen la firma de un Convenio FEES 2011-2015, que fortalezca la Educación Superior Estatal y con ello, una sociedad más justa y equitativa.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser la 1:30 p.m. se retira el MBA. Luis Guillermo Carpio y continua presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta para hacer un reconocimiento a las personas que impulsaron y contribuyeron en la creación de la UNED.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación que, en conjunto con el Dr. Celedonio Ramírez, el Dr. Luis Paulino Vargas, la M.Ed. Marlene Víquez, el Lic. Alonso Rodríguez y el Lic. Rafael Méndez, presenten una propuesta al Consejo Universitario, para hacer un reconocimiento a las personas que impulsaron y contribuyeron con la creación de la UNED, en la actividad de Aniversario de la Universidad.

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a salario para el puesto de Rector.

Se conoce oficio O.R.H.0534-2009 del 2 de diciembre del 2009 (REF. CU-478-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se indique a esa Jefatura la opinión técnica en la que se basa el Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 2008-2009, Art. I-A, celebrada el 17 de noviembre del 2009, referente a la modificación del Artículo 92, inciso e) del Estatuto de Personal, sobre el salario del Rector.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tenemos como punto siguiente un oficio que nos manda la Licda. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, es el oficio CU-2009-489, dice así: *“En atención al acuerdo de este Consejo mediante oficio CU. 2009-489, 1. En primera instancia les brindo mi agradecimiento por haber acogido la recomendación, de derogar el artículo 92bis, por la ausencia de criterio u opinión técnica que sustentase el mismo.//2. Y en consideración a la consulta que me hiciera mi compañera Ana Lorena Carvajal, referente al criterio que debería sustentar esta modificación al Estatuto, ya que tanto ella como el compañero Juan Carlos Aguilar que visitaron el Consejo Universitario para hablar de este tema en la sesión en que se generó el acuerdo y me indican que ellos se limitaron en un caso a presentar algunas formas de cálculo para compensar el salario del rector y en el caso de Don Juan Carlos, explicó la forma de conformación del salario y los efectos de las diferentes posibilidades.// A opinión de mis compañeros esto no se puede considerar como criterio técnico o dictamen y según mi punto de vista no puede considerarse como una opinión para sustentar la modificación en el estatuto de personal, ya que no queda documentado el sustento técnico de la propuesta.// Es importante dejar presente que los criterios técnicos u opiniones formales en materia de modificaciones al estatuto, ha sido establecido en Recursos Humanos, que deben de ser emitido en forma escrita y con el visto bueno de la Jefatura.// Por lo anterior, les solicito se indique a esta Jefatura la opinión técnica en la que se basa este cuerpo colegiado con el fin de sustentar lo establecido en el artículo 130...”*, que me voy a permitir leerlo para recordarlo: *“Modificaciones al Estatuto. Las modificaciones a este Estatuto deberán ser conocidas y aprobadas por el Consejo Universitario a iniciativa propia, a solicitud de cualquiera de sus miembros o a solicitud de cualquier funcionario de la UNED. En este último caso dicha solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Recursos Humanos, la que se encargará de preparar un dictamen para resolución del Consejo Universitario. Cuando sea este cuerpo o uno de sus miembros el que tome la iniciativa, deberá igualmente solicitarse la opinión de la dependencia antes mencionada.”*

Luego, continua diciendo: *“...Por otra parte, mucho agradecería una vez aclarado el punto anterior, que se defina de qué fecha legalmente factible, rige el acuerdo.”*

Aquí tenemos dos situaciones y Celín me corrige si me equivoco, por un lado, la Jefa de Recursos Humanos, nos pide que sustentemos el criterio técnico mediante

el cual se modificó el sistema de compensación o el salario del Rector, y por otro lado que le digamos a partir de qué fecha rige el acuerdo de los ajustes salariales para el Rector. Ofrezco la palabra a quien quiera opinar sobre estos temas.

MBA. HEIDY ROSALES: Ahorita no lo pude encontrar, pero me parece, respetando como dice doña Marlene ese artículo 130 del Estatuto de Personal, que doña Rosa nos ha recordado, y que hay que tenerlo siempre presente.

A mí lo que me llama la atención es que ya al menos en mi opinión, el criterio de la Oficina de Recursos Humanos ya fue dado en la nota anterior, que ahorita no tengo el número, donde ella planteó varias opciones para aplicarse en lo que se respecta al salario del Rector. Yo creo que en esa nota ella ya dio, por lo menos de parte de la Oficina de Recursos Humanos su criterio, y creo que en eso fue partiendo de esa nota donde vimos todas opciones, fue que se analizó pues lo viable era derogar el artículo 92 bis y poder modificar el que ya estaba presente con los sobresueldos para la parte del Rector. Entonces yo creo que ahí estaba el criterio legal.

El otro punto que pregunta ella es cuando entra a regir, yo creo que aquí don Celín nos podría decir cuando si a partir de que se nombró o hasta que le dio firmeza, eso creo que son dos consultas muy sencillas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me refiero a dos cosas básicamente, lo primero es que existen suficientes elementos como para decidir este caso, o sea, que en cuanto a la consulta sobre la inquietud que ella nos hace ya estaba más que todo contemplado, incluso había una nota de Recursos Humanos en la que se indicaba situaciones del panorama salarial de los otros rectores, que era un elemento técnico que nosotros consideramos en ese sentido.

Ella misma nos hace ver también de algunas situaciones especiales del caso, las cuales son también son atendidas.

En cuanto a partir del período comparto plenamente que esto rige a partir del momento en que este acuerdo es tomado en firme.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: También me quiero referir a esa nota, tal vez la secretaría nos ayudan a ubicarla, que inclusive cuando se hizo la aprobación de ese acuerdo, cuando se fue aprobar el acta, que no estaba incluido una serie de aspectos que habían quedado fuera de actas, que fue la solicitud que hizo doña Marlene, que se incluyera, entonces ahí se dio la oportunidad de incluir en el acta todos esos aspectos, y cuando llegó esa nota de doña Rosa, lo que se acordó es que se incluyera en esa parte del acta para que quedara respaldado técnicamente lo que se había acordado.

Entonces, creo que está subsanado ese aspecto que nos está planteando doña Rosa. Ella lo que está argumentando en ese momento es que esa nota que ella

envió ahora pareciera que la está desestimando, está diciendo que ese no es criterio técnico, pero ya eso lo tendríamos que valorar nosotros.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Aquí está es el CU-2009-469, el oficio es el 481-2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece, voy a hacer una aclaración a ver si recuerdo más o menos el dictamen el oficio 481-2009 de la Oficina de Recursos Humanos, creo que lo que doña Rosa hace en esa oportunidad es primero objeta el acuerdo del Consejo, lo que estoy tratando de decir sino me corrigen, es que objeta y segundo nos recuerda el artículo 130 del Estatuto de Personal en la cual nos dice que si vamos a reformar un artículo del Estatuto de Personal, primero tenemos que conocer el criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos; y tercero en esa nota ella nos hace una sugerencia ella nos propone, no son varias opciones, nos propone una que es la aplicación del 32 del Estatuto de Personal para resolver el problema del salario del Rector.

Creo que eso es lo que a mi memoria surgió, vamos a ver si es cierto, una cosa es el 32 bis, pero es el 32; primero ella cuestiona el 92, pero ella dice por valoración y dice acá: *"...este artículo 32 en la Estatuto de Personal se encuentran definidos sobresueldos definidos a saber: el artículo 92 para el cargo de autoridad, el artículo 49 que es el sobresueldo por recargo de funciones."*, y el artículo 32 es el reconocimiento por salarios especiales, este artículo 32 *"... el cual permite que si se demuestra que un salario determinado es insuficiente para un puesto, se puede resolver dicha diferencia para evitar perder competitividad"*, es un artículo para casos particulares y personalizado por el que no se ocupa, ella mismo lo dice, eso lo está diciendo ella.

Luego, entra a analizar lo del artículo 92 donde nos lo cuestiona, en la recomendación de ese mismo oficio dice: *"...así las cosas existiendo en el Estatuto la normativa requerida para la resolución de la situación que aqueja al señor Rector, recomiendo al Consejo Universitario que en un caso particular se debe resolver de manera particular y que se analice la aplicación del sobresueldo al señor Rector nuevamente vía artículo 23."*, esa es la recomendación que ella da, con el procedimiento establecido para el mismo en el cual indica. Voy despacio, todavía no he terminado mi razonamiento, al final de todo el abanico que ella nos dice, ella nos hace una recomendación, está bien.

El otro es que este Consejo Universitario conoció la nota de ella y analizó la nota en los términos en que ella lo establece, donde menciona los distintos artículos que permiten sobresueldo, pero además consideró la recomendación de ella, sólo que los dictámenes en el artículo 130, me parece que no dice que tienen que ser vinculantes. Entonces en ese sentido lo que nosotros tenemos que hacer es decirle a doña Rosa que este Consejo valoró su informe y dentro de esas opciones optó por modificar, acogió, porque hasta nos agradece ella, acogió una de sus preocupaciones, era el que se derogara el artículo 92 bis que se había creado, pero que en sustitución a la propuesta que ella hace de proponer el

artículo 32, se consideró pertinente mejor modificar el artículo 92, de manera que se cambiara el porcentaje establecido para cargo de autoridad para el puesto del Rector.

Que quiero decir con esto también, creo que ahí hay una afirmación que hace doña Rosa, que no es cierta, y por eso en el considerando hay que ponerlo, que este Consejo Universitario solicitó la colaboración, para analizar diferentes opciones, vía modificación artículo 92, pero nada más pidió su colaboración. Porque ella indica que este Consejo llamó acá, tanto a don Juan Carlos Aguilar, como a doña Lorena Carvajal y eso no es cierto, a la única persona que nosotros llamamos fue a don Juan Carlos Aguilar.

En síntesis lo que quiero decir es muy rápido, es proponerle más bien al Consejo Universitario que le conteste la nota a doña Rosa con la inclusión, obviamente que ya sabemos, lo que dice el reglamento del Consejo Universitario de la firmeza de los acuerdos, a partir de cuándo rigen, creo que es el artículo 9, no sé si es el artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario, que sería bueno que lo confirmara Ana Myriam.

Considerando que este Consejo conoció en la sesión tal...el oficio ORH-481-2009 de fecha tal, en el cual la Oficina de Recursos Humanos emitió criterio sobre el salario del Rector, asimismo propone dicho oficio la aplicación del artículo 32 del Estatuto de personal.”, es la recomendación que ahí viene, para resolver la insuficiencia salarial del puesto de Rector en la UNED. “2. Este Consejo Universitario solicitó la colaboración del Sr. Juan Carlos Aguilar, no sé cuál es, para analizar diferentes opciones que posibilitaran la modificación del artículo 92 del Estatuto de Personal. 3. El Consejo además de valorar el oficio ORH-481-2009 de fecha tal...de la Oficina de Recursos Humanos..”.

Finalmente el análisis optó por modificar el artículo 92 del Estatuto de Personal donde se acuerda, otro considerando que hay que agregar es que en el Reglamento del Consejo Universitario se establece que los acuerdos rigen a partir de su firmeza o en el momento en la fecha que se indique, en el caso de que ya fue comunicado adquieren eficacia jurídica cuando la instancia lo recibe, en ese sentido se acuerda comunicarle a la Oficina de Recursos Humanos que este Consejo modificó el artículo 92 del Estatuto de Personal respetando lo establecido en el artículo 130 del Estatuto de Personal. Por lo tanto le solicite a la Oficina de Recursos Humanos proceder a su ejecución.

Y en el otro acuerdo sería informarle a la señora Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que en la sesión tal la colaboración que se hizo de parte de la Oficina de Recursos Humanos fue únicamente por el señor Juan Carlos Aguilar y no la señora Lorena Carvajal, no me gustaría que el día de mañana dijéramos de cosas que no están bien, algo así.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Totalmente de acuerdo con eso, solamente para efectos de claridad, yo le agregaría un tercer punto, el acuerdo tal el referido al ajuste de salario se declaró firme desde tal fecha, y para que conste en este, para que no haya dudas de interpretación. Los que estemos de acuerdo obviamente con los ajustes de redacción que sea el caso, pedimos expresar el voto favorable y de una vez declararlo firme, estamos de acuerdo, acuerdo firme por unanimidad.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce oficio O.R.H.0534-2009 del 2 de diciembre del 2009 (REF. CU-478-2009), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se indique a esa Jefatura la opinión técnica en la que se basa el Consejo Universitario, en el acuerdo tomado en sesión 2008-2009, Art. I-A, celebrada el 17 de noviembre del 2009, referente a la modificación del Artículo 92, inciso e) del Estatuto de Personal, sobre el salario del Rector.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión 2007-2009, Art. III, inciso 3) celebrada el 12 de noviembre del 2009, el Consejo Universitario conoció el oficio O.R.H.-0481-2009, de fecha 10 de noviembre del 2009, en el cual la Oficina de Recursos Humanos emitió criterio sobre el salario del Rector. Asimismo, recomienda en dicho oficio, la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, para resolver la insuficiencia salarial del puesto de Rector en la UNED.
2. El Consejo Universitario, en sesión 2008-2009, celebrada el 17 de noviembre del 2009, solicitó la colaboración del Sr. Juan Carlos Aguilar, Encargado de la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, para valorar diferentes opciones que posibilitaran la modificación al Artículo 92 del Estatuto de Personal.
3. Este Consejo Universitario, además de valorar el oficio O.R.H.-.0481-2009 de la Oficina de Recursos Humanos, finalmente optó por modificar el Artículo 92 del Estatuto de Personal.
4. El Artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, establece que: *“Los acuerdos del Consejo Universitario son de ejecución obligatoria y rigen a partir de su firmeza o de la fecha que en ellos se indique”*.

SE ACUERDA:

1. Comunicar a la Oficina de Recursos Humanos que el Consejo Universitario modificó el Artículo 92, inciso e) del Estatuto de Personal, respetando lo establecido en el Artículo 130 de ese mismo Estatuto. Por lo tanto, se le solicita proceder a su ejecución.
2. Aclarar a la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que en la sesión 2008-2009 del Consejo Universitario, la colaboración que se recibió fue únicamente por parte del Sr. Juan Carlos Aguilar y no de la Sra. Ana Lorena Carvajal.
3. Informar a la Oficina de Recursos Humanos que el acuerdo tomado en sesión 2008-2009, referente a la modificación del Artículo 92 del Estatuto de Personal, sobre el salario del Rector, fue aprobado en firme en la sesión 2009-2009, celebrada el 26 de noviembre del 2009.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser la 1:45 p.m. ingresa el señor Rector MBA. Luis Guillermo Carpio, y se retira el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don José Miguel, antes de terminar la sesión, desearles a todos y a todas una feliz navidad, esta es la última sesión de este año, y que el año entrante sea más o tan productivo como este, paz y muchas bendiciones para todos.

* * *

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED.

Se conocen dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 252-2008, Art. III del 14 de febrero del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-011), y sesión 253-2008, Art. V del 21 de febrero del 2008, (CU.CPDEyCU-2008-012) referente a solicitudes en relación con el Reglamento

del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Puedo hacer una observación? Yo me tomé el tiempo de revisar rápidamente la propuesta de acuerdo que presentó don Luis Guillermo Carpio, voy rápidamente, o sino Joaquín me corrige en algunas cosas. En el punto uno que es un dictamen, todos son de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con respecto al número uno que es el CU-CPDEyCU- 2008-011 y 012.

Lo que se propone es remitir a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes la propuesta de modificación del Reglamento del Fondo FEUNED para que brinde su criterio al respecto.

Quería informarle al señor Rector que eso se hizo con la consulta de la Federación y en la Sub Comisión que nombró la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios había hasta una estudiante, luego ahí Salió un dictamen, luego volvió a la Comisión, la misma Comisión hizo otra vez la consulta, le hizo modificaciones, independientemente de quién sea los que estén en este momento don Luis Guillermo, ya esto tiene dos años y me preocupa que más bien dejémoslo así como está si la nueva Presidenta de la Federación tiene alguna observación, pues entonces ella tiene toda la libertad para consultar a la Junta Directiva actual, pero en el análisis que se haga aquí, que está en el Plenario que ya no salga más.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro, la propuesta en ese sentido va por una deferencia a la nueva Junta Directiva, que casi todos son nuevos, sin embargo la propuesta de doña Marlene me parece oportuna, ustedes lo analizan en el seno y si hay alguna modificación lo podemos ya, de todos modos hoy lo estamos decidiendo, lo que no estamos todos de acuerdo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que quiero es abundar un poquito en lo que está explicando doña Marlene, que efectivamente esto se creó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios una subcomisión que coordinó doña Marlene y que fue muy participativa, y realmente ese asunto se consultó. Cuando eso se dio había una divergencia importante en el seno de la Junta Directiva de la FEUNED y no se lograron poner de acuerdo en algunas cuestiones, por eso hay un dictamen ahí de minoría, que manda este muchacho, que es el CU-CPDEyCU-2008-012, que está ahí de Ronald Salmerón, donde objeta algunas cosas, que lo que hicimos fue, porque precisamente se hizo todo un proceso con la participación de los estudiantes, una vez que estaba todo aprobado la estudiante solicitó que Magda Orocu, solicitó un espacio para volverlo a llevar a Junta, volvió ir a Junta trajeron una serie de observaciones y el documento ese indica de esas últimas observaciones, cuales se acogieron y cuáles no se acogieron para el debate acá; después viene el dictamen ese.

Yo creo que ya debemos de discutirlo y que como todavía no lo vamos a hacer, probablemente en un plazo muy rápido que si Julia lo comente con la nueva Junta, lo vean y traigan las observaciones para darle la discusión final y aprobara ese reglamento, que realmente es importante hacerlo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Yo soy muy optimista, creo que si nos funciona esta dinámica pronto vamos a estar estudiando esto, analizándolo.

* * *

Este tema queda pendiente.

* * *

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 242-2007, Art. III del 4 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-034), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1799-2006, Art. VII, inciso 5), sobre el significado de “Centro Universitario”, y la nota FEUNED-008-2007 de la Federación de Estudiantes, en relación con el tema de subsedes de los diferentes centros universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al segundo lo único es una observación muy rápida, estoy de acuerdo como está excepto nada más que en el punto 3 en los considerandos, me parece que en el contexto es necesario que se escriba de esa manera, “ *...que en la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios No. 242-2007 con fecha 4 de octubre del 2007, y en atención al acuerdo tomado en la sesión No. 197-2006 del 23 de marzo, 2006, Art. VI la Dirección de Centros Universitarios...*”, que se ponga más bien, la Dirección para que independientemente quién sea la persona “*...la Dirección de Centros Universitarios realiza una presentación a la Comisión ...*”, el resto queda igual.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 3 no tengo ninguna observación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Parto que los demás no tienen observaciones.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 242-2007, Art. III del 4 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-034), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1799-2006, Art. VII, inciso 5), sobre el significado de "Centro Universitario", y la nota FEUNED-008-2007 de la Federación de Estudiantes, en relación con el tema de subsedes de los diferentes centros universitarios.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo CU-1504-2001, con fecha 27 de abril del 2001, Artículo V, inciso 7), referente a la creación de Centros Universitarios.
2. El acuerdo CU-2006-071, con fecha 3 de marzo del 2001, Art. VII, inciso 5), sobre la autorización para incluir como punto de agenda en la Comisión la reflexión sobre el significado de "Centro Universitario".
3. Que en sesión CPDEyCU. 242-2007, con fecha 4 de octubre del 2007, y en atención al acuerdo tomado en sesión 197-2006, del 23 de marzo del 2006, Artículo VI, la Dirección de Centros Universitarios realiza una presentación a la Comisión sobre el financiamiento de las subsedes y los criterios utilizados para su creación.
4. El criterio de parte de la FEUNED sobre las diferentes subsedes de Centros Universitarios que se han establecido en los últimos años en la Universidad.
5. Los Centros Universitarios de la UNED serán reconocidos como promotores, tanto del desarrollo integral de los estudiantes como de cada una de las regiones donde opera.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la definición de Centro Universitario y Subsedes, como se indica a continuación:
 - a) Centros Universitarios: Son instancias académicas y administrativas ubicadas en las diferentes regiones del país con administración propia. Creadas con el fin de ofrecer a las comunidades los servicios de la Universidad.

Los Centros Universitarios deberán contar con la infraestructura y tecnología adecuada para contribuir con la calidad y el desarrollo integral de las comunidades.

b) Subsedes (esta definición aplica para las subsedes actuales): Son unidades académicas y administrativas adscritas al Centro Universitario de la región correspondiente, como etapa previa y transitoriamente a constituirse como Centro Universitario.

2. Recomendar a la Administración que, para la creación de nuevos Centros Universitarios se avoquen a lo dispuesto en el acuerdo CU-1504-2001, Artículo V, inciso 7), sobre la creación de nuevos Centros Universitarios.
3. Solicitar a la Administración la impresión de afiches donde se indique la Misión y Visión de Centros Universitarios de la UNED.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 243-2007, Art. V del 11 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-035), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1887-2007, Art. III, inciso 1), sobre el informe denominado “Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el punto 5 son cuestiones nada más de forma y otras son de fondo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 243-2007, Art. V del 11 de

octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-035), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1887-2007, Art. III, inciso 1), sobre el informe denominado “Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas”.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en el que informa que en el Reglamento de Becas a Estudiantes de la UNED, en su artículo 6, inciso b), ya está estipulado el estímulo a los estudiantes que obtienen una medalla en las olimpiadas de matemáticas.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. V del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1709-2004, Art. IV, inciso 14), sobre la Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, y la versión corregida, remitida por la Dirección de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-550-2007.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 6 , el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que es el 2007-038, haría la misma observación donde se indica propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, y la versión corregida remitida por la Dirección de Centros Universitarios. La propuesta aquí con el acuerdo dice: *“...devolver la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión a la Dirección de Centros Universitarios, con el fin de que analicen su pertinencia.”* Yo soy de este criterio, más bien es que lo analice la Comisión de Asuntos Jurídicos, como es un Reglamento de Juntas de Gestión, me parece, no sé si don Celín recuerda que habían dos versiones, una cuando estuvo doña Alejandra, de que hablaba si podían tener personería o no tenían personería, etc., a ver si ya con esto realmente se puede quedar, sería como somos los cuatro miembros, que también estamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con usted, para ver si lo dejamos, y no devolverlo como lo está proponiendo la Dirección de Centros.

Propongo que se haga la Comisión de Políticas de Asuntos Jurídicos, les parece.

DR. CELIN ARCE: Pero ya hay una propuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si señor, no hay un reglamento, entonces prefiero que sea acá.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Les parece, entonces se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. V del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-038), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1709-2004, Art. IV, inciso 14), sobre la Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, y la versión corregida, remitida por la Dirección de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-550-2007.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión, para su estudio.

ACUERDO FIRME

- 7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. III-a del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-039), referente a la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada no existe un reglamento de tutor residente de la zona, lo que existe es un acuerdo de la sesión No. 1817-2006 del 14 de junio del 2006, Art. IV inciso 8), que es un dictamen en conjunto que realizó la Comisión de Políticas de Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo

Estudiantil y Centros Universitarios, cuando doña Heidy estaba de coordinadora, se acuerda aquel acuerdo Heidy que sacamos de Tutor residente en la zona con las dos comisiones, entonces no existe un reglamento. Entonces, donde dice reglamento hay que sustituir por el acuerdo del Consejo Universitario y donde dice "materia" hay que modificar por "asignatura", en el considerando 1 dice: "...*las materias con un alto grado..*", yo pondría -las asignaturas con alto grado de dificultad-, en los acuerdos haría la siguiente observación, 1 voy a leerlo como creo que se debería de leer "...*Solicitar un informe a las Escuelas, en el cual indica en la valoración de cómo ha venido implementando y funcionando la contratación del Tutor residente de la zona.*"

En el punto 2 debería de leerse "*Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios un informe el cual debe ser entregado a más tardar...*" ustedes dicen cuando "...*a más tardar, para que desde la perspectiva de los Centros Universitarios expresen su valoración sobre la experiencia que han obtenido con la contratación de tutores residentes en la zona.*", ahí falta una fecha "...a más tardar..." , no sé si en marzo del 2010, pero que presenten eso, yo le pondría marzo del 2010 para darles tiempo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que montón de cosas en marzo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero están repartidos.

El punto 3 lo redacté de la siguiente manera y espero no equivocarme, lo voy a leer como quedaría "...*Solicitar a la Vicerrectoría Académica una propuesta piloto con su seguimiento y evaluación respectivo, para que se ofrezca tutoría presencial en las asignaturas con alto grado de dificultad, independientemente la cantidad de estudiantes matriculados en estas asignaturas en cada centro universitario, por medio de la designación de tutores residentes de la zona y tutoría regionales.*"

No sé si me logré explicar, aquí la propuesta lo que dice es "*Solicitar a la Vicerrectoría Académica valore la necesidad...*", o sea, eso no es decir nada, más bien es pedirle a la Vicerrectoría Académica una propuesta piloto con su seguimiento y evaluación respectiva, para que seleccionen cuáles asignaturas con algo grado de dificultad, esto es lo que tiene que indicar primero cuáles son esas asignaturas, una propuesta piloto con su seguimiento respectivo que ofrezca tutoría presencial en aquellas asignaturas con alto grado de dificultad, independientemente de la cantidad de estudiantes matriculados en cada centro universitario, por medio de la designación, pero es una propuesta piloto, por medio de la designación, o por medio de la contratación de tutores residentes de la zona y/o tutorías regionales.

El punto central acá es que a mí me parece muy bien que se haga, pero más bien lo que necesitamos es acción, se que don Luis Guillermo estaba interesado en que se dieran las tutorías en la zonas en donde muchos estudiantes, no la tenían y más en cursos de alto nivel de dificultad. Entonces, me parece muy esto, solo que

necesitamos una propuesta y si se llega a buenos términos y que hay posibilidades etc, pues ya la Administración tomará el asunto si lo generaliza.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que cuestiono es cómo se define una asignatura de alto grado de dificultad, cuál es el parámetro para definirla, porque puede ser o alto grado de dificultad, o alto grado de fracaso, tengo la duda Marlene, para que eso quede claro, porque dependiendo de esa valoración tendría también que participar el área de Vida Estudiantil en procesos paralelos que coadyuven en ese asunto. Por eso hago la pregunta doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Existen estudios del CIEI desde hace años atrás donde hace clasificación de cuáles son las asignaturas en cada Escuela con alto grado de dificultad, si el señor Vicerrector que tiene toda la potestad considera que esos estudios le pueden servir de referencia, inclusive solicitar la colaboración de DAES, es una decisión de la Administración Joaquín, pero nosotros no le tenemos que decir cómo lo tiene que hacer, pero si existen esos estudios.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le puedo decir así, matemática, física, química, contabilidad, estadística, economía, la primera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Administración General.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esas son las más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Técnicas de Estudio a Distancia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Al menos en Informática Educativa, Programación, eso es un coladero.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ellos lo verán, pero existen esos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. III-a del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-039), referente a la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido.

CONSIDERANDO:

1. Las asignaturas con un alto grado de dificultad y que no cuentan con tutorías en las diferentes regiones del país.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 8), celebrada el 14 de junio del 2006, referente a los lineamientos sobre el Tutor Residentes de la Zona.

SE ACUERDA:

1. Solicitar un informe a las Escuelas, en el cual indiquen la valoración de cómo ha venido implementando y funcionando la contratación del Tutor Residente de la Zona.
2. Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios, que a más tardar el 31 de marzo del 2010, brinde un informe al Consejo Universitario que, desde la perspectiva de los Centros Universitarios, expresen su valoración sobre la experiencia que han obtenido con la contratación de tutores residentes en la zona.
3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica una propuesta piloto, con su seguimiento y evaluación respectiva, para que se ofrezca tutoría presencial en las asignaturas con alto grado de dificultad, independientemente de la cantidad de estudiantes matriculados en cada centro universitario, por medio de la contratación de tutores residentes de la zona y las tutorías regionales.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al análisis sobre a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. IV del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-041), sobre el oficio suscrito por la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, referente a las alternativas que se tienen establecidas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el CU-CPDEyCU-2007-041, nada más dice ahí remitir este dictamen a la Vicerrectoría Académica para que lo analice y brinde su criterio al respecto; yo estoy de acuerdo, pero que diga que lo brinde en un plazo determinado, pongámosle fecha por si no se queda ahí.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Marzo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero que responda. Debo decirle que si hay algo que yo le reconozco a don José Luis Torres, es que fue uno de los vicerrectores que cumplió con los acuerdos el CU, entonces muy importante que don Olman Díaz tenga conocimiento de eso, para que no pierda esa tradición.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Don José siempre.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 244-2007, Art. IV del 18 de octubre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-041), sobre el oficio suscrito por la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, referente a las alternativas que se tienen establecidas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología.

SE ACUERDA:

Remitir este dictamen a la Vicerrectoría Académica, para que lo analice y brinde su criterio al respecto, a más tardar el 31 de marzo del 2010.

ACUERDO FIRME

9. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona".**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 245-2007, Art. X del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-046), sobre el oficio DICU-668-2007, suscrito por el Director de Centros Universitarios, MBA. Luis Fernando Barboza, sobre el análisis de la aplicación del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 8), celebrada el 14 de junio del 2008, referente al Tutor Residente de la Zona.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el punto 7 que es el siguiente dictamen el CU-CPDEYCU-2007-046, voy a leerlo como creo que debe quedar, pero hay algo que debe corregirse aquí: *“Se conoce en sesión No. 245-2007m Art. X, celebrada el 29 de noviembre del 2007.//Se conoce oficio DICU: 668-2007, suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios..”*, si quieren ahí ponen después Sr. Luis Fernando Barboza, lo que interesa ahí es el puesto...” *“... en el que brinda un análisis de la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”...”*; no es cierto, es sobre el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión No. 1817-2006 del 14 de junio del 2006, Art. IV inciso 8), esa modificación hay que arreglarla también el acuerdo, que dice: *“Remitir al Vicerrector Académico el análisis de la aplicación...”*, porque no existe ese reglamento, sino hay que ponerle y mandarle el acuerdito para que lo tenga.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 245-2007, Art. X del 29 de noviembre del 2007 (CU.CPDEyCU-2007-046), sobre el oficio DICU-668-2007, suscrito por el Director de Centros Universitarios, MBA. Luis Fernando Barboza, sobre el análisis de la aplicación del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 8), celebrada el 14 de junio del 2008, referente al Tutor Residente de la Zona.

SE ACUERDA:

Remitir al Vicerrector Académico el análisis de la aplicación del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 8), celebrada el 14 de junio del 2008, referente al Tutor Residente de la Zona, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 256-2008, Art. III del 24 de abril del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-019), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1902-2008, Art. III, inciso 7), sobre el oficio O.R.-020-2008, suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en relación con la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el punto 8, ese dictamen no lo entendí en la parte final, ese es el CU.CPDEyCU-2008-019, porque dice: *“...transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 256-2008, Art.III, celebrada el 24 de abril del 2008...”*, en el que dan cumplimiento al acuerdo tomado en la *“...sesión No. 1902-2008, Art. III, inciso 7...sobre el oficio O.R.-020-2008, suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de Registro, en el que hace referencia a la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad...”*, hay algo que no me calza, no entiendo que es *“... una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad...”*.

Y dice se acuerda, dado que esta situación fue presentada en el 2008, se solicita a la Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de Registro que informe si fue solucionada en su momento, o sea, si la situación ya se solucionó, supongo, que informe si la situación presentada en fecha tal ya se solucionó, o fue solucionada en su momento.

Lo que no entiendo es ese último párrafo Joaquín, porque no sé a qué se refiere, si lo explica.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ese no era el acuerdo, es un error que se dio a la hora de registrar unas notas y que había un problema que Susana necesitaba que nosotros avaláramos, era con trabajos finales de graduación, si mi memoria no me falla, ¿lo tenés ahí a mano Marlene?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si, me lo acaba de dar Ana Myriam, más bien el dictamen dice lo siguiente: *“CONSIDERANDO QUE: 1. Por un error en el sistema de Administración del Estudiante (SAE), a un grupo de estudiantes se les dio por aprobada la materia 485 y 9020 Taller de Investigación Dirigida, con nota 7 ó 7.50, siendo 8 la nota correcta para aprobar el curso...”*, o sea, que para aprobar esto se necesitaba un 8.

“2. El error detectado ya fue corregido en el SAE, de manera que no se registrarán más casos de este tipo.//3. De este grupo de estudiantes, solo siete se

matricularon en los cursos especializados, los demás repitieron el curso y lo aprobaron con nota 8.//4. De los siete estudiantes que continuaron, tres de ellos ya se graduaron y cuatro están por graduarse.//5. Uno de los estudiantes no continuó estudios en la UNED.// SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente:// 1. Comunicar a la Oficina de Registro que para los siete casos que continuaron estudios, se den por aprobados los cursos 485 y 9020 que obtuvieron nota 7 y 7:50 según sea el caso...”, yo no sé si este Consejo Universitario puede tomar ese acuerdo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El problema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya yo lo entendí, pero no sé si nosotros podemos decir –hágase la luz para ese y para este otro no, eso es lo que no estoy segura.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Permítame. El problema es que ha pasado tanto tiempo, que desconocemos si esos estudiantes ya llevaron más cursos, lo ganaron o lo perdieron, entonces mejor sería que ellos nos actualicen la información para tomar una decisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo estoy de acuerdo con eso.

“...2. Autorizar esta situación por una única vez, en el entendido de que no crea ninguna situación diferente a futuro.// 3 Solicitar a la Oficina de Registro que elabore un expediente en el que detalle el proceso de lo sucedido, de manera que no se repita una situación como la presentada en este caso y lo informe a este Consejo Universitario.

Este punto 3 me parece muy importante, que no debería de omitirse independientemente de la decisión que se haga. *“4. Con respecto al estudiante que no continuó estudios en la UNED mantener la normativa vigente y darle por perdido el curso.”.*

Esta parte no sé, lo que sí me parece muy importante es que este punto 3 de solicitar a la Oficina Registro que informe a este Consejo si la situación detectada, eso fue en el 2008 se detectó si eso ya se corrigió, pero si es importante que ellos tengan todo el expediente foliado etc., para que le indique a este Consejo que es lo mejor que se le puede hacer.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Le pasamos todo el caso de ellos, y que Registro nos diga.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces habría que ampliarlo de otra manera, poner por lo menos los dos acuerdos; yo pondría los considerandos, pero agregaría esto Ana Myriam, es el punto 3 de solicitar el asunto y que informe a este Consejo si ya se resolvió, cuál es el estado, dice aquí: *“...SE ACUERDA, dado que esta situación fue presentada en el 2008...”*, entonces yo pondría *“Se solicita a la*

Licda. Susana Saborío, Jefe de la Oficina de Registro que informe si la situación acontecida en el año 2006 sobre este acuerdo, fue solucionada en su momento.”

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 256-2008, Art. III del 24 de abril del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-019), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1902-2008, Art. III, inciso 7), sobre el oficio O.R.-020-2008, suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en relación con la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un error en el sistema de Administración del Estudiante (SAE), a un grupo de estudiantes se les dio por aprobada la materia 485 y 9020 Taller de Investigación Dirigida, con nota 7 o 7:50 siendo 8 la nota correcta para aprobar el curso.
2. El error detectado ya fue corregido en el SAE, de manera que no se registrarán más casos de este tipo.
3. De este grupo de estudiantes, solo siete se matricularon en los cursos especializados, los demás repitieron el curso y lo aprobaron con nota 8.
4. De los siete estudiantes que continuaron, tres de ellos ya se graduaron y cuatro están por graduarse.
5. Uno de los estudiantes no continuó estudios en la UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Registro que informe al Consejo Universitario si esta situación fue solucionada en su momento.

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 260-2008, Art. III del 12 de junio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1895-2008, Art. IV, inciso 1), sobre los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 9 Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no entendí.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Estos si me tocaron coordinarlos, los anteriores eran del 2007.

Se acuerda doña Marlene, esto surgió a raíz de una participación suya acá en el Plenario, con el caso, el dictamen no está aquí, esto es lo que se está proponiendo, que lo volvamos a revisar en la Comisión, hubo un planteamiento suyo a raíz del caso de doña Elisa Delgado.

Entonces, yo solicité que se hiciera un análisis completo de todas las razones por las que un estudiante no se puede graduar; entonces Susana Saborío nos mandó una lista grande de situaciones que se están dando, por las que un estudiante presenta su trabajo final graduación y finalmente hay aspectos administrativos que no ha cumplido, que creo que se siguen dando, creo que la pertinencia todavía es válida.

Pero me parece que si es importante darle un análisis, que lo volvamos a analizar un poquito, que se supone que todo esto se resolvía o se va a resolver con el nuevo Reglamento General Estudiantil que va, pero que hay casos que se podrían estar dando de inconsistencias administrativas que le impiden a un estudiante graduarse, como fue el caso particular de doña Elisa, que presentó su trabajo final de graduación y se graduó cumplió con todos los requisitos académicos, pero que administrativamente no fue sino tres años después que le dieron su título.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Guillermo, yo estoy de acuerdo con esa aclaración de Joaquín, lo que sí agradecería Joaquín es que como fue una experiencia que nosotros conocemos, es que lo saquemos entonces rápido, para ver qué es lo que tenemos que hacer con el nuevo Reglamento General Estudiantil.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 260-2008, Art. III del 12 de junio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1895-2008, Art. IV, inciso 1), sobre los aspectos que impiden graduarse oportunamente a los estudiantes.

SE ACUERDA:

Devolver este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que analice su pertinencia.

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 261-2008, Art. V del 19 de junio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-036), referente a la nota VA-171-08, suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la oferta bienal y oferta real.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 10 que es el dictamen CU-CPDEyCU-2008-036, no tengo ninguna objeción.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 261-2008, Art. V del 19 de junio del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-036), referente a la nota VA-171-08, suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre la oferta bienal y oferta real.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio VA-171-08 a la Vicerrectoría Académica, para su análisis y presente una propuesta de solución sobre la inconsistencia presentada entre la oferta bienal y la oferta real.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 268-2008, Art. III del 11 de setiembre del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-049), en relación con el oficio DEFE-054-2008, suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, sobre la propuesta de reforma al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto 11 el dictamen CU-CPDEyCU-2008-049, no tengo ninguna objeción, lo dejaría así como está.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 268-2008, Art. III del 11 de setiembre del 2008 (CU.CPDEyCU-2008-049), en relación con el oficio DEFE-054-2008, suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, sobre la propuesta de reforma al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes:

“Artículo VI:

La Defensoría de los Estudiantes contará con un Consejo Asesor de Representantes, el cual estará compuesto por los delegados de los diferentes Centros Universitarios elegidos según lo contempla el Artículo V de este Reglamento. Dicho

Consejo junto con la persona titular de la Defensoría se reunirá una vez cada cuatrimestre por regiones del país (Chorotega, Huetar Norte, Huetar Atlántica, Central, Brunca y Pacífico Central) para tratar asuntos referentes a las denuncias y consultas de los estudiantes, así como cualquier otro tema de interés de los estudiantes, relacionado relacionados con la naturaleza de la Defensoría.”

ACUERDO FIRME

14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 281-2009, Art. VI, celebrada el 1 de abril del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-021), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1958-2009, Art. III, inciso 5), referente a la disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el trámite del proceso de inscripción de dicha Asociación (REF.CU. 706-2009).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al 12 que es el dictamen CU-CPDEyCU-2009-021, también de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, nada más haría una observación en el punto 2 de los considerandos que debería de decir: *“Los representantes de la FEUNED ante esta comisión informan que dicha organización emprenderá un proceso de capacitación a las Asociaciones de Estudiantes de la UNED...; en adjudicó faltó una tilde.*

El punto 3 lo dejaría así como está y dejaría nada más en el acuerdo que diga: *“Hacer una atenta excitativa a la FEUNED para que le presente una propuesta al Consejo Universitario, con el fin de que..”,* no dice cuánto tiempo, eso es importante, no sé si en el primer semestre del 2010 *“...con el fin de que en el Reglamento del Fondo FEUNED se incluya un artículo que contemple la posibilidad de que la FEUNED...”,* yo aquí lo subraye, porque es donde tengo mis dudas *“...pueda cubrir costos de matrícula a estudiantes que por situaciones muy especiales...”,* y yo le agregue: *“...y que no poseen beca estudiantil debidamente comprobada, así lo requieran.”*

O sea, es una cuestión excepcional solo por ese, por una cuestión excepcional y que no tengan beca estudiantil y debidamente comprobada.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esta propuesta de acuerdo se redactó bajo el supuesto de que ya el Reglamento del fondo FEUNED estaría aprobado, pero como todavía no está aprobado, entonces me parece que es muy pertinente en este momento enviárselo a la Federación para que la propuesta que podrían hacer incluyan ya esto que viene acá.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con las observaciones que hice.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 281-2009, Art. VI, celebrada el 1 de abril del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-021), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1958-2009, Art. III, inciso 5), referente a la disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el trámite del proceso de inscripción de dicha Asociación (REF.CU. 706-2009).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Este asunto fue debidamente resuelto tanto por la administración como por la FEUNED de manera que a los estudiantes se les adjudicó el derecho a beca que les correspondía por formar parte de una Asociación de Estudiantes.**
- 2. Los representantes de la FEUNED ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, informan que dicha organización emprenderá un proceso de capacitación a las Asociaciones de Estudiantes de la UNED, para que las actas que se elaboren en las respectivas asambleas no contengan errores que perjudiquen el proceso de legalización de las actas.**
- 3. La FEUNED cuenta con un fondo, creado a partir de la cuota que pagan todos los estudiantes a la hora de efectuar su matrícula.**

SE ACUERDA:

Hacer una atenta excitativa a la FEUNED para que, en plazo de dos meses, presenten una propuesta al Consejo Universitario, con el fin de que en el Reglamento del Fondo FEUNED se incluya un artículo que

contemple la posibilidad de que la FEUNED pueda cubrir costos de matrícula a estudiantes que por situaciones muy especiales debidamente comprobadas y que no poseen beca estudiantil, así lo requieran.

ACUERDO FIRME

15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 283-2009, Art. IV, celebrada el 29 de abril del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-023), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 1968-2009, Art. IV, inciso 2) celebrada el 20 de marzo del 2009, referente a proponer una política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en las distintas regiones del país.

Dicha Comisión también recibe la visita de la MEd. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional para analizar dicho tema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con el 13 que es el dictamen CU-CPDEyCU-2009-023, en los considerandos no tengo ninguna objeción, los tengo con el acuerdo y hago las observaciones siguientes, van dentro de esta línea Joaquín, porque usted lo conoce muy bien.

A mí me parece que el CIEI tiene que tener, por las funciones que ejerce en esta universidad, lo que es la base de datos institucional sobre lo que es matrícula y no solamente graduados, sino que cuando yo entro al CIEI, yo me baso en las estadísticas de ellos, que es la base de datos que tienen, que era lo que antes hace mucho se llamaba CIES, que lo tienen ellos ahora.

Entonces, yo puse así: *“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional que: a. En el nuevo sistema de información institucional establezca...”*, le quite el “se”, *“...establezca una base de datos para dar seguimiento de estudiantes en los respectivos programas y de graduados...”*, no sé si me explico lo que quiero decir, *“...es agregar que son para dar seguimientos de estudiantes matriculados en cada programa y a los graduados respectivos.// Esto último para conocer donde están ubicados laboralmente, y para que la UNED pueda mantener comunicación con esta población.*

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Ese es el punto central.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, solo que le faltaba el otro, los permanentes.

“b. Elabore una propuesta para que la universidad cuente con estudios periódicos de seguimiento de estudiantes matriculados en los respectivos programas, y de sus graduados.”; las dos poblaciones *“...que considere lo indicado en el considerando 4 de este acuerdo.”*

“c. Sea la instancia institucional responsable...”, lo cual que pareció excelente *“...de coordinar los de seguimientos de graduados a nivel interuniversitarios con la OPES. Esta responsabilidad implica considerar las particularidades de la población estudiantil de la universidad, su modalidad educativa y el número de centros universitarios que tiene en el territorio nacional; así como las características propias de las regiones del país.”*, son las características propias de desarrollo, si quieren decir, una estudiante se nos graduó en Upala de tal cosa y no hay donde ubicarlo laboralmente, porque es un seguimiento de graduados que al final podría estar desempleado, pero bueno cuales son las posibilidades de empleo que tienen esa zona.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: No sería más fácil decir *“... y su impacto en las regiones...”*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: También, si quieren. Está bien *“...su impacto en las regiones...”*

En el *“d. Coordine con la Oficina de Registro las acciones para la recopilación...”*, le quite *“actualización en la aplicación”* *“...Coordine con la Oficina de Registro las acciones para la recopilación y el procesamiento de información que se obtiene durante la matrícula y cuando solicitan graduación...”*, y el resto igual.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Le aclaro, esto fue un aspecto que planteó Karla cuando nos visitó para analizar este punto; que se les pasa el cuestionario a los estudiantes de graduados, pero la información que ahí se solicita no es lo que el CIEI requiere para todos estos estudios. Entonces, por eso se puso la actualización, porque ese cuestionario debe de alguna manera ser trabajado, podría decirse de una manera diferente, que el cuestionario sea el producto del trabajo de ambas dependencias, o que el cuestionario se elabore entre ambas dependencias, para que quede ajustado digamos a los requerimientos del CIEI, y cuando se está planteando que el CIEI sea la instancia institucional responsable de coordinar los estudios de seguimiento de graduados, entonces es ahí donde también requiere muchísima importancia de que eso sea porque es la que le va a suministrar a la OPES toda la información.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, una propuesta en redacción en esto Joaquín, sería la siguiente: *“...coordine con la Oficina de Registro las acciones para la recopilación y el procesamiento de información que se obtiene del cuestionario...”*, porque es aquí *“...del cuestionario que deben llenar los estudiantes durante la matrícula y cuando solicitan graduación. Este cuestionario debe actualizarse y elaborarse de manera conjunta entre la Oficina de Registro y el CIEI.”*, el resto de la información igual.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Marlene, el cuestionario de matrícula ya no se hace, eso se hacía antes, ahora lo que se hace es una simple boleta de información del estudiante, ya toda aquella hoja que se procesaba electrónicamente ya eso se dejó de hacer hace mucho tiempo. Aquí se está hablando sólo de graduación. Entonces eso habría que establecerlo como un punto muy particular. O sea, si se quiere que se establezca de nuevo un formulario de admisión, de inscripción donde venía una gran cantidad de datos socioeconómicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo soy de este criterio, si hay una persona que utiliza las estadísticas de esta universidad soy yo, y para mí es muy valioso de donde vienen los estudiantes, cuáles son las características que traen, de que instituciones, de qué zonas, si realmente se están quedando rezagados solamente en el gran “GAM” o si se están llegando realmente a todas las zonas alejadas, fuera del gran “GAM”, y si ese cuestionario es el que me da la matrícula, para mí es muy valioso cuando se aplicaba porque daba todas las características.

Soy del criterio que mejor dejémoslo como yo le dije la segunda redacción, que lo dije aquí y que está grabado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Estoy totalmente de acuerdo, lo único que quería aclarar es que ya ese no se hace, o sea, tendría que volverse hacer.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que lo haga, es la única forma que la universidad puede dar fe de dónde están sus estudiantes.

Quiero aclarar esto, es que ese formulario de matrícula, muchas veces la UNED lo hacía para mandar información a OPES, OPES también lo está dejando de hacer, y le está dando más seguimiento a los graduados, pero está dejando de un lado de donde vienen los estudiantes.

Independientemente la decisión que tome OPES, yo creo que la UNED por la naturaleza que tiene, tiene que mostrar; muchas veces lo trataba de afirmar aquí don Rodrigo, de que nuestros estudiantes, realmente la UNED tiene un impacto regional, social de donde vienen nuestros estudiantes, entonces mejor que lo hagan de nuevo, si lo están dejando de hacer.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente de acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que daban era nada más una hoja de información general, más que todo para los de nuevo ingreso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que hagan las dos cosas, ¿estamos de acuerdo con eso?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, estamos de acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 283-2009, Art. IV, celebrada el 29 de abril del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-023), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión 1968-2009, Art. IV, inciso 2) celebrada el 20 de marzo del 2009, referente a proponer una política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en las distintas regiones del país.

Dicha Comisión también recibe la visita de la MEd. Karla Salguero, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional para analizar dicho tema.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el CONARE, la OPES ha desarrollado los estudios de situación laboral de graduados en diferentes momentos, pero dado que el desarrollo de este tipo de estudios implican un alto costo financiero para las universidades, por lo que es pertinente valorar crear mecanismos para que estos estudios se hagan en coordinación entre las cuatro universidades.
2. La evaluación y acreditación establecen entre sus criterios, la importancia del seguimiento de graduados como un factor de mejoramiento de los programas académicos.
3. El acuerdo tomado en sesión 1560-2002 por el Consejo Universitario le confiere al Centro de Investigación y Evaluación Institucional la responsabilidad de:
 - a. Realizar estudios de investigación sobre los estudiantes, graduados y de contexto nacional.

- b. Crear y mantener un sistema de información, tanto institucional como del sector educación, que facilite la toma de decisiones a las diferentes dependencias de la UNED.
 - c. Presentar y divulgar los informes institucionales sobre graduados.
4. Las políticas de acción sobre estudios de seguimiento a personas graduadas en la Universidad, deben considerar lo siguiente:
- a. Los estudios de graduados deben permitir conocer la opinión y el grado de satisfacción que tienen los graduados en relación con la carrera cursada, los servicios universitarios, así como la situación laboral y el ámbito en el que se desempeñan. Además, deben considerar que se identifiquen las expectativas de educación continua, lo cual representa una información valiosa para el fortalecimiento de los programas académicos, la mejora de los servicios universitarios e identificar nuevas posibilidades para crear ofertas académicas pertinentes.
 - b. Los estudios de graduados deben ser estudios de tipo longitudinal lo cual representa la consulta a esta población por cohorte en momentos específicos, para lo cual se deben tomar en cuenta como insumos las informaciones generadas anualmente sobre los graduandos.
 - c. Los estudios sobre los graduados deben ofrecer insumos para que las unidades académicas y los Centros Universitarios, cuenten en el mediano y largo plazo, con información actualizada y pertinente que coadyuve en los procesos de autoevaluación y para la acreditación. Además esto le permitirá a la universidad mantener comunicación permanente con su población graduada.
5. La UNED debe promover procesos institucionales e interuniversitarios de estudios de seguimientos de graduados.

SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional que:

- 1. En el nuevo sistema de información institucional establezca una base de datos para dar seguimiento a los estudiantes matriculados en cada programa, así como a los graduados. Esto último para

conocer dónde están ubicados laboralmente y para que la UNED pueda mantener comunicación con esta población.

2. Elabore una propuesta para que la Universidad cuente con estudios periódicos de seguimiento de estudiantes matriculados en los respectivos programa y de sus graduados, que considere lo indicado en el considerando cuatro de este acuerdo.
3. Sea la instancia institucional responsable de coordinar los estudios de seguimiento de graduados a nivel interuniversitario con la OPES. Esta responsabilidad implica considerar las particularidades de la población estudiantil de la Universidad, su modalidad educativa y el número de centros universitarios que tiene en el territorio nacional, así como su impacto en las regiones.
4. Coordine con la Oficina de Registro las acciones para la recopilación y el procesamiento de información que se obtiene del cuestionario que deben llenar los estudiantes durante la matrícula y cuando solicitan graduación. Este cuestionario debe actualizarse y elaborarse de manera conjunta entre la Oficina de Registro y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI). La información generada por los cuestionarios de personas que solicitan graduación en la UNED serán los insumos para los estudios de seguimientos tanto a nivel interno, dada la importancia del seguimiento de graduados como un factor de mejoramiento de los programas académicos, así como a nivel externo en el CONARE.

ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a las observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 287-2009, Art. IV, celebrada el 10 de junio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1969-2009, Art. III, inciso 5), celebrada el 26 de marzo del 2009, (REF. CU. 115-2009) referente a la nota del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, en el que hace algunas observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes.

Además, se retoma el dictamen presentado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 277-2009, Art. III, referente al Reglamento de Becas Estudiantiles.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con el punto 14 que es el dictamen CU-CPDEyCU-2009-027 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no tengo ninguna sola observación, porque son modificaciones de la Defensoría del Reglamento de la Defensoría, que lo habíamos analizado y que había que hacer esos ajustes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Doña Marlene, el 14 es otra cosa doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón, es el Reglamento de Becas, estoy de acuerdo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 287-2009, Art. IV, celebrada el 10 de junio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1969-2009, Art. III, inciso 5), celebrada el 26 de marzo del 2009, (REF. CU. 115-2009) referente a la nota del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i, en el que hace algunas observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes.

Además, se retoma el dictamen presentado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 277-2009, Art. III, referente al Reglamento de Becas Estudiantiles.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 277-2009, Art. III se propone modificar, entre otros, los artículos 18 y 19 del Reglamento de Becas Estudiantiles de la siguiente manera:**

“ARTICULO 18: Para conservar el derecho a disfrutar de beca, el estudiante deberá matricular un mínimo de dos asignaturas por período académico y aprobar como mínimo una asignatura. De no cumplir con alguno de

estos requisitos, su beca se bajará a la categoría inmediata inferior. Al recuperar su rendimiento académico se le asignará de nuevo la categoría que le corresponde, según su condición socio-económica.

Se exceptúa de esta norma aquellos estudiantes que estén cursando el Trabajo Final de Graduación y a los y las estudiantes de Poblaciones Indígenas y otras condiciones especiales, de Honor, del Programa de Horas Estudiantes y Estudiantes Facilitadores (as), ya que están regulados por su propia normativa.”

2. Al momento de la discusión el MATI Karino Lizano, Auditor Interno a.i. consultó si se debía incluir el siguiente párrafo: *“Si el estudiante es excluido del Sistema de Becas, no podrá reincorporarse al mismo hasta tanto haya transcurrido un año, siempre y cuando se haya mantenido como estudiante regular de la UNED, bajo cualquier modalidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25 y 26 del presente Reglamento”,* por error el señor Joaquín Jiménez indicó que sí se debía incluir ese párrafo.
3. Al advertirse el error a la hora de redactar el acuerdo, no se incluyó dicho párrafo.
4. En la modificación al artículo 19 que establece las causas por las que el Consejo de Becas puede suspender el beneficio de beca a un estudiante, don Luis Guillermo Carpio, en calidad de Rector en Ejercicio indicó que en el inciso *b) Omitir o suministrar información o documentación falsa sobre su condición socioeconómica o académica*, debía agregarse que su matrícula quedaría condicionada a la cancelación de esa deuda, lo que no se hizo a la hora de redactar el acuerdo final.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Ratificar la reforma al Artículo 18 del Reglamento de Becas Estudiantiles en los siguientes términos:

“ARTICULO 18: Para conservar el derecho a disfrutar de beca, el estudiante deberá matricular un mínimo de dos asignaturas por período académico y aprobar como mínimo dos asignaturas. De no cumplir con alguno de estos requisitos, su beca se bajará a la categoría inmediata inferior, siempre y cuando conserve un rendimiento mínimo de una asignatura. Al recuperar su rendimiento académico se le asignará de nuevo la categoría que le

corresponde, según su condición socio-económica o a los que así considere el Consejo de Becas que podrá asignar bajo criterios técnicos. Se exceptúa de esta norma aquellos estudiantes que estén cursando el Trabajo Final de Graduación y a los y las estudiantes de Poblaciones Indígenas y otras poblaciones especiales, de Honor, del Programa de Horas Estudiante y Estudiantes Facilitadores(as), ya que están regulados por su propia normativa.”

2. Incorporar en el inciso b) del artículo 19 de ese mismo reglamento el siguiente texto: y su matrícula quedaría condicionada a la cancelación de esa deuda, de manera que el texto completo se debe leer de la siguiente manera:

“Artículo 19:

b) Omitir o suministrar información o documentación falsa sobre su condición socioeconómica o académica y su matrícula quedaría condicionada a la cancelación de esa deuda.”

ACUERDO FIRME

17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 287-2009, Art. V), del 10 de junio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-028), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1975-2009, Art. III, inciso 2) celebrada el 7 de mayo del 2009, (REF. CU. 153-2009) referente a nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en la que brinda criterio sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con el 15 que es el CU-CPDEyCU-2009-028.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Tal vez aclaro. Este 14 y fue en una sesión que presidió don Luis Guillermo, que se hicieron unas modificaciones urgentes al Reglamento de Becas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pensé que eso se había aprobado.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la discusión se dijo que se había aprobado una cosa y después el acuerdo quedó diferente, entonces Karino nos mandó una nota indicando que había diferencias en ambas; y lo que hace este acuerdo es modificar el acuerdo original para que quede de tal cual debió de haber sido en su momento, entonces eso es lo que hace este acuerdo, explicar cuáles fueron las inconsistencias que se dieron en ese momento y decir que es exactamente lo que tiene que decir el acuerdo de becas, que no lo modifica en su redacción tal y como quedó.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si está bien la propuesta como está.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 17)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 287-2009, Art. V), del 10 de junio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-028), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1975-2009, Art. III, inciso 2) celebrada el 7 de mayo del 2009, (REF. CU. 153-2009) referente a nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en la que brinda criterio sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 1968-2009 se recibe nota del 6 de marzo del 2009 (REF. CU-101-2009), suscrito por el Ing. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que informa sobre su inconformidad debido a requisitos que se le pretenden imponer.**
- 2. En esa misma sesión el Consejo Universitario acuerda:**
 - a. Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen legal sobre lo planteado por el Ing. Isidro Guadamuz.**
 - b. Remitir la nota del Ing. Guadamuz a la Defensoría de los Estudiantes, con el fin de que brinde su criterio al respecto.**
- 3. Con fecha 23 de abril, en el oficio DEFE-044-2009, doña Nidia Herrera Defensora de los Estudiantes, le brinda su criterio al Consejo Universitario, en la que demuestra haber realizado una exhaustiva investigación y análisis sobre lo planteado por el**

estudiante Isidro Guadamuz Leal con respecto al curso 4010 Investigación Dirigida.

4. En la nota DEFE-044-2009, la Defensora de los Estudiantes, Licda. Nidia Herrera, indica a este Consejo que:
 - a. No existe información suficiente para establecer con certeza las situaciones que el estudiante plantea, dejando clara la imposibilidad de comunicación que ha tenido esta Dirección para contactar al interesado.
 - b. El sistema informático de la Institución no cuenta con la información pertinente sobre la naturaleza de la autorización del curso 4010 Investigación Dirigida, así como del debido cumplimiento de los requisitos conexos.
 - c. El código 4010 es de tipo semestral, en el cual se imparten tutorías presenciales no obligatorias y en donde el trabajo es dirigido por medio de los tutores nombrados, siendo este trabajo fundamental pues es en este curso donde se establecen los objetivos generales y específicos de la investigación, el marco teórico y metodológico entre otros, teniendo presente que el estudiante interesado, a la fecha en que se elabora la presente nota se ha ausentado de las tutorías establecidas.
 - d. Es deber de la Institución brindar la información clara, oportuna y pertinente, la cual a criterio de esta Dirección se realizó, debiendo también el estudiante en el ejercicio de su deber y derecho cumplir con las disposiciones específicas del curso, manteniendo y actualizando el contacto con la Institución.

SE ACUERDA:

Indicar al estudiante Isidro Guadamuz que:

- 1) Los requisitos de graduación están claramente establecidos en los respectivos programas de estudio y deben ser aprobados por todos los estudiantes.
- 2) Para graduarse como licenciado en las carreras de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, Banca y Finanzas y Administración de Empresas Agropecuarias se debe aprobar la materia 4010 Investigación Dirigida.

ACUERDO FIRME

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V, celebrada el 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-035), referente a la nota DEFE-020-2009 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-080-2009), suscrita por la Licda. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en la que presenta la propuesta de reforma al artículo V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

Además analiza la nota DEFE-076-2009 del 7 de julio del 2009 (REF.CU-246-2009), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que brinda respuesta a la solicitud de esa Comisión, en sesión No. 279-2009, Art. III, del 12 de marzo del 2009, sobre el mismo asunto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Para informarle a Julia, es un asunto que se discutió mucho, que los delegados de la Defensoría, los nombra las Asociaciones de Estudiantes, en los casos en donde hay asociaciones los nombra la Federación, pero eventualmente la Federación no tiene las herramientas necesarias para hacerlo, o tardan mucho en poderlo hacer, entonces se queda desprotegido ese centro.

Entonces, lo que plantea doña Nidia aquí es una alternativa más, que si tres meses después de que la Federación se le indica que hay que nombrarlos y no lo ha hecho, entonces queda la Defensoría pueda proceder hacerlo y que ya lo ha hecho en otros casos, y ha tenido bastante éxito. Esa es la reforma que se está haciendo acá.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V, celebrada el 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-035), referente a la nota DEFE-020-2009 del 26 de febrero del 2009 (REF. CU-080-2009), suscrita por la Licda. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en la que presenta la propuesta de reforma al artículo V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.

Además analiza la nota DEFE-076-2009 del 7 de julio del 2009 (REF.CU-246-2009), suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que brinda respuesta a la solicitud de esa Comisión,

en sesión No. 279-2009, Art. III, del 12 de marzo del 2009, sobre el mismo asunto.

Al respecto SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación al Artículo V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, para que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO V:

- I. La Defensoría de los Estudiantes estará conformada por su titular y el personal que requiera para su adecuado funcionamiento, así como por un estudiante-delegado en cada uno de los centros universitarios de la UNED. La Asociación de Estudiantes del Centro Universitario presentará una terna para que la persona titular de la Defensoría de los estudiantes elija al estudiante-delegado. En aquellos centros universitarios en que no exista una Asociación de Estudiantes, dicha terna la presentará la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED). El titular de la Defensoría de los Estudiantes, comunicará a la FEUNED, durante la segunda quincena de Enero de cada año, las vacantes existentes, tanto en Centros Universitarios con Asociación de Estudiantes, o aquellas que no posean; la FEUNED y sus asociaciones tendrán tres meses calendario desde el momento de recepción de la declaratoria de vacante para enviar las ternas a la Defensoría. Vencido el plazo, la Defensoría abrirá el proceso de recepción de solicitudes y hará por sí misma la escogencia.*
- II. Son requisitos para ser Delegado de la Defensoría de los Estudiantes los siguientes:*
 - a. Ser estudiante ACTIVO de la UNED Y ESTAR MATRICULADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO O SUBSEDE EN EL CUAL PRESTARÁ SUS FUNCIONES.*
 - b. No podrá ser compatible la condición de estudiante funcionario con la de Delegado de la Defensoría. De igual manera, no podrán ser Delegados de la Defensoría los miembros de los órganos de la FEUNED, sus representantes estudiantiles en órganos, consejos y comisiones institucionales, los miembros de juntas directivas y fiscales de las asociaciones de estudiantes pertenecientes a esta.*
 - c. Haber aprobado 24 créditos o más en alguna carrera universitaria, debiendo haber cursado de forma consecutiva los últimos dos periodos académicos previos a su incorporación en la terna de selección.*
 - d. Haber aprobado el 75% de las materias matriculadas en los dos periodos académicos anteriores. Este requisito, será el único que podrá levantar el titular de la Defensoría.*

Los estudiantes-delegados serán designados por la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes, quien podrá revocar su designación libremente.

Los estudiantes-delegados no estarán ligados laboralmente a la Universidad, por lo que no percibirán remuneración económica alguna. Gozarán de beca B de conformidad con el Reglamento respectivo y se les cancelarán viáticos de acuerdo con la tabla de la Contraloría General de la República. En cada período académico, la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes comunicará al Consejo de Becas de Estudiantes la nómina de los estudiantes-delegados.

III. Los estudiantes-delegados fungirán como representantes de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes en cada uno de los centros universitarios y de esta persona recibirán directrices e instrucciones para el desempeño de sus funciones. Entre las funciones generales se pueden citar las siguientes:

- a. Presentarse al menos 3 horas a la semana en el Centro Universitario al cual pertenece y en el que ejerce sus funciones. El horario de atención será definido por el titular de la Defensoría y comunicado por diversos medios a la comunidad estudiantil de dicho centro universitario.*
- b. Mantener un archivo ordenado y de carácter confidencial de los casos que reciba o remita al despacho de la Defensoría de los Estudiantes, consignando en cada situación el resultado de la gestión realizada.*
- c. Colaborar con el despacho de la Defensoría de los Estudiantes en la recolección de pruebas que le sean solicitadas.*
- d. Guardar confidencialidad sobre los casos o situaciones directas o indirectas a las que tenga conocimiento.*
- e. Participar en los procesos de mediación, conciliación y arbitraje para el que sea llamado a colaborar como asistente.*
- f. Participar en los procesos de formación y capacitación que para tal efecto convoque la persona titular de la Defensoría.*
- g. Cualquier otra función que el titular de la Defensoría le asigne en el uso de su discrecionalidad e independencia de función.*

IV. Se crea la figura "Delegado Auxiliar de la Defensoría de los Estudiantes" para efectos de su participación en las subsedes y en los Centros de Atención Institucional de la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia. Los Delegados Auxiliares tendrán las mismas funciones, requisitos, deberes y derechos, según lo establece el presente reglamento.

ACUERDO FIRME

19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V-a) del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-036), en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1970-2009, Art. I del 27 de marzo del 2009 (CU-2009-135), celebrada el 27 de marzo del 2009, referente al informe de labores de la Licda. Nidia Herrera, realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de esa dependencia; además hace la presentación de su informe en una sesión pública del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 290-2009, Art. V-a) del 8 de julio del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-036), en el que retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1970-2009, Art. I del 27 de marzo del 2009 (CU-2009-135), celebrada el 27 de marzo del 2009, referente al informe de labores de la Licda. Nidia Herrera, realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de esa dependencia; además hace la presentación de su informe en una sesión pública del Consejo Universitario

CONSIDERANDO QUE:

1. La Defensoría de los Estudiantes se encuentra ubicada, actualmente en el quinto nivel del Edificio A.
2. El espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes debe ser adecuado y accesible a toda la población estudiantil universitaria.

SE ACUERDA:

Instar a la Administración para que se realice las gestiones pertinentes para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a la última, sobre el espacio físico de la Defensoría, nada más quería contarles que ya está resuelto; ya se adjudicó el ascensor para el edificio A, en convenio con doña Nidia Herrera lo que le ofrecimos es que se queden en esa misma oficina, lo que vamos a sacar ahí son los digitadores de Recursos Humanos y la gente de agenda joven, vamos a alquilar el edificio antiguo SETENA que van todos esos grupos para allá.

Les cuento que el edificio lo vamos a alquilar, hicimos una negociación bastante favorable y la idea es entrar a negociaciones para adquirirlo, después del alquiler vamos a hacer un alquiler con opción de compra y vamos a fortalecer la compra de todo lo que este alrededor, nos están ofreciendo una de estas casas, ahí donde hay un consultorio odontológico \$130 mil el avalúo da más de \$30 mil por encima de precio que nos están dando, hay que comprarla definitivamente; inclusive pensamos si la compramos pasamos a Gestión Local ahí y dejamos de pagar alquiler de Gestión Local, para ir apropiándonos de todo esto que está aquí. Estamos terminando y feliz navidad que disfruten y descansen muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte cinco minutos.

MBA. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASSI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP **